

JORNARIO

Córdoba 15 y 16 de Agosto de 2015

XXXV JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA

- Córdoba 15 y 16 de Agosto de 2015 -



Organizadas por el Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba



Auspiciado por



Indice

Presentación	
La Medalla de la Jornada 2015.....	
Editorial.....	
Asistentes	
Presentación Edición 2016 del Libro "La moneda circulante en el Territorio Argentino 1574-2015".....	
Presentación Libro "The great transition at the Potosi mint 1649"	
Presentación Re-edición libro "8 Reales de Potosí".....	
Los ensayadores de Carlos II y su relación con la élite social de la Villa Imperial de Potosí.....	
Presentación nueva revista "Aportes de Numismática e Historia" del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.....	
Operación 90 - Medalla Conmemorativa	
Bonos de la Provincia de La Rioja.....	
Las mujeres en las monedas y billetes del territorio americano.....	
Banco Provincia de Buenos Aires.....	
Dura Lex, Sed Lex - De anverso y reverso	
Las cecas de Cuzco y Arequipa	
Marco Histórico de la emisión de cuasi-moneda	
El Caballo y el Hombre.....	
Aportes documentales para la historia de las monedas patrias de 1815.....	
Billetes de Tesorería de la Provincia de Córdoba.....	

Presentación

El Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba, fundado el 27 de agosto de 1983, personería jurídica n° C 1724 y es Miembro Fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas, (FENyMA).

Es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a coleccionistas y estudiosos de monedas, medallas, billetes y fines, y promueve el estudio y difusión de la numismática en todos sus aspectos. Organiza congresos, conferencias, debates, exposiciones, reuniones de intercambio, cuenta con una biblioteca especializada. Su fin principal es la conservación para las generaciones futuras de las piezas y documentos, y la difusión de la ciencia numismática como aporte a la cultura del país.



El acta fundacional está firmada por los señores Julio A. Zelarrayan, Juan María Moreno Terrero, Claudio Szmidt, Luis González Allende, Rodolfo Leonza, Aldo H. Desio, Juan U. Salguero, Horacio R. Chamorro, Daniel H. Colignon, Estela Salde, Raúl Ruíz, Héctor E. Re, Roger Ceconello, Héctor Barazzotto, José M. Egido Ruiz, Alberto Mejuto Crespo, Jorge M. Lewit, Benjamín G. Garay, Mario R. Cuevas, Edgar R. Raíz, Gustavo G. Jáuregui, Rodrigo A. Lanfranchi, Francisco A. Marhuenda, Víctor E. Bianchi, Oscar E. La Rocca, Enrique E. Arana, Luciano A. Ferreyra, Oscar Urquiza Quiroga, Hermes A. Desio, Antonio Mazarella, Oscar A. Lucero, Neemias Skidelsky, Amanda Fernández de Frezza, Ricardo Ascuy, Oscar A. Albelo, Jorge E. Marchetti, Edmundo D. Galetto, Juan Carlos Tresoldi, Melchor Zartarian, Jaime Conci y Carlos Berardo. Siendo elegido al Sr. Julio A. Zelarrayan como presidente provisorio.

En noviembre de 1984, se decide pedir la personería jurídica y se constituye una nueva C.D. hasta que se efectivice la misma, a fin de poder llamar a elección como lo estipula el estatuto la misma, se conforma de la siguiente manera:

Presidente: Juan María Moreno Terrero – **Secretario:** Luis González Allende – **Tesorero:** Claudio Szmidt – **Vocal 1°:** Aldo H. Desio – **Vocal 2°:** Héctor Barazzotto – **Vocal Suplente 1°:** Oscar La Rocca – **Vocal Suplente 2°:** Juan U. Salguero – Esta C.D. deberá llamar a Asamblea dentro de los 30 días de obtenida la personería jurídica.

En el mes de marzo se obtiene la personería jurídica y la C.D. provisoria llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Abril r 1985 a las 10 hs. Es elegida a C.D. que actua-

ba como provisoria, agregándose como Revisores de Cuentas, al Cdor. Luciano Ferreyra como titular y el Sr. Rodolfo Leonza, como suplente.

Luego de estos primeros, el Centro ha tenido actividad y desarrollo pleno y permanente. Siendo para cada uno de los siguientes periodos los titulares de las Comisiones Directivas, según se detalla: desde 1988 hasta 1992 el Sr. Aldo H. Desio, desde 1992 hasta la fecha de su fallecimiento -12/7/2000- el Sr. Luis González Allende y el Sr. Juan U. Salguero, Vocal 1° en ejercicio de la presidencia, hasta noviembre de 2000. Para el periodo 2000/2002 y 2002/2004 la presidencia recayó en el Sr. Héctor R. Barazzoto, luego 2004/2006 y 2006/2008 en el Sr. Alfredo J. González. Mientras que en 2008-2010 y 2010/2012 fue elegida la Sra. Dina F. Varela y para los últimos dos periodos 2012/2014 y 2014/2016 el Sr. Leonardo Battilana.

Realizó cinco Jornadas Nacionales de Numismática Y Medallística, en la Ciudad de Córdoba, en 1985 en el Hall Central del Banco de la Provincia de Córdoba y conferencias en el Auditorio Obispo Mercadillo; en 1993, en e Cabildo Histórico de la Ciudad, y Auditorio Obispo Mercadillo; en 1997, en el Museo Histórico Provincial, Marqués de Sobremonte y Cabildo Histórico de la Ciudad; en el 2008, en el Banco de la Provincia de Córdoba y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba y, la que corresponde al presente Jornario, en el Banco de la Provincia de Córdoba y en los salones del Interplaza Hotel en agosto de 2015.

Fue secretaría de la FENyMA, desde el 13 de abril de 1986 a 1987 y sede de la misma en tres periodos durante los años 1988-89, 1997-98-99 y 2004-2006.

Participa en todas las Jornadas Nacionales, realizadas por Sedes Miembros de la Federación. También asiste ininterrumpidamente a encuentros de Numismática que se desarrollan en diversas ciudades la Provincia de Córdoba, como así también otros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires; tanto como los de otras localidades de nuestro extenso país.

Fue Centro Numismático invitado al cumplir 400 años la provincia de La Rioja, por su gobierno, a exponer monedas emitidas por dicha Provincia, del periodo 1823 a 1860.

Emitió medallas alusivas a las Jornadas que realizó. Brinda conferencias, reportajes televisivos, radiales y en la prensa escrita. Publica un Boletín anual, para ser distribuido entre los socios y entidades culturales.

Realizó numerosas exposiciones, desde 1985 hasta la fecha, para la Semana de la Policía, en re Banco Supervielle, Societe Générale, Banco de Suquía en varias oportunidades, Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea "Córdoba", Honorable Cámara de Senadores, con motivo de la visita del Sr. Janez W. Thorseel, representante del Comité de Patrimonio de la U.N.E.S.C.O, Museo Histórico Provincial Marqués de Sobremonte, con motivo de la Semana de la Tradición, en la Habilitación de las obras de Recuperación del Cabildo Histórico de la Ciudad, en el 50 Aniversario de la escuela de Suboficiales, en el Casino de Carlos Paz, para la Semana de Córdoba en varias oportunidades, tanto en el Cabildo, como en el Jockey

Club Córdoba, en el Colegio Manuel Belgrano, para el Bicentenario. En el interior de la provincia en La Para - La Puerta - Dean Funes - Centro de Interpretación del Camino Real en Tulumba, a pedido de autoridades municipales.

Presento el libro de Héctor Carlos Janson "La Moneda Circulante en el Territorio Argentino 1574-2010, en el Banco Provincia de Córdoba.

Más recientemente celebró sus 30 años -Agosto 2013- con un convocante evento en el Museo Histórico Arq. Francisco Tamburini del Banco de Córdoba que contó con dos destacadas disertaciones en donde los Señores Roberto Bottero y Héctor Barazzotto expusieron sobre "Historia y Desarrollo del Papel Moneda" y "Concesionarios y Grabadores de las Monedas de Córdoba", respectivamente. Sumando una destacada exposición de monedas, medallas y billetes cordobeses de destacado valor histórico. Finalizando con dos días de feria de canje por donde pasaron especialistas, investigadores, estudiosos, aficionados y principiantes.

La Entidad realiza periódica e ininterrumpidamente transacciones intersociales con gran convocatoria e interés por parte de coleccionistas locales y regionales.

Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba **Comisión Directiva 2014 - 2016**

Presidente Honorario	Héctor R. Barazzotto
Presidente	Leonardo Battilana
Secretario	Dina Varela
Tesorero	Samuel Arriete
Vocal Titular 1º	Alfredo González
Vocal Titular 2º	Juan Sosa Calcines
Vocal Suplente 1º	Edgar Villavicencio
Vocal Suplente 2º	Dante D'Angelo
Revisor de Cuentas Titular	Cliver Demicheli
Revisor de Cuentas Suplente	Rodolfo Leonza

Miembro Fundador de la FENYMA

Asociación Civil Sin Fines de Lucro
Personería Jurídica N° C-1724

Sede Social: Achával Rodríguez 221 - Barrio Güemes
(X5000BKE) Córdoba
info@cncordoba.com.ar - www.cncordoba.com.ar

La Medalla de la Jornada 2015



Anverso



Reverso

Forma: Redonda.

Módulo: 43,5 mm.

Peso: 33 grs.

Metal: Cobre / Bronce terminación plata vieja / Plata

Cantidad: 50 / 150 / 14

Peso: 33 grs. / 37,5 grs. (plata)

Ensayos: 2 en plomo (42,6 grs.) y 5 en bronce

Grabador: Hugo Pascual Pontoriero

Acuñador: Medallas Americanas

Anverso: Reproducción del ensayo de 8 soles de 1815 de Córdoba.

Alrededor la leyenda "XXXV JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA" y en el exergo CÓRDOBA 1815.

Reverso: Escudo FENyMA



Boceto Inicial

Editorial

El Jornario que Usted tiene en sus manos representa, en gran medida, un evento muy significativo para todos quienes pudieron participar de él.

La denominada “Fiesta Mayor de la Numismática Argentina” nos dispensó, durante los días 15 y 16 de agosto del año pasado, momentos que recordaremos por siempre y escapan a este ejemplar. Pero qué; con seguridad, están muy bien guardados en la memoria y el anecdotario de los casi trescientos inscriptos y tantas otras personas más que hicieron posible una de las Jornadas de mayor concurrencia de nuestro país. Contando nuevamente con destacas presencias entre estudiosos e investigadores de toda la Argentina, Bolivia, Uruguay y Ecuador, Miembros de Número de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, Directivos de más de treinta Entidades afines a la Numismática, especialistas, coleccionistas, entusiastas y aficionados.

Tratar de narrar con detalles en estas líneas nos llevaría mitad de la edición, por ello vamos ser concretos, aunque sin dejar detalle fuera de registro.

Dos años antes, acabábamos de cumplir nuestros primeros y jóvenes treinta años como institución, que justamente fueron festejados con dos eventos situados prácticamente en las mismas locaciones. Por ello, este emplazamiento no es casual.

Al bellísimo y admirado Museo Arq. Francisco Tamburini del Banco de Córdoba, que siempre nos recibe a todos con la máxima honra en concordancia con la dispuesta colaboración de la Institución bancaria oficial y quienes la integran; se suma la cercanía al mismísimo punto de origen de nuestro Centro. Justamente “a vuelta de esquina” por calle Ituzaingó, dónde entusiastas numismáticos de nuestra ciudad se comprometieron pasado mediados del año 1983 en hacer más fuerte nuestra pasión y, con mucho cariño, sentimos que nos acompañaron en esta quinta Jornada Nacional que realizamos desde el recuerdo en nuestros corazones y el de mucho otros amigos.

La Jornada comenzó con el acto de inauguración de la muestra alusiva en el Museo ya mencionado, con breves discursos y una exquisita recorrida por las colecciones dispuestas, que contaron con la afamada presencia de otro hito de esta especial momento, el ensayo de 8 soles de 1815 de Córdoba; que diera imagen estética y diseño a la medalla recordatoria del evento; en conmemoración con los 200 años de su impronta.

Inmediatamente después se llevó adelante la conferencia inaugural. No alcanzan palabras de agradecimiento para referirse al Sr. Héctor Carlos Janson, quién se dispuso para este momento desde mucho tiempo atrás y con gran esfuerzo y mayor dedicación nos brindó una charla magistral llena de sorpresas y emoción a las más de doscientas cincuenta almas que lo siguieron inmutables y a puro aplauso.

Carlos, además de presentarnos una nueva edición de su afamado catálogo, eligió este momento para instituir un premio que dejará como legado de su tarea. La distinción "Numisma in Progress", que premiará a quienes hayan avanzado concreta y considerablemente en el estudio de la numismática que el retrata en sus catalogaciones.

Las Jornadas totalizaron quince conferencias y presentaciones de trabajo, todas para ser destacadas; las cuales tienen su correlato en la presente edición y de las cuales podrán disfrutar en estas páginas. A todos los disertantes nuestro agradecimiento y felicitaciones por su dedicación. Esperamos y auguramos sigan compartiendo sus conocimientos con generosidad, ello no hace más que engrandecer a la Numismática.

En paralelo a las ponencias se desarrolló, en un salón especialmente preparado, una feria de comerciantes que contó con treinta puestos. Agradecemos la presencia y confianza de estos especialistas ávidos por conseguirnos piezas y estar atentos a nuestras necesidades.

También cabe hacer una especial mención al acompañamiento y apoyo de los directivos de organismos oficiales. La tan estimable -ya referida- colaboración del Banco de Córdoba y sus pares del Archivo y Museo Histórico "Dr. Arturo Jauretche" Provincia de Buenos Aires, a lo cual sumamos el acompañamiento del Museo de Casa de la Moneda S.E. y la presencia del Museo Histórico y Numismático Dr. José Evaristo Uriburu (h) del Banco Central de la República Argentina.

El gran encuentro se completó con una especial noticia, la correspondiente Asamblea Extraordinaria de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas, con su Comisión Directiva y representaciones de los Centros que la integran como Miembros Plenarios se hicieron presentes en su totalidad; eligiendo a una Institución de nuestra provincia, el Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, como sede para el periodo 2016/2018.

Vaya nuestro deseo de éxito a esta nueva gestión nacional, que extendemos también para los organizadores de las próximas Jornadas, que tengan por seguro contarán con nuestra presencia y colaboración.

Lo expuesto hasta aquí se hizo tangible movilizado por un grupo de personas sin un nombre que sobresalga particularmente; tan solo la solidez brindada por un verdadero equipo que colaboró en fusión de rendir honor a la Numismática desde nuestra Institución.

Cada miembro de nuestro Centro que participó lo hizo con gran entrega desde su aporte, sus posibilidades y enfocado en la tarea que se vio comprometido. Un grupo de personas que, como esperamos le pase a Usted, se enorgullece de haber hecho desde su lugar un aporte para seguir haciendo crecer nuestra pasión.

La gran gala de la Numismática finalizó con una cena multitudinaria rebosante de alegría, música, humor, anécdotas, reconocimientos, discursos, premios y distinciones. Todos instantes muy propios de un festejo con todas las letras. Coronando de esta manera dos días tan nuestros, como esa fecha calendario que está marcada a fuego en nuestra agenda.

Cuando levantamos las copas brindando por la Numismática, resumíamos en su simbolismo la gratificación de la tarea cumplida; que seguramente no será la última.

Disfrute Usted del Jornario, tanto como nosotros nos enorgullecemos de haber realizado lo que sucedió alrededor de él.

HCD

Asistentes

Congresistas

Aguilera, Federico	Castelli, Michel Augusto	González Manzano, José María
Aimaretto, Fernando	Castelulli, Marcelo	González, Alfredo
Albarracín, Micaela	Cecconello, Roger Adrian	González, Joaquín
Albera, Adrian	Cervatto, Víctor	Gramaglia, Drago
Ale, Alfredo	Chao, Fernando (H)	Graziadio, Carlos
Allassia, Marcelo	Cocciarini, Sergio	Grichillo, Gabriel
Aluatte, Jorge	Cohen, Mariano	Guerrero, Luis Augusto
Álvarez, Diego Alejandro	Colantonio, Eduardo	Helms, Néstor Omar
Alzatti, Julio	Cornaglia, Carlos	Inza, Juan
Amato, Paola	Cunietti Ferrando, Arnaldo	Janson, Carlos Héctor
Amaya, Daniel	Dabbah, Ariel	Khovisse, Sofía
Arriete, Gustavo	D Annunzio, Andrés Oscar	Kostecki, Andrés
Arriete, Samuel	D'angelo, Dante	Kostecki, Juan Ignacio
Artusa, Carlos	De Anzo, Federico	Kvesich, Sergio
Aufiero, Diego Juan Pablo	Debuchy, Axel Andrés	La Rocca, Oscar
Avaro, Roberto	De La Fontaine, Gustavo	Laniado, Luis Alberto
Ávila, Miguel Gerónimo	Del Fabro, Domingo	Leiva, Juan
Barazzotto, Héctor	Demarchi, Mario Ernesto	Leiva, Vicente
Barragán, Julio Cesar	Demicheli, Cliber	León, María Fernanda
Battilana, Leonardo	Di Ronco, José	León, Norma
Bejarano, Cecilia	Diaz, Roberto	Leonza, Rodolfo
Bejarano, Fernando	Distefano, Emilio	Libedinsky, Diego
Beckmann, Guillermo	Ditinis, Horacio	Liziardi, Ignacio
Benito, Osvaldo Mario	Dufan, Gabriel	Lozano, Fernando
Bosio, Matías	El Hay, Jesús	Luna Taylor, Sergio Ramón
Bottero, Roberto Avelardo	Esteve, Mabel María	Madonna, Jorge Alberto
Brauchli, Ariel Carlos	Etchegoin, Juan	Malizia, Norberto
Brauchli, Iván	Fenoglio, Alejandro Javier	Manthel, Horacio
Brem, Rubén	Fenoglio, Víctor Gabriel	Margarit, Luis
Burlando, Guillermo Horacio	Fernández, Nora Iris	Martin, Carlos
Bugnon, Leandro Ariel	Ferreyra, Rodolfo José	Martin, Pablo
Busser, Ricardo Javier	Flores Vaca, Cesar	Martina, Juan
Butto, Héctor Fabián	Flores Vaca, Oscar	Masciangelo, Enzo Camilo
Cabrera, Pablo	Florit, Walter	Masfarre, Rubén
Canalda, Pedro	Fraga, Osmar	Mastalir, Robert
Cangiani, Gabriela Lujan	Frapolli, Jorge	Matassi, Nora
Cantarelli, Juan Alberto	Giordano, Alejandro	Mayer, Carlos Alberto
Cañón, Amelia	Giovanelli, Fernando	Mazzucco, Contestin Adrian
Capdevilla, Mario	Goiburu, Maximiliano Natalio	Melano, Antonio
Cappelletti, Roberto	Gómez Britos, Mauricio	Millan, María Del Carmen
Castelli, Horacio Pedro	Gonem, Raúl	Molina, Laura

Monzon, Juan
Moure, Héctor
Muchinik, Mario
Muela, Edgardo
Muñiz, Jorge
Murua, Fabio
Noriega, Alejandro
Ochoa, José Luis
Oropeza Alba, Daniel
Oviedo, Iván Ezequiel
Padua, Miguel Ángel
Paiva, Sergio Gabriel
Panozzo, Sebastián
Panzone, Marco Tulio
Paoletti, Emilio
Paz, Alberto Sebastián
Pérez, Ramón
Perna, Horacio Joaquín
Perticone, Fernando
Petito Ros, Mabel María
Petrovich, Alejandro Gustavo
Pezzano, Luciano

Piccon, Augusto
Pierini Espinosa, Albano
Pirchio, Roberto
Pittavino, Andrés Nicolás
Ponti, Carlos Antonio
Porghelli, Eduardo
Portal, Juan
Prinz, Luis
Quersola, Jorge
Ravasi, Juan Pablo
Revello, Claudio Alberto
Reyes, Claudia
Rivarola, Natalia
Rizzo, Sergio
Romani, Viviana
Romero, Manuel
Rossi, Alberto
Sánchez Abrego, Darío
Sansó, Ángel Antonio
Santana, Nahuel Aníbal
Scaglione, Sebastián Iver
Silva, Manuel Alejandro

Solari, Guillermo
Sosa Calcines, Juan
Spedale, Raúl
Spinozzi, Pablo Luis
Spongia, Yanina
Supertino, José Alberto
Tamagnini, Diego
Talone, Sergio
Trevison, Héctor
Tonarelli, Sergio Oscar
Vaisman, Facundo
Varela, Dina
Varone, Mario Ricardo
Vietri, Rafael
Villafañe, Eduardo Agustín
Villagra, Arturo
Villareal, María Soledad
Villavicencio, Edgar
Vottero, Hugo
Zurbrigen, Diego
Zurlo, Marina

Acompañantes

Abalos, Luz A.
Benito, Sra.
Carbajal, Nora
Carballo, Mirta
Cornaglia, Sra.
Dominici, María Del Carmen
Esquivel, Griselda
Exeni, Mirta Beatriz

García Mata, María Isabel
Lucero González, Alejandra
Marcos, Julieta
Micaela
Miguel, Francisca
Mondino, Mariela
Noir, Marta
Oviedo, Mirian Graciela

Prinz, Sra.
Quiros, Romina Valeria Edith
Sánchez Abrego, Matías
Secchi, Sandra Daniela
Vietri, Sra.
Villagra, Sra.
Villar, Clara

Entidades Numismáticas y Afines

Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas	Circulo Filatélico y Numismático de La Prov. de Santiago del Estero
Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades	Centro Filatélico y Numismático Concordia
Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de Los Arroyos	Centro Filatélico y Numismático de Alta Gracia
Asociación Numismática y Medallística de La Plata	Centro Filatélico y Numismático de Córdoba (CEFICO)
Centro Numismático Bahiense "El Patacón"	Centro Filatélico y Numismático de Jesús María
Centro Numismático Buenos Aires	Centro Filatélico y Numismático de Neuquén
Centro Numismático Santa Fe	Centro Filatélico y Numismático de San Francisco
Centro Numismático de La Sierra del Tandil	Centro Filatélico y Numismático de Villa Carlos Paz
Centro Numismático de Mar del Plata	Centro Filatélico y Numismático Ituzaingó
Centro Numismático de Salta	Centro Filatélico y Numismático Villa María
Centro Numismático de Venado Tuerto	Centro Filatélico y Numismático Olavarría "Carlos M. Pinto"
Centro Numismático Tucumán	Centro Filatélico y Numismático Patagónico
Asociación Numismática, Filatélica y Coleccionismo de Necochea	Centro Filatélico Mediterráneo
Circulo Numismático de Rosario	

Presentación Edición 2016 del Libro “La moneda circulante en el Territorio Argentino 1574-2015”

Discurso completo, Héctor Carlos Janson

Sres. Directivos de Bancor, Sres, Directivos de FENYMA.

Sres. Directivos de Centros Numismáticos extranjeros que nos visitan.

Sres. Directivos de Centros Numismáticos Provinciales.

Amigos.

No se imaginan la emoción que me causa presenciar desde este lugar, la concurrida asistencia a la convocatoria de Córdoba para celebrar las trigésimo quinta jornadas nacionales de numismática.

Me parece que fue ayer cuando en el Museo Histórico Provincial de Rosario Dr. Julio Marc, hace apenas 35 años, asistíamos a las primeras y una concurrencia quizás no tan nutrida como la de hoy, pero con una fuerza y un entusiasmo tan intenso que hicieron posible que lleguemos a esta instancia no solo con el espíritu de camaradería que caracterizan estos encuentros, sino con un nivel de trabajos, disertantes y participantes que engalanan con su sapiencia estas jornadas.

Hubiera querido rememorar con imágenes aquellas jornadas, pero lamentablemente por motivos que no es este el momento de exponer, con el fallecimiento de dos de sus Presidentes, Luis María Novelli primero y Carlos Damato años después, se han perdido todas las imágenes que hoy nos hubieran permitido evocar aquellas jornadas.

En reemplazo de aquel recuerdo trajimos para ustedes imágenes de las terceras jornadas celebradas en San Nicolás en el Museo y Archivo Histórico Municipal “Primer Combate Naval Argentino”.

Con una concurrencia que no llegaba a 30 personas, entre las cuales me hallaba junto a mi hermano Jorge a quien muchos aquí recuerdan, así dábamos aquellos primeros pasos que con el tiempo nos posibilitarían este festejo que no solo marca la evolución en el tiempo, el contraste de aquello con la realidad que hoy vivimos lo confirman, sino que también reafirma que nuestras decisiones fueron las correctas.

Pero hoy el festejo es doble, ya que por casualidad inducida, celebramos los 200 años de la acuñación de la primera pieza atribuida a la amonedación de Córdoba. Los 8 reales de 1815, que nos recuerdan a los patrios con el agregado de Cordova en el reverso, de 39 mm de módulo, 40 gramos de peso y una aleación de plomo estaño y zinc, conocida habitualmente por peltre. Pieza extremadamente rara, quizás hoy única, y que oportunamente obsequiamos al Museo Bancor, patrocinador de estas jornadas, para que toda Córdoba pueda visitar y rememorar parte de su rica historia.

No se imaginan la emoción que me causa presenciar desde este lugar, la concurrida asistencia a la convocatoria de Córdoba para celebrar las trigésimo quinta jornadas nacionales de numismática. Me parece que fue ayer cuando en el Museo Histórico Provincial de Rosario Dr. Julio Marc, hace apenas 35 años, asistíamos a las primeras y una concurrencia quizás no tan nutrida como la de hoy, pero con una fuerza y un entusiasmo tan intenso que hicieron posible que lleguemos a esta instancia no solo con el espíritu de camaradería que caracterizan estos encuentros, sino con un nivel de trabajos, disertantes y participantes que engalanan con su sapiencia estas jornadas.

Hubiera querido rememorar con imágenes aquellas jornadas, pero lamentablemente por motivos que no es este el momento de exponer, con el fallecimiento de dos de sus Presidentes, Luis María Novelli primero y Carlos Damato años después, se han perdido todas las imágenes que hoy nos hubieran permitido evocar aquellas jornadas.

En reemplazo de aquel recuerdo trajimos para ustedes imágenes de las terceras jornadas celebradas en San Nicolás en el Museo y Archivo Histórico Municipal “ Primer Combate Naval Argentino”.

Con una concurrencia que no llegaba a 30 personas, entre las cuales me hallaba junto a mi hermano Jorge a quien muchos aquí recuerdan, así dábamos aquellos primeros pasos que con el tiempo nos posibilitarían este festejo que no solo marca la evolución en el tiempo, el contraste de aquello con la realidad que hoy vivimos lo confirman, sino que también reafirma que nuestras decisiones fueron las correctas.

Pero hoy el festejo es doble, ya que por casualidad inducida, celebramos los 200 años de la acuñación de la primera pieza atribuida a la amonedación de Córdoba. Los 8 reales de 1815, que nos recuerdan a los patrios con el agregado de Cordova en el reverso, de 39 mm de módulo, 40 gramos de peso y una aleación de plomo estaño y zinc, conocida habitualmente por peltre. Pieza extremadamente rara, quizás hoy única, y que oportunamente obsequiamos al Museo Bancor, patrocinador de estas jornadas, para que toda Córdoba pueda visitar y rememorar parte de su rica historia.

Pero dejemos para los oradores que me sucederán más tarde, quienes se explayarán con la autoridad que los avala, acerca de las resoluciones que motivaron la acuñación de la mencionada pieza, y por un instante permitanme desarrollar la obra que hoy presento como adhesión a los festejos que hoy nos convocan.

Se esfumaba el 27 de mayo del 2012. Un atardecer triste y frío que me depararía una de las emociones vividas, tan sorpresiva como impredecible. Mientras en Jerez de la Frontera, España, se clausuraba el Congreso anual de la Asociación Internacional de Numismáticos Profesionales, IAPN, con la participación de 14 países, un gran amigo allí presente me enviaba un correo portador de una noticia, que jerarquizaría a la numismática nacional. “La Moneda Circulante en el Territorio Argentino” había sido premiado como el mejor trabajo del 2011, y por lo tanto se había alzado con el premio que cada año la asociación concede a la mejor obra numismática. En esta oportunidad electa sobre 15 estudios presentados de temáticas muy diferentes, motivo por el cual la diversidad demandó un considerable esfuerzo de parte del jurado.

Cabe destacar que es la primera vez en la historia de la Asociación que se otorga el primer premio a un autor latinoamericano, razón por la cual es un orgullo para mí, poder compartirlo hoy con ustedes, partícipes necesarios, indispensables y fundamentales, de este galardón.

Una vez informado oficialmente, y pactado el lugar de entrega entre Londres o Philadelphia, me decidí por este último porque coincidía con la convención anual de la American Numismatic Association, a la cual hacía 20 años que no asistía y donde me encontraría con tantos viejos amigos que por diferentes circunstancias, la vida nos habían separado.

Como es de imaginar la historia continúa en el estado de Pennsylvania con una serie de felicitaciones, cenas y agasajos que no es momento de comentar y que culminaron la noche del 9 de agosto con un cocktail de recepción en un salón especialmente preparado para la ocasión y con la entrega de un cheque, un diploma y una medalla, previas palabras de presentación a cargo de Kent Ponterio, hijo de mi viejo amigo Rick, hoy Vice-Presidente ejecutivo de Stacks & Bowers, y quien durante más de dos décadas nos deleitó con aquellos catálogos de subastas impresos que para ese entonces, eran tan esperados como de insuperable calidad para la época.

Para concluir con el homenaje que me dispensaban, tuve que agradecer y retribuir todos los inimaginables e impensados elogios que atribuían a mi trabajo, con un discurso por supuesto en inglés y delante de un auditorio que esperaba muy atento mis palabras.

Reconozco que el momento fue difícil. Estaba tan emocionado que a pesar de tener que leer lo ya previsto, se me hizo un nudo en la garganta que no me permitía hablar. Con mucho esfuerzo pude llegar al final, pero como habrá sido el clima que había creado, que una dama de cierta edad y muy bien parecida, para mi hasta hoy desconocida, se me acercó y al tiempo que me felicitaba me dijo en un inglés con acento europeo: " gracias, me hizo emocionar mucho." Nunca olvidaré el elogio.

Aplausos, abrazos y felicitaciones daban cierre a una noche que marcaba un final a toda orquesta, para una carrera numismática que yo creía llegaba su fin.

Y por qué les he relatado este episodio a tres años de acaecido. Porque tan exitosa fue la presentación de este libro, como mucho de los aquí presentes recordarán en el Banco de Córdoba, allá por abril del 2011, como la premiación que termino de relatarles.

Y entonces, en el largo viaje con escalas de regreso a la Argentina, todos aquellos imborrables momentos vinieron a mi mente y me convencieron de que la historia había terminado. Con final feliz, pero ya no existiría oportunidad de otra edición que motivara al coleccionismo con la sorpresa de lo inédito. Era el final.

Convencido, comencé a pensar en que invertir los tiempos que se venían. Hacía muchos años que tenía en mente encarar la clasificación de La Moneda Tucumana que tan bien había estudiado mi amigo, el Ing. Catena, allá por los 90. Pero encararía el trabajo con otro enfoque, él lo hizo tratando la variedad de anversos y yo, los distintos tipos de reversos. Pero ya trataremos el tema cuando lleguemos a Tucumán.

La idea me apasionaba, pero al mismo tiempo me hacía reflexionar. Que poder de convocatoria tendría un estudio por más exitoso que fuera, de una pieza que para muchos, dada su rareza y cotización, se puede clasificar tan simplemente como con TN o sin TN.

Imaginaba el estudio completado, impreso y su presentación. Las invitaciones cursadas y una asistencia tan selecta como reducida. Que si bien ponderaba la importancia de lo realizado, apenas ocupaba la primera fila del teatro.

Todavía podía escuchar los aplausos de aceptación, cuando caía la noche y se apagaban las luces dejando que el silencio dominara el presente y me advertía que el final había llegado y que aquellos éxitos abrumadores de días pasados no se repetirían nunca más.

Convencido y doblegado por una despiadada realidad reanudé mis antiguos estudios de las pesetas tucumanas. Con la ayuda imprescindible del coleccionismo logré incorporar a las cuarenta piezas que integran hoy mi colección, unas trescientas imágenes de procedencias diversas, que constituirían la base del meticuloso estudio que hoy presentamos.

Pero con el correr de los días y mientras me abocaba a la apasionante tarea de clasificar el material que a diario recibía, una serie de acontecimientos renovarían en mi la ansiada oportunidad de una nueva edición, no motivada por un movimiento de valores, sino por la aparición de un sinnúmero de piezas que modificarían casi la totalidad de los capítulos y que ameritarían, conjuntamente con la actualización de los precios, a repensar en la urgente necesidad de volcar al papel una importante cantidad de agregados que muy pocos habrían sospechado de su existencia.

Y de pronto, un alud de importante información procedente de un conjunto de consecuentes seguidores de nuestro trabajo, desconocidos para mi casi en su totalidad, pero con un espíritu de desinteresada colaboración, que galardonaba a la numismática argentina, irrumpió en nuestra mesa de tareas al punto de convencernos definitivamente de la imperiosa necesidad de una nueva edición.

La primera noticia provino de la ciudad de Córdoba.

Un gran amigo, el Sr. Alfredo Gonzáles había ubicado en la colección de Oscar La Roca, un 4 reales de 1813 con anverso y reverso desconocidos. Imaginen ustedes cuanto tardé en comunicarme con él para lograr al menos fotografiarlo. En un gesto que nunca olvidaré, de inmediato Oscar me propuso un canje muy beneficioso para ambos, y es así que la pieza descansa hoy en mi colección bajo la catalogación A6 - R6, y por supuesto muy rara.

Casi simultáneamente el Sr. Claudio Buonga me comunicaba vía email que había encontrado en una subasta antigua anunciada por una firma canadiense, un reverso patrio de 8 reales de 1813 que no teníamos catalogado.

Días más tarde el Sr. Ariel Dabbah, joven y entusiasta comerciante, producto de la nueva generación de numismáticos argentinos y a quien le asigno un futuro promisorio, me sorprendía con un 8 escudos riojano de 1834 subastado por la firma Larry Goldberg, variante desconocida a la fecha.

Otro de los consuetudinarios e invalorable aportantes, el platense Sr. Ruiz Moreno, es-

tudioso de la Amonedación Riojana, resultó ser un investigador implacable de cuanta su-
basta se publicara en Internet y fue así como varias veces nos enriqueció el capítulo en
cuestión, con advertencias siempre fundamentadas, que nos obligaron más de una vez a
una modificación. No podemos dejar de mencionar al amigo primero, al Académico des-
pués, Don Mariano Cohen, un reconocido comerciante de prestigio internacional, quien
fue nuestra mano derecha en la ciudad de Buenos Aires. Con un comprobado bagaje de
conocimientos adquiridos en una trayectoria signada por una temprana consagración y
construida sobre cimientos consolidados sobre la rectitud y la honestidad, siempre nos
asistió y colaboró aportando piezas cuando las adquiriera, o bien buceando otras dentro
de su clientela, para fotografiarlas e incorporarlas a nuestra rica fototeca, orgullo de nues-
tro patrimonio.

Su máximo aporte fue descubrir primero y cedernos después, el 8 escudos riojano de 1828
con un anverso diferente al habitual y que se repetiría, años más tarde, en toda la serie. De
Venado Tuerto recibimos una invitación para dar una charla de parte de la Presidenta del
Centro, la Sra. Mabel María Petito de Ros, una mujer pujante y emprendedora que con su
obra colabora y enorgullece a la numismática argentina. Allí tuvimos el gusto de conocer
a un joven dando sus primeros pasos en la materia, el hoy amigo Sergio Kvesic, a quien le
pronostico un promisorio futuro y ser un digno representante de la nueva generación que
lentamente emerge y nos relevará en poco tiempo. El halló un real de 1815 que no tenía-
mos visto y orgulloso de inmediato nos comunicó la combinación.

Una de las variantes más destacadas de la serie de Pesos Argentinos, y del peso de 1984,
nos fue proporcionada desde el Valle de Río Negro, más precisamente de Gral. Roca, por
el Sr. Sergio Cocciarini. Me refiero a la que posee un reloj dentro del frontispicio, pieza
que suponemos por su misterio y rareza se constituirá en una de las más codiciadas del
capítulo República. Sería muy ingrato de nuestra parte, no recordar la visita y el análisis
de dos colecciones muy importantes. Nos referimos a la de Rubén Rasente de Luján, Pcia.
de Buenos Aires y la de Raúl Gonem de Totoras, Pcia. de Santa Fé. En ellas encontramos
piezas, cuños y variantes que prestigian este trabajo.

Y no debemos olvidar el placer de haber conocido en un viaje al país vecino, precisamente
en Montevideo, al presidente del Instituto Uruguayo de Numismática, el hoy amigo y gran
colaborador, el Sr. Horacio Morero, quien estudioso y coleccionista de la moneda argenti-
na resellada en Brasil, nos contacto con otro especialista y autor de una obra de renombre
internacional, nos referimos a "The 960 reis Overstikes" y a David Andre Levy, quien desde
Brasil aportó sus conocimientos para realzar el capítulo contramarcas. Para ambos nues-
tro eterno agradecimiento.

Horacio, además de aportarnos gran variedad de variedades potosinas, fue quien nos aler-
tó de las diferencias que lucen los 8 reales riojanos de 1835. Variante no rara, pero desco-
nocida y no detectada por quienes estudiaron el capítulo riojano con anterioridad.
Recorriendo el inventario de todos aquellos que contribuyeron a partir de conocida la

edición preliminar, no podemos olvidar las colaboraciones procedentes de Alicia Osorio, Nora Matassi, Mario Pomato, Dina Varela, Aldo Desio, Antonio Hernandez Mesón, Rodolfo Franci, José Gastón Porcel, Jorge Madonna, Luis Laniado, Carlos Bardoneschi, Eduardo Cololantonio y la opinión siempre invalorable del amigo y académico Fernando Chao (H). Siempre estuvo dispuesto a contribuir con sus sobrados conocimientos ante cualquier requerimiento.

Sé que me olvidaré de alguno. Pido disculpas anticipadas. A mi edad tengo sobrado derecho de cometer algún error involuntario. A todos mi eterno agradecimiento. Sin duda alguna fueron ustedes los únicos protagonistas responsables del éxito de esta obra.

Por último sería injusto no recordar que este año se cumple medio siglo del primer catálogo con precios del Lic. Arnaldo Cunietti Ferrando. "Monedas de la República Argentina" marcó un antes y un después en la Numismática Nacional. Con él, recuerdo que dimos nuestros primeros pasos y durante muchos años fue la guía de consulta, necesaria y obligada para la adquisición de cualquier pieza que nos interesara. Vayan para él nuestras sinceras felicitaciones.

Y ahora, una vez concluido con los obligados y sinceros formalismos, trataremos de convencer al lector de porqué debe olvidarse de la edición premiada, ironía justificada si la hay, y actualizarse con la que hoy presentamos que tampoco será definitiva pero ciertamente será difícil de aceptar alteraciones.

El capítulo potosino es quizás el que más modificaciones sufrió y paradójicamente el que más agradó e influyó en la premiación. Tres factores determinaron las correcciones efectuadas. La primera y principal, una subasta de material inédito proveniente del naufragio de "Nuestra Señora de la Maravillas", un galeón encallado en 1656 en las costas del Ecuador. Fue celebrada por la firma Sedwick y aportó un importante número de piezas que a la fecha desconocíamos su existencia.

La segunda se basó en la incorporación de nuevas sobre fechas procedentes de subastas internacionales en su mayoría y otras de colaboradores, tanto locales como extranjeros. Otras, de las cuales estábamos anoticiados pero no habíamos podido constatar su existencia física fueron distribuidas por valores en los reinados correspondientes. Conocida es nuestra posición de no incorporar ningún ejemplar por referencias, o bien lo hemos visto y fotografiado, o bien obra en nuestra colección.

Por último, la tercera alteración proviene del aporte invalorable de dos amigos y colegas en la investigación de este capítulo.

Me refiero a Emilio Paoletti de la República Argentina y a Roberto Mastalir de Guayaquil, Ecuador, dos palabras autorizadas a nivel internacional, con quienes hemos debatido, coincidido algunas veces, otras no, pero siempre acordamos y llegamos a conclusiones beneficiosas para aquella parte de la comunidad numismática, siempre atenta a las últimas inclusiones o modificaciones de la amonedación potosina.

No sería justo olvidar la contribución del amigo Andrés Rossi de CENUSA, quien nos entre-

gó un CD con una serie fotográfica de todas las piezas rescatadas de las ruinas de Santa Fé La Vieja, hoy Cayastá, conservadas en museos provinciales. Su aporte ha sido más que importante para el periodo de transición potosino.

Sorprendentemente para nosotros, el capítulo patrio de 1813 y 1815 fue uno de los que sufrió un considerable número de correcciones. Dos piezas de a ocho reales procedentes de la colección Fitte, fueron eliminadas al constatarse que se trataba de piezas falsas de muy buena factura y de difícil detección.

Una combinación nueva de un cuatro reales de 1813, que gentilmente dijimos nos canjeó nuestro viejo amigo Oscar Laroca de la ciudad de Córdoba y un cuatro reales de 1815 con un anverso nuevo clasificado y detectado por otro de los destacados colaboradores de este trabajo, el Sr. Mario Pomato.

Si bien todas las piezas que anexamos en esta edición como no conocidas y por tanto calificadas como inéditas poseen la misma valoración en cuanto a su significación, es indudable que para el capítulo riojano, el simple hecho de presentar dos ocho escudos ignorados a la fecha y a casi dos siglos de acuñados, reviste una destacada importancia y nos exime de resaltar la magnitud del hallazgo.

No tan relevantes pero igualmente destacables, fueron agregadas a la popular serie de los dos soles riojanos combinaciones nuevas, anversos y reversos desconocidos y hasta un medio real de 1854.

No desaprovechamos la oportunidad y separamos las pesetas de origen oficial de las clandestinas que si bien circularon a la par de las otras y fueron aceptadas como legítimas, este nuevo encuadre nos permite un rápido reconocimiento de ellas.

Con estos aportes creemos estar bastante cerca de agotar el agregado, ya de combinaciones, ya de nuevos anversos o reversos, y más aún de nuevas piezas que a la fecha no conozcamos. Queda de esta forma tratado y actualizado uno de los capítulos más importantes de la Amonedación Argentina.

El capítulo tucumano, producto de un trabajo que iniciamos hace muchos años es el que más innovaciones presenta. Sobre la base tan simple que nos dice si dos reversos con TN provienen de cuños diferentes, las TN también lo serán, hemos reacomodado toda la serie de pesetas tucumanas. Con 40 piezas que integran nuestra colección y unas 300 fotografiadas procedentes de museos y colecciones privadas y haciendo abstracción de su legitimidad, ya que en su momento el Gobernador Aráoz las autorizó a todas como buenas y por ende a circular sin restricciones, hemos catalogado 13 tipos de TN que en algunos casos al no ser visibles pero si permitiendo adjudicar a que reverso pertenecen de acuerdo a la ubicación y orientación de las tipologías emanadas de los diferentes cuarteles, nos posibilitan catalogar la pieza como virtual, categoría que a la fecha no disponíamos y que a partir de hoy la serie admitirá una clasificación diferente.

Cabe resaltar y recordar el gran trabajo realizado años atrás por nuestro gran amigo, Don Teobaldo Catena, quien enfocó el estudio con preferencia de las diferencias encontradas en los anversos, y así las separó en grupos de “cordones, granetes y triángulos”, “corazones y volutas”, “líneas pareadas”, “figuras ordenadas”, “figuras trastocadas”, etc.

Si a nuestro criterio ordenador sumáramos el de Catena con los anversos, nuestra clasificación ameritaría una subdivisión con una configuración desde los reversos. No la consideramos necesaria y además el coleccionista avanzado, solo se dará cuenta que salvo en raras excepciones, los anversos se ordenan por sí mismo una vez configurada la estructura de los reversos.

Desde la misma óptica se clasificaron las demás pesetas tucumanas, dando lugar a una diversidad de variantes que fascinarán al coleccionista de esta popular serie. Hemos incluido dibujos en todos los casos, con los datos recolectados de las piezas conocidas, de los 9 cuadrantes. Con seguridad, con el correr del tiempo y la aparición de nuevas piezas, se podrán incorporar otros que actualizarán nuestro trabajo. No podemos terminar este capítulo sin valorar el aporte de Rubén Rasente quien nos facilitó su importante colección de piezas tucumanas para incorporarlas al estudio que hoy presentamos.

Y cuando ya estábamos listos para pasar a otro capítulo, el Sr. Mariano Curtis, nos sorprende, créanme un día antes de ir a imprenta con una pieza tucumana de un real hasta hoy desconocida que modifica todo lo publicado hasta ahora. Ingresada dentro de las acuñaciones clandestinas fechadas 758, estoy seguro disfrutarán su hallazgo tanto como nosotros cuando logramos incorporarla a nuestra colección.

Continuando con este recorrido por los distintos capítulos que componen esta obra, pasaremos a tratar al que siempre referenciamos como orgullo de nuestra catalogación. Nos referimos al prolijo estudio de la serie cordobesa comenzado hace varios años con los académicos Fernando Luliano y Héctor Barazzotto, y el hoy desaparecido Eduardo Martín Valdéz. Tal ha sido la magnitud del estudio, el tiempo dedicado y el esfuerzo del equipo, que hoy a más de medio siglo del trabajo iniciado por Ferrari-Pardo, y luego de haber agregado cientos de piezas a través de distintas ediciones, irónicamente podemos presentar un cuartillo de 1839, el correspondiente a la combinación A 5.1 - R 6, pieza que reconocimos en una subasta de eBay y que hoy aportamos al lector con la doble intención de asegurarles que seguimos alerta a la aparición de nuevas inclusiones, y por otro lado advertirle a la comunidad numismática que estamos muy cerca de cerrar el extenso capítulo cordobés.

Con el cuartillo citado, más un par de realitos y alguna que otra peseta hemos actualizado el archivo monetario de la docta que tantas horas nos ocupara. No debe olvidar el lector que tenemos en cartera referencias de piezas provenientes de anotaciones de Pardo en su propio libro, como vendidas a Maguire y que no incluimos al no haber podido certificar tanto su existencia como su legitimidad. Si bien no claudicamos y mientras tengamos la posibilidad de verificarlas, insistiremos en la tarea que nos impusimos, dejamos para quien pueda hacerlo en el futuro, el anunciado cometido. Es importante resaltar que los demás

capítulos que completan la obra han sido todos afectados por modificaciones e incorporaciones, que si bien menos relevantes reflejarán al coleccionista tanto algunas correcciones como las actualizaciones de precio que asesorarán al lector desde nuestra visión a tomar decisiones en el momento de adquirir o desprenderse de una pieza.

Y, ahora les pido por unos instantes apartarnos del motivo estricto que hoy nos convoca para revelarles una situación que sorprenderá a más de uno. Si bien el tema quizás sea más político que numismático, por cierto no deja de ser interesante. Me permito anotarles de un episodio que muy pocos en esta sala conocerán. Hace ya algún tiempo y en el sur argentino se guardaron grandes cantidades de oro. Se dice que varias toneladas, rumor que una vez en conocimiento de la población, hizo pensar a más de uno en apoderarse del preciado metal.

Para resguardarlas de la codicia de sospechosos moradores que habitaban en la cercanía y por supuesto custodiar el patrimonio, desde Buenos Aires se gestionó mediante un decreto la creación de una Comisaría en el sur y se designó al joven Máximo, si aunque para muchos despierte alguna duda, se le otorgó a Máximo el grado de comisario para ocupar la jefatura de la misma.

Tengan en cuenta que antes de exponer este relato a la consideración de la distinguida audiencia que hoy nos acompaña, tuve la precaución de no solo cerciorarme de la veracidad de la información, sino también de acumular documentación que la avalara.

Si de algo estoy seguro, es que jamás habrá pasado por su mente la idea de que un 20 de abril sería honrado con ese cargo que lo jerarquizaba imprevisiblemente, con un grado que ni en sueños hubiera imaginado.

De estos decretos el gobierno capitalino nos tiene tan acostumbrados que no llamó la atención que se enviara desde Buenos Aires al sur un destacamento de numerosos gendarmes que se pondrían de inmediato a las órdenes de Máximo, como ya expresamos un muchacho joven, sin carrera en el arma que ameritará esa jefatura.

Para ese entonces, como todos conocen su padre ya había fallecido, su hermana todavía residía en el extranjero y su madre quien siempre se había desvelado para que él progresara en sus estudios, sin aparentemente lograrlo, nunca imaginó un final para su hijo que ni siquiera la ficción hubiera podido diseñar con tan extraño desenlace.

Pero la historia precipitó un final inesperado. A la edad de veintitrés años, el 27 de agosto de 1891, Máximo Popper, hermano menor de Julius Popper, que sólo cinco meses se desempeñó como comisario, falleció de tuberculosis pulmonar en El Páramo, establecimiento minero instalado en la península que cierra por el norte a la bahía de San Sebastián. Algunas versiones indicaban que se había arrojado desde un barranco.

En el libro "Popper. La Patagonia del Oro", su autor Daniel Ares imagina una última despedida de los hermanos y dice: "...Julius lo mira: le cuelga la ropa, lleva un chambergo que cada día le queda más grande, tiene los ojos fijos, ausentes, terminados. Le pide lo que

se le puede pedir a un espantapájaros, que vigile o que simule que vigila; y que lo espere confiado porque él volverá con los técnicos y los primeros colonos y con lo que hiciera falta para empezar la vida. Y Máximo se quedó.

Con su tos y sus disculpas agonizando junto a El Páramo en la agonía de El Páramo. Presiento por las expresiones en sus rostros que muchos imaginaban otro desenlace. Verdad? Pido disculpas, por si mi redacción los indujo a pensar en un final distinto al que elaboraron, pero la realidad en oposición a la fantasía es aquello que acontece de manera cierta. Lo real, por lo tanto, es lo que existe efectivamente.

Y porqué me detuve en el capítulo fueguino y el oro extraído de la explotación de El Páramo. Resulta ser que llega a mis manos una obra titulada "Aborígenes de la Patagonia" del padre José María Bevoir, un sacerdote salesiano de origen italiano que recorrió cada palmo de nuestra Patagonia y dejó en este libro un conmovedor testimonio de una obra evangélica sacrificada y por cierto mal reconocida.

En el capítulo V donde se refiere a los viajeros ilustres que visitaron a Tierra del Fuego, cita por supuesto a Julio Popper a quien adjudica la extracción de mucho oro y certifica y afirma " que prueba de ello es que corrió una moneda de oro del valor de una libra esterlina, con las efigies de un indio y de un guanaco". Al principio atribuí esa adjudicación por ignorancia numismática a la similitud en cuanto a tamaño con el 5 gramos, pero dada la afirmación contundente de las figuras reconocidas establecí una consulta con la persona que a mi criterio más sabe y más ha estudiado a Popper y su historia patagónica.

Me refiero a David Guevara, como dijimos un gran experto en la materia y a quien hace ya muchos años tuve el honor de invitar a la Academia para dar una charla acerca del tema que le apasiona. Hasta el día de hoy puedo recordar el interés con que la concurrencia lo recibió, lo escuchó y lo homenajeo con aplausos que avalaban la importancia de su disertación.

Su respuesta no se hizo esperar y paso a participarla:

Respecto del libro del Padre José María Beauvoir, hace años leí el original publicado en 1915, gracias ala gentileza del Padre Tico, Director del Museo de la Misión Salesiana de Río Grande, hoy lamentablemente fallecido, en aquella oportunidad fotocopie aspectos del libro, en particular las fotos que lo ilustraban, de las mismas te adjunto la portada original de aquel trabajo del misionero salesiano.

Por supuesto que aquel la referencia incorporada en el Capítulo V llamo mi atención e indague al respecto sin mayores resultados, sin embargo no descarto la posibilidad de su existencia, ya que a Popper lo obsesionaba positivamente la evolución del pueblo Ona, como queda demostrado en la segunda conferencia de 1891, para esa fecha ya había puesto en marcha su proyecto colonizador con la instalación de una Colonia Indígena en el sector actual de la Ciudad de Río Grande, y quizás el diseño y el peso

fijado por Popper, formaba parte de un mensaje sutil y efectivo dirigido a los estancieros magallánicos que presionaban sobre sus tierras en la frontera argentina-chilena, para quienes, en la materialización del genocidio Ona en territorio Argentino, que empezó en 1893 con la muerte de Popper, la vida del indio valía justamente 1 libra es decir lo que valía una oveja malvinera. Algunas consideraciones de este inquietante tema están en mi libro. Seguiremos buscando.

David

Además, para reforzar esta noticia, Arnoldo Canclini, en su trabajo titulado, JULIO POPPER, EL QUIJOTE DE ORO FUEGUINO nos relata que resulta difícil pensar que hubiera una parte del país donde no se pudiera conseguir circulante de moneda nacional, ¿pero como podía obtenerse circulante en el Páramo?.

Aún cuando lo hubiera habido en Ushuaia, y no siempre era así, tampoco había forma de obtener dinero, ya que no había bancos ni la menor comunicación entre ambas partes de la isla. Toda transacción se hacía por el camino de Punta Arenas, o sea de Chile.

Allí mismo circulaban más las libras esterlinas que la moneda nacional, más o menos como ocurre actualmente con los dólares en algunas partes y situaciones. También es posible preguntarse si no había algo de independentismo nacionalista en la acción de Popper. En resumen me pareció interesante comentarles la remota posibilidad de su existencia y dejar constancia de su conocimiento para futuras investigaciones numismáticas.

Y antes de concluir con el capítulo fueguino me place comunicarles que tuve la suerte de detectar y adquirir un ejemplar CJ 6 de los 5 acuñados, tal cual el publicado como propiedad del Museo Mitre, obsequiado por Popper a Bartolomé Mitre en 1892.

De modo tal que les dejo la sencilla tarea de ubicar a los tres restantes.

Su origen provino de un tal Fernando Olguin, a quien le fue obsequiado por Raúl Couzier, su padrino y padrastro, quien había contraído matrimonio con su madre, Yolanda Teresa Bosisio seis años después del fallecimiento de su padre, Jacinto Manuel Olguin con quien fueron grandes amigos.

Esta pieza, Raúl la recibe de su padre quien estaba vinculado al círculo de personas que en los alrededores de 1889 frecuentaban el Instituto Geográfico Argentino, entre ellos los Ayerza, Ramos Mejía, Alem y otros que se entusiasmaron para financiar parte de sus viajes y participar de la extracción del oro en Tierra del Fuego.

La imagen que Raúl me dejó de Julio Popper, me dice Olguin refiriéndose a relatos de su padre, era la de un aventurero mezcla con algo de embaucador, pero que para la época y con los medios que contaban entonces es notable lo que pudo realizar en tan poco tiempo, siendo tan joven.

Y así finaliza la historia del rescate de una pieza perdida en la historia, que con sobrada satisfacción tuvimos el placer de comentarles. Pero no podemos concluir esta recorrida por los distintos capítulos que componen esta obra sin dedicarle un párrafo especial al

correspondiente a la República Argentina, el cual presenta en esta oportunidad además de las nuevas emisiones acuñadas desde nuestra última presentación y alguna que otra variante realmente interesante, una pieza que no solo merece un párrafo aparte, sino que sorprenderá a más de uno. El aporte más increíble es haber detectado a más de un siglo de acuñado, una variante del medio argentino de 1884, que por la cantidad de 421 piezas acuñadas jamás sospechamos de la existencia de dos cuños para él. El medio Janson, a partir de hoy, se detecta muy fácilmente y supongo será una de las piezas más codiciadas que integren el monetario argentino. Aprovecho esta oportunidad para solicitar a los poseedores de esta rara pieza se reporten vía email a fin de inventariar que proporción ocupa esta variedad en el total acuñado. A la fecha conocemos solo dos, pero estamos seguros de que con el correr de los días esta cantidad aumentará considerablemente.

Y así culmina un prolijo análisis de las incorporaciones y rectificaciones que consideramos más relevantes de esta obra. En la última edición nos despedíamos argumentando que no habría otra oportunidad de encontrarnos debido a nuestra avanzada edad en primera instancia y a la imposibilidad de introducir modificaciones y agregados que justificaran otra tirada en segunda. Circunstancias imprevisibles posibilitaron una vez más este reencuentro, que sin lugar a dudas en esta oportunidad creo será el último.

Se nos hace muy difícil volcar en el papel palabras que reflejen en su real magnitud nuestro agradecimiento a quienes colaboraron con nosotros durante largos años, y a esa inmensa colonia de lectores que permitieron con su apoyo las sucesivas ediciones, que mejoradas año tras año culminaron con la obra que hoy les entrego.

Y ya para terminar quisiera legarles algunas reflexiones que me han servido a lo largo de todos estos años para culminar con éxito una carrera que no supo de claudicaciones.

Y acá va la primera:

“Comienzo de espacio publicitario ...”

Como dicen los ingleses : “ Buy the book before the coin”, Compren un libro antes que la moneda. Cuanto más hayan leído, cuantos más conocimientos hayan adquirido, mejores serán sus inversiones y más grandes vuestras satisfacciones.

Siempre recuerden el pensamiento de Abrham Lincoln, cuando expresó: Todos tenemos las mismas posibilidades. Todos los hombres nacen iguales, pero es la última vez que lo son. Todos los hombres nacen iguales, pero es la última vez que lo son.

Cuanto más hayamos leído y cultivado nuestros conocimientos, mejor preparados nos encontraremos para transitar los caminos que la vida nos haya delineado.

“Fin de espacio publicitario.”

La segunda recomendación se refiere a la elección de honestos comerciantes para lograr un asesoramiento que defienda nuestro capital y que nos guíe para estructurar una colección acorde con los fondos destinados. Por suerte en nuestro país el comercio numismático está nutrido de gente seria, responsable y suficientemente instruida.

Salvo un caso por todos bien conocido y por suerte ausente en esta sala, ya que siempre lejos de los eventos numismáticos permanece escondido a la espera de las pocas víctimas que lo frecuentan, el resto es portador de una conducta que lo jerarquiza.

La herpetología es la rama de la zoología que estudia a los reptiles y nos enseña que las víboras siempre pican a los pies descalzos. Como ya dijimos, cuanto más preparados nos encontremos menos serán las posibilidades de encontrarnos desprevenidos.

Como tercera reflexión les dejo un recordatorio. No tengo ni tendré Facebook, Twiter, Lindedkin, Instagram, Tumbir, Life360, ni nada que se le parezca. Solo una dirección de email donde recibo y siempre contesto todas las inquietudes que a diario recibo.

Pareciera que existe un grupo de numismáticos a los cuales les sobra el tiempo. El ejemplo que ilustro lo demuestra. Pero no es mi caso. Creánme que hasta llevar este trabajo a imprenta las horas diarias invertidas fueron siempre insuficientes, al punto que a medida que transcurrían los días y el final se acercaba, logré nutrirme de un bruxismo diurno, caso raro, que espero a partir de hoy desaparezca y me permita regresar a aquellos días que me permitían con tranquilidad coordinar mis ideas.

Solo les pido que formulen las preguntas con corrección para que puedan ser contestadas adecuadamente. Esta sugerencia me recuerda aquella anécdota de una niña de apenas 5 o 6 años, que venía caminando descalza en el barro, un día de frío arrastrando una vaca de una sogá. Un paisano que por allí pasaba se conmovió y le preguntó adonde se dirigía con esa vaca. A lo que la niña contestó: la llevo para hacerla servir por el toro. El paisano asombrado le dijo: pero eso lo tiene que hacer tu papá. No mi papá no. La va a servir el toro!!!!!!!!!!!!!!.

La ambigüedad es la coexistencia de comportamientos que no se excluyen entre si, que pueden admitir distintas interpretaciones y dan por consiguiente motivo a incertidumbre y confusión". El cuarto lugar lo he destinado sobretodo para todos aquellos que recién comienzan y consiste en dejarles un consejo que los ayudará para el armado de una colección que perdure en el tiempo y mantenga vivo el mismo interés que los indujo a iniciarla. Hace ya medio siglo cuando yo daba mis primeros pasos en la numismática, una pregunta habitual consistía en preguntarnos entre nosotros, los habituales asistentes a las esperadas reuniones que nos convocaban, era que coleccionábamos. Y la respuesta era en la mayoría de los casos con una naturalidad que no sorprendía, Argentina, Uruguay, Bolivia, Chile y Paraguay, monedas y billetes.

Esa diversificación motivaba en muchos casos que ante la escasa incorporación de piezas, salvo las procedentes de vueltos de viajes, que siempre encontrábamos y que no exigían un desembolso de dinero que nos preocupara, nos precipitara al resultado final. El aburrimento, el abandono y por consiguiente nuestro esfuerzo terminaba en algún comercio tratando de vender un conjunto que en la mayoría de los casos no tenía valor alguno. Es muy importante recordar aquello del que corre a dos liebres no caza ninguna.

Por lo tanto es indispensable programar nuestra colección antes de comenzarla de acuerdo a nuestras posibilidades económicas. Estimo y sin temor a equivocarme que hoy si decidiéramos dedicarnos solo a Argentina, sin incluir las acuñaciones potosinas, pero con variantes, cuños y combinaciones incluyendo el oro, necesitaríamos de 2 a 3 millones de dólares. Disponemos de ese capital? Y si así fuera lo podemos destinar al armado de un conjunto sin que afecte nuestro accionar diario?

En resumen con un buen asesoramiento y la ayuda proveniente de un catálogo como el que presentamos estaríamos en condiciones de diagramar un grupo acorde con nuestras disponibilidades. Y a no desanimarse, las posibilidades son tantas que siempre encontraremos alguna para nuestro presupuesto. Podemos eliminar el oro, podemos olvidarnos de las variantes, de los cuños y hasta de las fechas. Y si así no fuera suficiente, podemos coleccionar por tipos y valores. Y por último, si así y todo dudáramos pensando que el esquema diseñado pudiera todavía incomodarnos, siempre tendremos la posibilidad de comenzar por las acuñaciones correspondientes a República Argentina. En resumen son tantas las variantes a nuestro alcance, que si elegimos bien nunca caeremos en el desanimo y no nos privaremos de las grandes satisfacciones que nos brinda la numismática.

Para el quinto lugar he dejado una confesión. Durante mi larga vida, a pesar de mis éxitos, me he equivocado varias veces. De las notables que recuerdo, una ocurrió hace muchos años cuando apareció la televisión y pronostiqué en ese entonces, que era el fin de la radio. Tan desacertado estuve que hoy vivo, trabajo y hasta a veces duermo al lado de una de ellas y casi ignoro a la televisión.

Otro de los errores que me avergüenzan ocurrió hace unos 20 años cuando asistía a la 105 convención de la ANA celebrada en Denver, Colorado. Me llamó la atención durante una de mis habituales recorridas por las 1000 mesas que habitualmente se habilitan para el evento, un stand bastante amplio donde por el solo hecho de sentarse y escuchar a uno de sus asistentes regalaban una remera con el logo de eBay la compañía auspiciadora. Me senté, escuché, recibí la remera y pensé: estos americanos están cada vez más locos. Quien iba a subastar monedas por Internet con la sola garantía de una empresa virtual y con pujas manejables desde controles remotos a los cuales nos sería imposible acceder.

Y para colmo de males, de regreso a mi país, encuentro a mi hija Erika con un socio, quienes pretendían, por supuesto hace muchos años, vender artículos por internet, mediante la utilización de tarjetas de crédito. No solo me opuse, sino que además les pronostiqué serios problemas si continuaban con esa idea comercial que en aquella época la consideré irrealizable y peligrosa. Hoy, y considerando aquel consejo, me avergüenza ser un comprador compulsivo por esa vía, que no solo me permite agilizar las operaciones, sino también obtener los mejores precios mediante la utilización de la comparación.

Y porqué les relato esta situación. Hace apenas unos minutos cuando me referí al capítulo Córdoba les decía que luego de haber agregado cientos de piezas a través de distintas

ediciones, irónicamente hoy solo podemos presentar un cuartillo de 1839, el correspondiente a la combinación A 5.1 - R 6, pieza que reconocimos en una subasta de eBay y que hoy aportamos al lector con la doble intención de asegurarles que seguimos alerta a la aparición de nuevas inclusiones, y por otro lado le advertía a la comunidad numismática que estamos muy cerca de cerrar el extenso capítulo cordobés.

Otro grave error, ya que cuando estaba listo para ir a imprenta me informan que la Numismática Colantonio ponía en subasta un cuartillo con banderas con reverso inédito. El A39 - R40.

Se imaginan lo que significa insertar una pieza con el trabajo ya terminado. Una vez recibida su imagen me dediqué a su inclusión y créanme mientras lo hacía recibía una llamada del amigo Luis Laniado quien me informaba de la adquisición de un realito del 40 escudo provincial con anverso desconocido y diferente a los ya habituales ya que ostenta una bandera tipo banderín como los que presentan algunos medios.

Pronto llamé a imprenta y solicité una postergación para la entrega del pendrive portador de este trabajo. Y no lo van a creer, horas más tarde recibía un email procedente de un joven comerciante Miguel Mónaco quien me decía haber encontrado un cuatro reales de 1850 con anverso inédito. Otra grave equivocación, cuando pensaba que Córdoba era un capítulo casi agotado, Córdoba, la provincia que adopté o me adoptó, al día de hoy no lo sé, me sacude las neuronas con tres piezas inéditas, como diciéndome, no te será fácil olvidarme.

Disfrazando la realidad y deambulando por la imaginación, a veces me pregunto con ironía : no será que los herederos de Nolzco Pizarro y de Patiño han recibido en la sucesión los balancines con los que sus ancestros nos legaron el endiablado capítulo cordobés, y de vez en cuando nos estimulan con un a nueva pieza para mantener vivo el interés que Córdoba despierta con sus acuñaciones. Parece mentira pero a 70 años del estudio protagonizado por Ferrari y Pardo, nunca dejamos de recibir noticias de nuevas combinaciones a veces y de nuevos anversos o reversos en otras.

Al punto tal que con esta obra impresa, ya disponemos datos de un cuartillo de 1838, cuyo hallazgo y posterior entrega protagonizada por Fernando Luliano, nos sorprendió con la tinta fresca diagramando en el papel la nueva catalogación que hoy ofrecemos.

En resumen, dejemos que el tiempo por viejo y sabio sentencie cuando poner fin a estas apariciones que no solo enriquecen a la numismática cordobesa sino que la salpican de un apasionamiento que otras provincias carecen.

Para el sexto lugar he dejado un pedido que ruego tengan en cuenta. Yo no vendo libros. La edición está totalmente vendida y a partir de hoy, a menos que decidan colaborar con el Centro Numismático de Córdoba, mi apadrinado, y lo adquieran luego de esta charla, lo cual me haría muy feliz, lo podrán encontrar en todos los comercios del ramo.

No soy formador de su precio pero sea cual fuere recuerden que acceder a la cultura resulta a veces muy caro. La ignorancia con el tiempo resulta infinitamente más cara.

Si bien estoy seguro del éxito de la obra, mi desarrollado olfato numismático me lo dice, con seguridad no faltará alguna crítica, pero no me preocupa, un gran amigo corrector de este trabajo, me alentó con un presagio: el clavo que sobresale siempre estará expuesto a recibir un martillazo.

El séptimo lugar lo destiné para un consejo que pienso les será muy útil. A medida que transcurren los años nuestras colecciones adquieren mayor valor motivado por las incorporaciones que las conforman.

Es muy importante fotografiar las piezas adquiridas con la mejor resolución posible, con 600 a 1.200 dpi y extensión .tif sería lo aconsejable y luego imprimir el conjunto en PDF para que no ocupe demasiado lugar y guardarlo en Dropbox.

Dropbox para los que no lo conocen, es un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube, operado por la compañía Dropbox. El servicio nos permitirá almacenar las fotos de nuestras piezas en una biblioteca virtual donde podremos acceder hasta desde nuestro teléfono. Existen versiones gratuitas y de pago.

De esta manera si tuviéramos la desgracia de ser robados, sería muy fácil y económico grabar una docena de CDs con el detalle de las piezas, para ser entregados en los comercios donde los autores del hecho pudieran deshacerse del conjunto.

Pruebas sobran. Hace algunos años González Chaves fue robado en su oficina durante un fin de semana. Y entre otras cosas se llevaron su importante colección de las Isla Malvinas. Tuvo la suerte que yo la tenía completamente fotografiada ya que por aquel entonces había publicado un detalle de las piezas acuñadas por los ingleses para su dominio.

A las 48 horas fueron ofrecidas en la calle Libertad, en un reducidor que no tardó en ofrecerla a todos los comercios numismáticos quienes ya estaban alertados del robo.

Efectuada la denuncia, la policía secuestró la colección y la depositó en un Juzgado de San Isidro. Fui citado por la jueza a quien le presenté fotos de la totalidad de lo robado y para desgracia de los autores, algunos flips portaban leyendas que yo había escrito. Luego de mi declaración y de un examen caligráfico la colección fue restituida a su propietario.

Este es un ejemplo con final feliz, pero existen otros con final incierto como el robo al Museo del Banco Nación. Por suerte poseo toda la colección fotografiada y estoy alerta revisando todas las subastas tanto locales como extranjeras.

Un caso similar se presenta con la colección del desaparecido Eduardo Martín Valdéz. Luego de dos años de perpetrado el robo no ha aparecido ninguna de las piezas sustraídas, las cuales tenemos no solo fotografiadas sino distribuidas en todos los comercios numismáticos.

Estos dos casos no solo demuestran la utilidad de lo aconsejado, sino que una vez que la delincuencia se haya anoticiado y convencido de la imposibilidad de reducir el material

numismático optará por otros destinos que les resulten más sencillos.

Imaginen ustedes haber estudiado y programado un robo al Banco Nación, haber permanecido dentro del Banco un fin de semana, haber sorteado todas las alarmas, y realizado el robo, no tener como reducir el botín. En resumen queda a vuestro criterio el aceptar este humilde consejo.

El octavo lugar lo he dejado para cumplir con un deseo que siempre tuve y que por distintas circunstancias no lo pude formalizar.

Siempre pasó por mi mente instaurar un premio. Pero no un premio al mejor trabajo, a la mejor exposición, ni a la mejor colección ni a nada que pueda mezclarse con lo material. Un premio a la evolución en el tiempo. A la dedicación.

A la preocupación por investigar y lograr resultados que reporten beneficios a la comunidad numismática sin esperar retribución ni reconocimiento alguno.

Un premio a la constancia y al repentino interés por la verdad desarrollado en un no muy extenso período de tiempo.

El premio consistirá en una medalla y se denominará NUMISMA PROGRESS, que en latín significa medalla al progreso, y que conllevará todos los atributos anteriormente explicitados.

La medalla, también llamada "The San Eloy Dollar", fue acuñada en la ceca de Van Brook de Lexington, Kentucky. en el año 1966 y fue diseñada por Don Turano. En el anverso presenta la leyenda "SANCTUS ELIGIUS" y en el reverso "PATRONUS de los NUMISMATICOS".

Es mi intención que el premio se otorgue cada cinco años cuando alguien lo amerite. Caso contrario se aguarde otro período similar hasta tanto estemos seguros de premiar e incentivar a quien se estime digno de su merecimiento.

Instituido el premio tuve que decidir quien sería el ente que estipulara su otorgamiento en el futuro de acuerdo al criterio e intención que hoy promulgamos.

No fue difícil dilucidar a quien le correspondería. El Centro Numismático San Francisco, hace años que viene obsequiando tanto escenas de San Eloy como vitroux de alta calidad tanto a instituciones como a personalidades de la numismática.

Por lo tanto en este acto no solo le otorgo el derecho de concederlo en el futuro, sino también entregaré dos medallas más para que su cesión esté garantida para los próximos quince años. Por hoy me atribuyo el privilegio de haber decidido quien será su primer receptor. Cosa que no fue fácil, pero luego de meditarlo en soledad ya que no quería quitarle el aditamento de la sorpresa, he decidido que Numisma Progress 2015 por su trayectoria, por su evolución en un período de tiempo no muy extenso, por su dedicación y por su hombría de bien le corresponde a: Mariano Cohen, a quien invito a incorporarse a esta tarima mientras lo recibimos con un merecido aplauso. Lo tienes bien ganado.

Me ilusiono solo con pensar que para los futuros haya tantos postulantes que compliquen a San Francisco en su decisión final. Lo más probable es que yo no esté para ese entonces

pero estoy seguro que dejo en buenas manos la interpretación de la intención que hoy Numisma Progress encierra.

Y ya casi en el umbral de la despedida, en la novena reflexión, les recuerdo que hace apenas cinco años concluía la presentación, los allí presentes lo recordarán, con dos palabras: argentino e ignorante. Y mientras les explicaba que ambas contienen las mismas letras, les pedía luchar para que nunca se transformen en sinónimos. Lo recuerdan?

Hoy será con otra palabra. La palabra será:

RECONOCER. Y porqué elegí ese término. Porque debo reconocer que sin la cooperación de todos ustedes y de tantos amigos que logré cultivar en mi larga trayectoria numismática, no hubiera sido posible acumular toda la información que esta obra contiene.

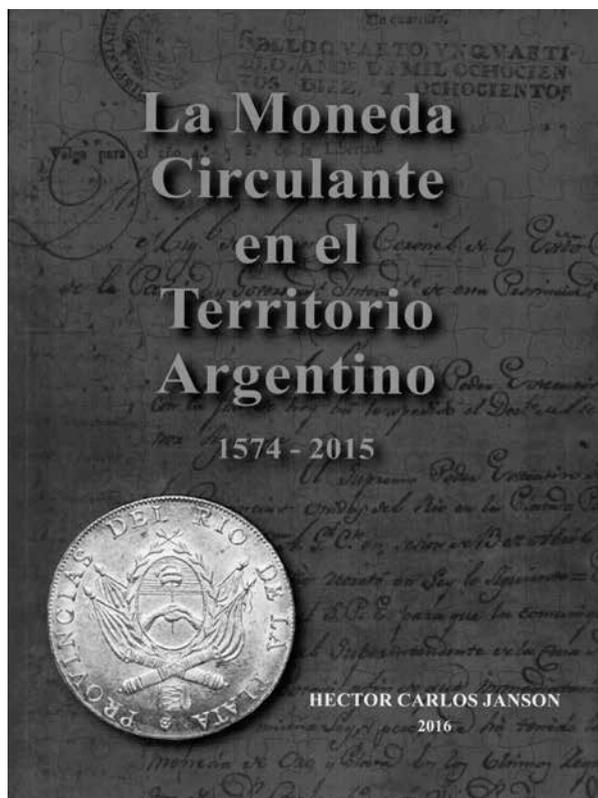
Si bien queda contestada la pregunta, para concluir deberíamos establecer una diferencia entre valor y precio.

Mientras que el valor es un intangible rodeado de carga emotiva, inherente solo a su poseedor o a quien aspire a su tenencia, el precio es un determinante del mercado formado por cifras frías que no establecen coherencia alguna con lo afectivo.

Siempre debemos recordar que disfrutar no es tener.

Es extraer un placer de lo que tengas. Me despido con una pregunta que en esta circunstancia yo formulo:

Puede alguien en la sala tasar, valorar o adjudicarle un precio a la moneda que la niña arroja al sombrero?



Tapa Edición 2016

La Gran Transición en la Ceca De Potosí

1649 - 1653

Roberto Mastalir

Monedas transicionales de 8 reales de 1652

El concepto de “transición” en la Ceca de Potosí se identifica con el año 1652, un año en el que se dieron cambios revolucionarios en la Casa de la Moneda Potosina, aún cuando el proceso en sí efectivamente comenzó en 1649 y se extendió hasta 1653.

Potosí nació y se desarrolló en una zona remota y como era de esperarse las leyes, reglamentos y controles de la burocracia colonial Limeña eran frecuentemente ignorados. En ese ambiente libertino y descontrolado se procesó una enorme cantidad de plata y monedas.

Como consecuencia de ello no causa sorpresa que la calidad de las monedas haya tenido altibajos, especialmente en su contenido de plata y aleación de cobre, llegando a deteriorarse terriblemente en la década de los 1640's hasta el extremo de causar la pérdida total de confianza en lo que hasta pocos años antes era una moneda de universal confiabilidad y aceptación.

Cuando ésta situación llegó a oídos del Rey Felipe IV la reacción no se hizo esperar: El Soberano nombró Visitador plenipotenciario al Dr. Francisco de Nestares Marín con amplios poderes y órdenes muy claras de tomar todas las medidas necesarias para restaurar la confianza en la moneda de la Corona Española.

El Dr. Nestares llegó a Potosí en Diciembre 1648 y comenzó inmediatamente a detener a todo sospechoso de corrupción, llegando a ejecutar incluso a dos altos funcionarios, el Ex Alcalde de Potosí Rocha y el ensayador Ramírez de Arellano.

El Rey Felipe IV, en vista de la gravedad del problema, tomó decisiones adicionales que se publicaron el 1 de Octubre de 1650 contenidas en una “Pragmática” Real y ampliadas para su implementación en el Virreinato del Perú en una Cédula del 22 de Diciembre de 1650.

A continuación revisamos las principales instrucciones contenidas en la Real Pragmática con su respectivo calendario de ejecución.

- 1.** Todas las monedas con fecha anterior a 1649 quedan devaluadas en la proporción de 8 a 6 reales y deben entregarse para ser fundidas.
- 2.** Las monedas del tiempo de la Visita del Dr. Nestares quedan devaluadas de 8 a 7 ½ reales el peso y de 4 a 3 ¾ reales el medio peso y serán validadas para circular mediante la aplicación de contramarcas.
- 3.** La Cédula de Diciembre 22 de 1650 ordenó el cambio del diseño de las monedas.
- 4.** La producción de monedas con los nuevos diseños comenzó el 11 de Marzo de 1652.

5. Las contramarcas validando la circulación de las monedas del diseño anterior se comenzaron a aplicar a partir del 6 de Abril de 1652.

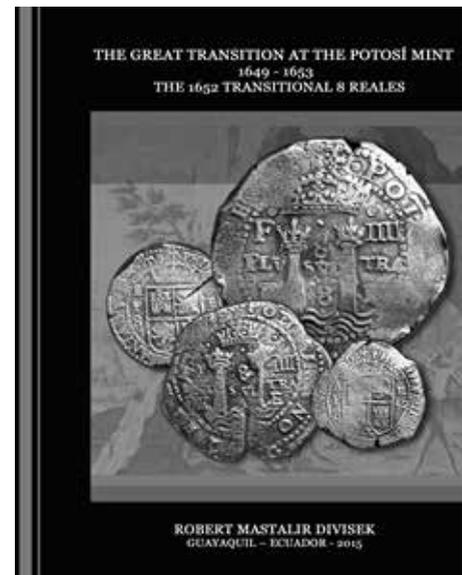
Con relación a lo indicado podemos dividir las monedas del tiempo de la Gran Transición en 4 Categorías Generales:

1. La serie de monedas del tipo del Escudo Coronado de 1649-1652.
2. Las contramarcas de 1652.
3. Los nuevos diseños de las monedas de 1652.
4. El año pos-transicional de 1653.

Si bien es cierto que las monedas transicionales han sido estudiadas en el pasado, notablemente por Sellschopp y McLean, un estudio clasificatorio definitivo solo ha sido posible una vez que los naufragios de “La Capitana” y el “Maravillas” y otros menores fueron descubiertos y su carga rescatada, con lo cual se pudo contar con un número considerable de monedas de este periodo para su análisis.

Hemos estudiado estas categorías definiendo un sistema de clasificación para cada una basado en un censo fotográfico de todas las monedas conocidas en la actualidad. La motivación ha sido la identificación de todos los tipos principales así como los diversos cuños con la finalidad de poder contestar las preguntas fundamentales: Cuantos existen? O lo que es lo mismo: Que tan rara es cada moneda?

Evidentemente nuevas monedas se descubren de cuando en cuando, pero estos nuevos hallazgos no causan cambios mayores en nuestros resultados, excepto posiblemente por la presencia de alguna variante de cuño nueva o el cambio en el índice de rareza de la moneda o grupo respectivo. Los resultados del análisis de las monedas transicionales de 8 reales se presentan en nuestro primer volumen sobre la “Gran Transición”:



Tapa Edición 2015

A continuación presentamos algunos detalles sobre la evolución de la serie transicional de las monedas de 8 reales de 1652.

8 Reales Tipo I



Éste es un magnífico ejemplar del primer diseño transicional conocido como TIPO I. En términos generales cumple con las condiciones de la Cédula Real de Diciembre 22 de 1650 que indicaba que en un lado se debía mostrar el escudo de Armas de Castilla y León y en el otro lado dos pilares entre olas (Columnas de Hércules) con PLVS VLTRA entre medio y asimismo el año, la ceca y el nombre del ensayador “con gran distinción y claridad así que se pueda leer por ambos lados de la moneda”.

De todas formas éste primer ensayo no cumplía exactamente lo indicado por el Rey, y los talladores de cuño en Potosí siguieron experimentando la mayor parte del año 1652, incluyendo en ésta evolución varios diseños experimentales de corta vida hasta llegar a un diseño definitivo y aceptable a todas las autoridades.

El estudio de éste proceso evolutivo se basa principalmente en un análisis del área central de los diferentes cuños.



Los cambios en la estructura de los detalles centrales son los que definen los diferentes tipos principales.

Las leyendas de la periferia permanecen constantes durante el periodo transicional: POTOSI ANO 1652 EL PERÚ en el anverso y PHILIPPVS IIII DG HISPANIARVM REX en el reverso. Hay una cruz al principio de la leyenda y puntos separando las palabras o iniciales.

La evolución de los tipos principales permite crear cinco grupos o familias de monedas transicionales con características similares.

Primera Familia: Detalles centrales.



Tipo I - 15 monedas



Tipo II - 3 monedas



Tipo III - 23 monedas

El **Tipo I** no muestra la inicial del ensayador E, de tal manera que se añadió una tercera fila con 2 iniciales E y un espacio en blanco entre pilares (**Tipo II**). El espacio en blanco era obviamente un desperdicio de espacio, así que se lo procedió a llenar con un punto grueso (**Tipo III**). Estos tres tipos fueron probablemente utilizados por muy corto tiempo y en rápida sucesión, tanto que son muy similares en carácter, apariencia y en el detalle de sus elementos de cuño. Son muy raros y el total de ejemplares conocidos consta bajo cada foto.

Segunda Familia Transicional

Tipos IV.1, IV.2 y V.1 al V.4 – Detalles Centrales.

En el tipo V.1 el 8 inferior es reemplazado por los dígitos 52. El tipo V.2 tiene PLVS a la izquierda; V.3 TA en vez de TRA a la derecha y V.4 con P en vez de F en la primera fila.



Tipo IV.1 - 129 monedas
Dígito 8 reemplaza el punto



Tipo IV.2 - única
P en vez de F en la primera fila



Tipo V.1 - (34)



Tipo V.2 - (5)



Tipo V.3 - única



Tipo V.4 - única

Tercera Familia Transicional Tipos VI y VII con reversos del tipo A o B



Tipo VI - 2 monedas



Tipo VII.1 - 31 monedas

En éste punto la tercera fila permanece igual y se aplican cambios en la primera fila introduciendo las iniciales P y E en vez de la F y el ordinal del Rey IIII y se aumenta una fila superior que muestra el monograma del Rey en la abreviación invertida HP.

Primero se crea el tipo VI, pero las 3 E que quedaron al dejar igual la tercera fila y cambiar la primera eran en exceso redundantes, así que la E inferior derecha se reemplazó por otra P creando un diseño simétrico definido como el tipo VII.1.

Tipos VII.1-A, B; VII.2-A, B; VII.3-B; VII.4-A.



VII.1-A (31)
VII.1-B (5)



VII.2-A (2)
VII.2-B (2)



VII.3-A: no conocida
VII.3-B (1)



VII.4-A (1)
VII.4-B: no conocida



Escudo A

Escudo B

En éste tipo se dieron varias modificaciones en las dos primeras filas en rápida sucesión creando el tipo VII.2 con un punto grueso en vez del 8, el tipo VII.3 con un punto grueso en vez del monograma HP y el tipo VII.4 con el monograma corregido como PH en vez del erróneo HP.

Al mismo tiempo, en algún momento en el curso de la producción del tipo VII.1 se introduce un nuevo diseño del reverso con la cruz B. De tal manera que los diferentes tipos de la serie VII fueron acuñados indistintamente con el reverso A o B. Con la excepción del tipo VII.1-A, del cual se conocen 31 monedas, el resto de los tipos VII son muy raros, únicos o desconocidos, como el VII.3.A y el VII.4-B.

Tipo VII.5-A - Antecesor del Diseño Definitivo Adoptado



Tipo VII.5-A, más conocido como Tipo VIII-A (10)

El tipo VII.5-A tiene dígitos 1 and 6 al costado del monograma central PH en la fila superior (forma la fecha completa 1652 junto con los dígitos 52 de la tercera fila). **Debemos insistir que éste tipo forma parte del proceso normal de transición y no es un híbrido como se pensaba anteriormente.**

El siguiente tipo VII.5 con la cruz B al reverso, generalmente conocido como tipo VI-II-B, es por supuesto el diseño definitivo adoptado.

En éste punto, probablemente cerca del final de la producción del tipo VII, ocurren algunas combinaciones híbridas que se dan por la permanencia en producción de cuños antiguos del tipo V que deberían haber sido ya eliminados pero accidentalmente no lo fueron y se combinaron con reversos del tipo de la cruz B originando las correspondientes monedas híbridas ("mules").

Cuarta Familia Transicional: Híbridos tipo V.1-B y V.2-B.



Éstos híbridos son muy raros y solo se conocen 10 de los dos tipos. No se han encontrado híbridos del tipo VI (muy efímero) o del tipo IV (todos los cuños descartados).

Quinta Familia Transicional: Tipos Definitivos VIII.1-B; VIII.2-B, VIII.3-B.



El tipo definitivo VIII-B fue un gran logro en su tiempo, ajustado casi perfectamente a las indicaciones del Rey, excepto por la ausencia de un segundo dígito 8 en el reverso. Esto se daría en 1654. De todas formas, el tipo definitivo tiene dos interesantes y raras variantes: El tipo VIII.2-B (único) con la leyenda central dividida de otra manera con SVLT en el medio y VIII.3 (existen 3) que muestra un dígito 4 en vez del 8 en la primera fila.

Esto concluye la descripción de los 19 tipos Principales transicionales y los 3 tipos Principales definitivos.

El siguiente nivel en el análisis corresponde a los subtipos

Recordamos la parte central del Tipo I y notamos la presencia de varios puntos alrededor de la primera fila del anverso.

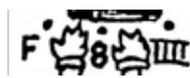


En el pasado se ha especulado acerca de la naturaleza de estos puntos y la razón de su presencia, la cual no es exactamente conocida. Sin embargo, es un hecho que las diferentes configuraciones de éstos puntos se prestan como base de un sistema de clasificación de los sub-tipos transicionales.

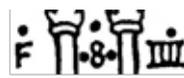
Configuraciones de puntos que caracterizan a los tipos I, II y III



Tipos I y II

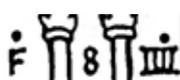


Tipo IIIa

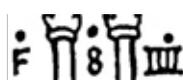


Tipo IIIb

Configuraciones de puntos y subtipos del tipo Principal IV.1 Filas centrales 1 y 3.



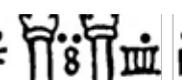
Tipo a



Tipo b



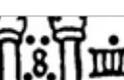
Tipo c



Tipo d



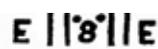
Tipo e



Tipo f



Tipo a



Tipo b



Tipo c



Tipo d



Tipo e

Hemos identificado 15 combinaciones o subtipos:

aa – ab – ac – ad1 – ae ba – bb1 ca – cb – cc da – db – dd ed fa

En forma muy similar diferentes configuraciones de puntos en el resto de tipos Principales definen varios subtipos. El tipo V tiene 7 subtipos, el tipo VI tiene 2 y el tipo VII 3. De igual manera el tipo VIII-A tiene 3 subtipos y los tipos definitivos VIII-B tienen en total 7 subtipos, todos por diferentes configuraciones en la fila superior.

Subtipos por Sobre-Acuñación

Un grupo adicional de subtipos se define por sobre-acuñaciones de los caracteres a los costados del escudo al reverso: O/N, E/8, A/F. Se encuentran principalmente en los tipos Principales I, II, III y excepcionalmente IV.1



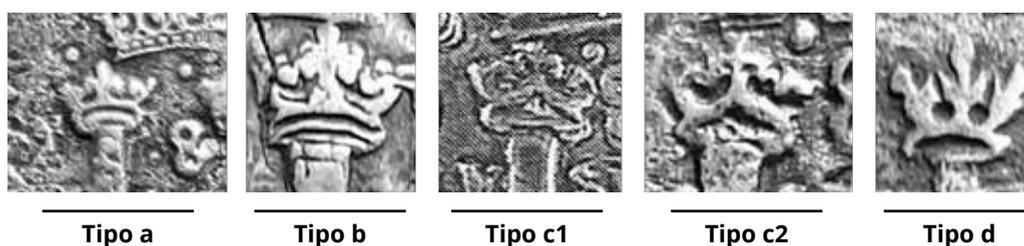
En total encontramos 51 subtipos transicionales y 16 subtipos del tipo principal definitivo, contando los subtipos por configuración de puntos así como aquellos por sobre-acuñaciones.

Por último examinamos los diferentes elementos que conforman y definen los diferentes cuños dentro de cada tipo Principal. Este es un nuevo nivel de análisis: De tipos Principales pasamos a subtipos y ahora a cuños individuales.

ELEMENTOS DE CUÑO DEL ANVERSO

- 1. Tipo de Columnas
- 2. Tipo de Corona
- 3. Fecha 52 entre columnas
- 4. Leyendas PLVS VLTRA
- 5. Fila Superior I PH 6
- 6. Puntos centrales

1. Tipo de Columnas



2. Tipo de Corona



Tipo S (pequeña)



Tipo L1 (grande/puntos centrales)



Tipo L2 (grande/ Flor de Lis)

3. Fecha Entre Columnas (Tipos V al VIII)

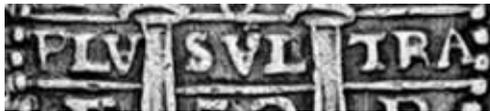


Dígito 2 normal - N



Dígito 2 pequeño - S

4. Leyenda Plvs Vltra (Tipo Definitivo)



V Invertida por A - Tipo M2



V Invertida por A - Tipo M3

Existen diversas variantes con diferentes combinaciones de A's y V's invertidas, todas en el tipo definitivo VIII-B.

5. Fila Superior I Ph 6 (Tipo Definitivo)



Tipo S - Fila recta



Tipo T - PH Alto



Tipo T - PH Bajo



Tipo A - I Alta



Tipo A - I Baja



Tipo A - 6 Bajo

Los puntos de centrado no son estrictamente parte del diseño, pero su presencia es importante para la atribución de cuños en la serie definitiva del tipo VIII-B.

6. Puntos de Centrado (Tipo Definitivo)



Tipo CD1
Izq de V

Tipo CD2
Bajo V

Tipo CD3
Der de V

Tipo CD4
Arriba 52

Tipo CD4
Arriba de V

Algunas variedades de puntos de centrado existen con diferentes características.

Algunos puntos de centrado se encuentran en la serie Transicional, pero no son significativos para fines clasificatorios.

Elementos del Reverso con Escudo Tipo A

1. Tipo de escudo
2. Tipo de castillo
3. Tipo de león
4. Fecha a la derecha
5. Tipo de corona

1. Tipo de Escudo



Tipo A1 - sin puntos



Tipo A2 - 2 puntos



Tipo A3 - 4 puntos

2. Tipo de Castillo



Tipo I-8 mm alto
Puntos en la puerta



Tipo II-6.5 mm alto
Torre central alta



Tipo IIa-6.5 mm alto
Torre central baja



Tipo III-3 puntos

3. Tipo De León



LT-grande 7.5 mm



SR-pequeño trotando 6 mm



SW-pequeño caminando 6 mm

4. Fecha a la Derecha del Escudo



Tipo N - 52 Normal



Tipo S - 52 pequeño

5. Corona al Reverso



Corona tipo L1



Corona tipo L2

Elementos del Reverso con Cruz Tipo B

1. Tipo de cruz
2. Fecha bajo la cruz
3. Castillos y leones
4. Corona del reverso

1. Tipo de Cruz



Tipo Bx



Tipo Bx1

2. Fecha Bajo la Cruz



Fecha tipo v (52)



Fecha tipo x (652)

3. Todos los Castillos son Tipo II y Los Leones Sw.

4. Las Coronas Todas Grandes L1 O L2 – Lo más visible

Los diferentes elementos del área central que hemos descrito definen 113 cuños transicionales diferentes y 41 cuños del tipo definitivo.

En nuestro análisis hemos incluido listados detallados de todos los subtipos y cuños encontrados conjuntamente con un historial o pedigrí de cada moneda todo acompañado por el fundamental foto-censo. Adicionalmente, con toda esta información podemos generar una etiqueta ID individual para cada moneda de acuerdo al siguiente ejemplo.

Etiqueta ID para 8 Reales Transicionales IV.1-A.ad1 (5) 1 (D-L1) (A2-L1) (II-SR-N)

El Tipo principal es IV.1-A, el subtipo de "puntos" ad1, el cuño 5 y la moneda #1. En los detalles internos las columnas D, corona del anverso L1 y al reverso escudo A2, corona L1, castillos II, leones SR y fecha a la derecha del escudo N.

Los tipos definitivos tienen una etiqueta ID similar, pero los elementos ya no son las columnas, castillos y leones. Estos se reemplazan por la fila superior, la leyenda y el punto de centrado.

Finalizamos nuestra presentación resumiendo los resultados encontrados para las monedas de 8 reales de 1652.



8 Reales de 1652 Transicional

Total: 19 tipos principales

51 subtipos

113 cuños diferentes

273 monedas conocidas



8 Reales de 1652 Definitivo

Total: 3 tipos principales

16 subtipos

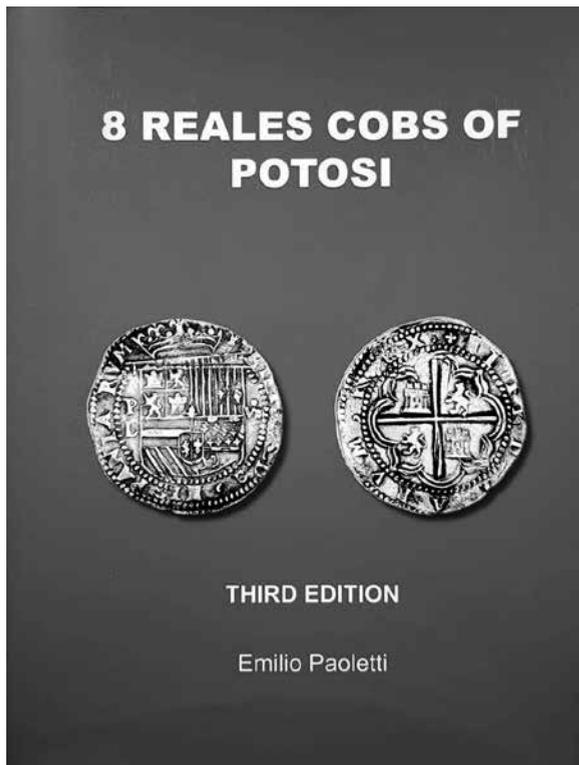
41 cuños diferentes

158 monedas conocidas

Todos los procedimientos indicados para el análisis de los tipos, subtipos, cuños y el sistema de clasificación para las monedas de 8 reales pueden igualmente aplicarse a las denominaciones menores, es decir las monedas de 4, 2, 1 y medio real, lo cual es materia del Volumen 2 de nuestro estudio.

Presentación Re-Edición Libro "8 Reales de Potosí"

Emilio Paoletti



El célebre numismático ítalo-argentino Don Emilio Paoletti adelantó la presentación de la tercera edición de su libro de 8 reales macuquinos de Potosí.

La ocasión le permitió narrar la historia de su relación con la numismática -anécdotas personales incluidas-, de cómo se introdujo a la amonedación potosina y a las macuquinas en particular. Por consiguiente como esto, lo incursionó en la producción bibliográfica, comenzando por el estudio los 8 reales (cuyo primer esbozo data de 1994, que se concretó en la primera edición de su libro en 1999 y la segunda de 2006), siguiendo con los cuartillos en 2007 y las reimpressiones de ensayadores y los medios reales, ambos de 2014.

Imagen de tapa 3ra. Edición

Todo lo cual le permitió delinear un panorama global de la amonedación a martillo de la ceca de Potosí que pueda ser completado por otros investigadores, para lo que destacó la importancia de dos conceptos básicos para el estudio numismático que en su opinión no pueden separarse: los documentos y las monedas.

Crónica gentileza del Boletín El Reverso "Edición Especial XXXV Jornadas - Córdoba 2015", Agosto 2015

Los ensayadores de la Ceca de Potosí durante el reinado de Don Carlos II de España, y su relación con la élite social potosina.

Daniel Oropeza Alba

Este artículo es una aproximación a la sociedad potosina durante la segunda mitad del siglo XVII, con especial atención en los funcionarios jerárquicos de Casa Real de Moneda, respecto a su relación con la élite dominante en la Villa Imperial, en un franco proceso de enriquecimiento merced a los réditos de sus oficios y emprendimientos comerciales ventajosos.

Palabras clave: Potosí, Casa Real de Moneda, Ensayadores, dote y testamentos, sociedad potosina.

La sociedad potosina en tiempos del “Hechizado”.

Don Carlos II de Austria, rey de España y de las Indias, asumía el trono más dilatado de la Cristiandad a los 4 años de vida en 1665, la noticia llegó oficialmente a la Villa Imperial de Potosí a mediados del mes de abril de 1666¹, celebradas en medio de la acostumbrada grandeza con que esta altiva sociedad agasajaba sus acontecimientos importantes. A partir de 1667 se inicia la acuñación del monetario de CAROLVS II DG, al que su aspecto físico y aptitudes regias harán que se le llame el “Hechizado”. La economía potosina había sufrido una contracción extremadamente fuerte producto de la gran devaluación de la moneda efectuada en razón de las disposiciones urgentes que el Visitador Dr. Francisco de Nestares Marín aplicó para resolver el complejo escándalo de la falsificación de la moneda², que se convertía en un problema de relevancia mundial al estar la economía española, supeditada al circulante monetario fabricado en las cecas indianas, donde la ceca andina, permaneció alrededor de una década en el entredicho del ilícito sistemático de adulteración de la ley de la moneda.



El Maestre de Campo Antonio López de Quiroga, de inigualable fortuna y prestigio en las Indias, óleo sobre lienzo Casa de Moneda Potosí.

1 Arzans, Historia de la Villa Imperial de Potosí, tomo II pag. 232

2 Ver “La Falsificación de la Moneda en la Villa Imperial de Potosí”, Daniel Oropeza Alba, FCBCB, 2014.

Durante este periodo, el comercio generalizado de efectos de Castilla y efectos de la tierra, que abastecía mediante interminables caravanas cargadas de todo tipo de bienes de consumo, desde artículos de primera necesidad (pues en Potosí por su situación geográfica situado a 4.000 msnm, no es posible cultivar casi nada), hasta bienes suntuarios (los favoritos por la excéntrica élite local) había visto mermado el excesivo margen de utilidades de su intermediación comercial, así como reducido su capital de operaciones en efectivo por la devaluación impuesta en 1650.

El sector más relevante de la producción industrial es sin discusión el sector minero, donde muchos miembros ilustres de este gremio fueron aprendidos y ajusticiados por estar involucrados en la enorme corruptela liderada por el Capitán Francisco Gómez de la Rocha, perdiendo la propiedad de sus ingenios y sufriendo la confiscación de sus socavones de laboreo minero en el Cerro Rico y en yacimientos cercanos, ocasionando de manera directa la caída de la producción de la plata y de forma indirecta el desempleo de gente calificada para el ejercicio de la actividad del beneficio del metal.

Los grandes señores vieron reducidas a la mitad sus fortunas en moneda falta de ley, sin embargo su patrimonio de bienes inmuebles entre bienes urbanos y bienes rústicos les permitieron imponer y afianzar censos para reactivar sus inversiones mineras con reconocido éxito, muchos personajes destacados como el Capitán Pablo de Espinoza y Ludueña buscará una compañía comercial con el Maestre de Campo Antonio López de Quiroga, este último resultará propietario de la mayor fortuna jamás conocida del nuevo mundo en el periodo Virreinal³.

El Alférez Real Don Juan Urdinzo y Arbeláez, mecenas y benefactor singular del Convento de las Carmelitas Descalzas, se convertirá en socio comercial con el Capitán Lorenzo de Nariondo y Oquendo y con el hermano mayor de este el Gobernador Don Francisco de Nariondo y Oquendo, el Conde de Belayos Corregidor y Justicia Mayor de la Villa Imperial, se vinculará el Capitán Miguel Ascencio de Echevarría y Maguna y otros tantos personajes, donde una gran mayoría pertenecen a órdenes militares y están vinculados por sangre o matrimonio a la nación vascongada, de esta manera las grandes familias soportaran los años de crisis y podrán resurgir con mayor fortaleza durante el reinado del rey hechizado.

Estos años difíciles, también permitirán el surgimiento de nuevos personajes, merced a su talento comercial, a la for-



El Alférez Real Don Juan Urdinzo de Arbeláez, óleo sobre lienzo, Museo de Santa Teresa Potosí.

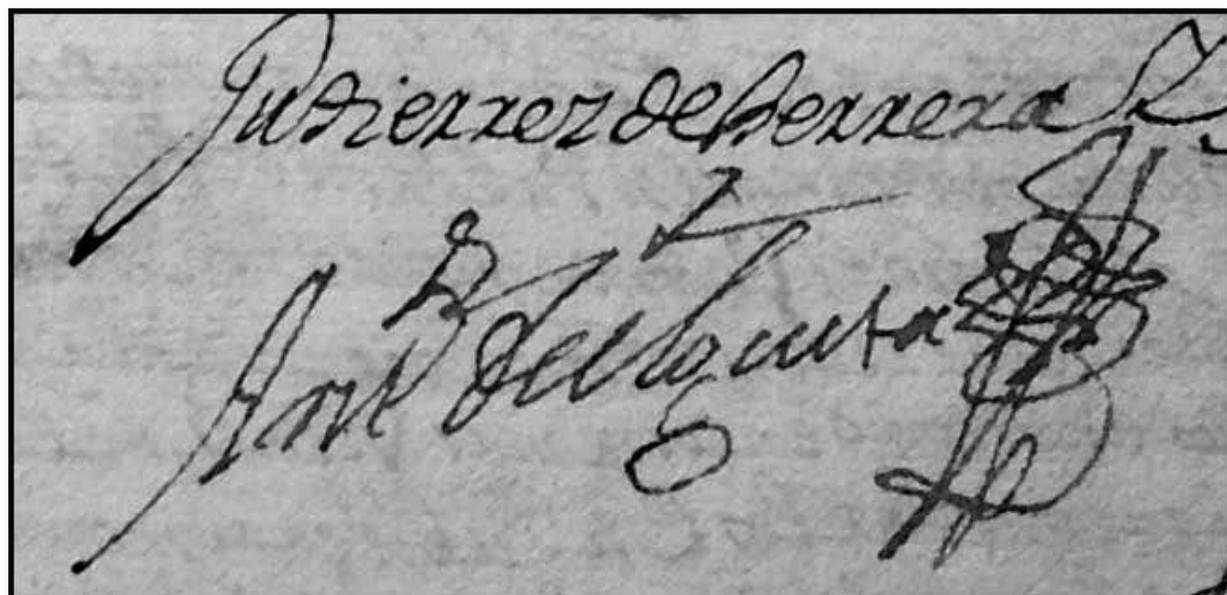
³ Bakewell, Peter, Antonio López de Quiroga, Industrial Minero del Potosí Colonia, Universidad Tomás Frías, 1973.

tuna aleatoria de la minería o simplemente a sus buenas vinculaciones familiares y étnicas, como el caso de algunos mineros que descubrirán nuevos parajes de laboreo y algunos artesanos que encontrarán en el Potosí de Carlos II, la plaza ideal para el ejercicio de sus artes y en sus ricos y excéntricos moradores los clientes favoritos para satisfacer con sus sofisticadas y vanguardistas creaciones que darán cuerpo a la escuela potosina de arte.

El 24 Don Antonio de Elgueta, Regidor de la Villa Imperial de Potosí, Ensayador y Fundidor Mayor de su Real Casa de Moneda y Alcalde de Aguas.

Platero de profesión, natural de la provincia de Guipúzcoa, su espíritu ambicioso le llevó a seguir los pasos de sus compatriotas vascos, en rumbo común de fama y fortuna a un lugar donde siendo minoría étnica, alcanzaron a controlar el poder económico y así manejar también el poder político, ese lugar es la Villa Imperial de Potosí, segunda mitad del siglo XVII.

En tiempos tormentosos de la visita del Dr. Dn. Francisco de Nestares Marín⁴, le cupó a este singular personaje ser promovido al oficio de Teniente de Ensayador de Casa Real de Moneda, en 15 de abril de 1651⁵, y es precisamente este documento el que da origen a la equivocada referencia que hace por unanimidad la historiografía llamándolo Antonio de Ergueta, debido al error que cometió en la grafía de su nombre, el escribano de cámara del Visitador.

A black and white photograph of a handwritten signature and rubric. The signature is written in a cursive script and reads "Antonio de Elgueta". To the right of the signature is a large, ornate, and somewhat illegible rubric or flourish. The entire document is framed by a thin black border.

Firma y rubrica del 24 Don Antonio de Elgueta

⁴ Ver "La Falsificación de la Moneda en la Villa Imperial de Potosí", Daniel Oropeza Alba, FCBCB, 2014.

⁵ BO ABNB, CPLA 24: 175r - 176v.

Había servido anteriormente en los oficios menores de la oficina del Balanzario, merced a su arte y sobre todo, por haber salido sobreseído de cualquier cargo del delito de falsificación, ilícito por el cual fueron sentenciados a pena capital los Ensayadores Francisco Ramírez de Arellano y Pedro Zambrano.

A partir de 1652, se dedica a ensayar las partidas que se acuñarán con la nueva impronta, luego, cuando quedó definitivamente establecido el diseño de las piezas de la nueva estampa, será el solitario Ensayador y Fundidor Mayor de Casa Real de Moneda hasta el ocaso de sus días, siempre utilizando como su sigla de ensayador la letra **E**. Su trabajo esmerado y sus buenas relaciones con los círculos sociales de poder le darán estimación personal y distinción, en una ciudad de incesantes y lucidísimas fiestas, es así que el 24 de diciembre de 1658⁶, logra ingresar como Regidor al Cabildo Secular de Potosí, por juro de heredad, convirtiéndose de esta manera en Caballero 24 de la Villa Imperial⁷.

Debemos recordar, que entre los privilegios de los funcionarios de Casa de Moneda, está la concesión de habitaciones de vivienda dentro del mismo edificio, donde seguramente estableció su morada, pero para 1659 contrata en arrendamiento por un año, unas casas de morada ubicadas detrás de las Cajas Reales, vale decir que estaban emplazadas dentro del mismo manzano donde edificarán su palacio los Condes de Carma, a memos de una cuadra de distancia de la Casa Real de Moneda y del palacio del Maestre de Campo Antonio López de Quiroga, las mismas fueron de propiedad de la Cofradía de Aránzazu⁸, institución integrada únicamente por individuos de la nación vascongada, cuyo canon de alquiler fue acordado en 250 pesos al año⁹.

Sea notorio que en los veinte siete años y seis meses que ocupó este oficio, no tuvo ningún proceso ni amonestación por deficiencias en sus trabajos, y la cantidad de marcos que ensayó en todos estos años lo convierten en el segundo ensayador más prolífico de la ceca andina, pero probablemente en el ensayador más proveyo en ejercicio de sus funciones. Hemos podido precisar, que en el trayecto de su vida, realizó la compra de varios esclavos,



Las casa de morada de Antonio de Elgueta, detalle del lienzo de Gaspar Miguel de Berrio, la Villa Imperial de Potosí, en verde las tiendas arrendadas a la Cofradía de Aránzazu, en azul su casa propia y en amarillo la Casa Real de Moneda.)

6 BO ABNB, CPLA 26: 94v - 100v.

7 Caballero 24, es el nombre de los Regidores propietarios de los Cabildos Seculares, y el Cabildo Secular de la Villa Imperial de Potosí fue erigido con los mismos privilegios del Cabildo Secular de Sevilla.

8 CNM AH, I y C 16, f 13 y 13v.

9 CNM AH, I y C, 16 f 15.

algunas esclavas mujeres para el trabajo doméstico de su servicio personal en su mayoría, además de esclavos varones para alquilarlos o venderlos a los dueños de hornazas que estaban vigentes en aquel tiempo, como el caso de Diego Moro¹⁰, con el que tuvo muchas relaciones comerciales. Al quedar viudo de su esposa legítima, quedó en compañía de su hija Theodora de Elgueta, quien se encargará más adelante de todo lo concerniente al patrimonio de este singular personaje.

Para 1678 la senectud seguramente le pesaba y decidió hacer cesión de su vara de Caballero Regidor del Cabildo Secular de Potosí, y su primer beneficiario resultó ser un niño de 8 años llamado Miguel de Cejas y Nájera, hijo del Capitán Manuel de Cejas, y en caso de no poder gozar este niño de dicho privilegio lo instituye como segundo beneficiario a un colega platero y hábil mercader, oriundo también de la provincia de Guipúzcoa llamado Pedro de Villar.

El 8 de noviembre de 1678, recibe una partida para ensayar de propiedad del acaudalado minero y benefactor Capitán Lorenzo de Nariondo y Oquendo, de 3707 marcos 1 onza y media de plata, sin embargo el día 11 de noviembre, en plenos trabajos de ensaye y fundición de los rieles de plata, súbitamente muere nuestro personaje, sin haberse ausentado de sus funciones ni un solo día¹¹.



8 reales, 1652 Ceca de Potosí, ensayador Antonio de Elgueta.

Sus exequias fueron celebradas con mucho lucimiento, al tratarse de un Caballero 24, fue acompañado su cuerpo por todos sus pares y personas ilustres de la Villa, probablemente habría muerto al instante, pues en ningún archivo notarial encontramos rastro de testamento o codicilo alguno.

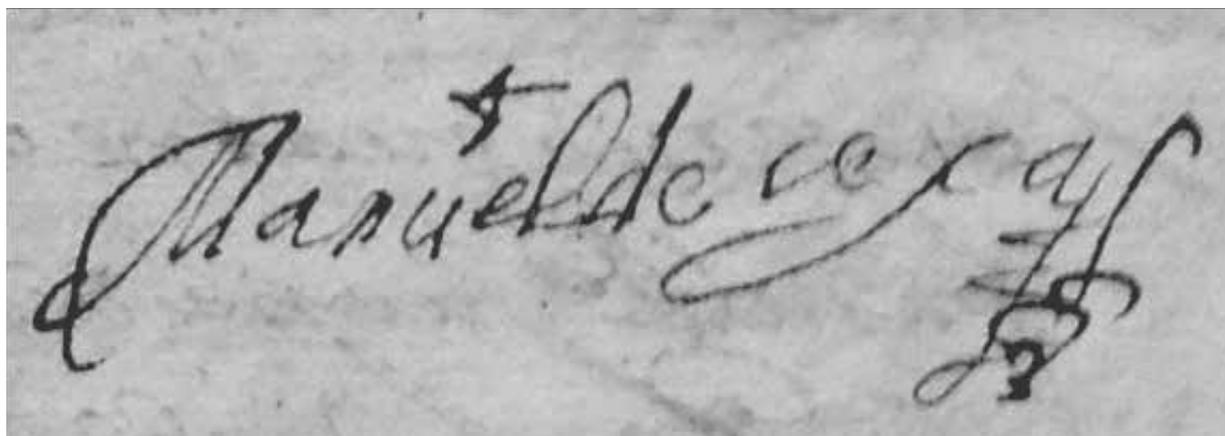
Sin embargo podemos decir de este singular funcionario y hábil discípulo de San Eloy, que en sus años de trabajo constante en la ceca de Potosí se ganó su prestigio personal y amasó su bien ganada fortuna, pues dejaba una familia íntegramente conformada por hijas mujeres solteras y una de ellas viuda, en una buena y expectable posición, propietarias de solares y tiendas de comercio. Terminaba con él, el último vínculo con los funcionarios que participaron de la Visita tormentosa de Nestares Marín, pero él moría apreciado por la gente potosina, a diferencia del Visitador que no fue llorado por nadie.

¹⁰ Diego Moro fue un importante personaje en este periodo, dueño de Hornaza y comerciante de efectos de Castilla, mantuvo muy estrecha labor comercial con Antonio de Elgueta sobre todo en la compra y arrendamiento de esclavos para las labores de su hornaza.

¹¹ CNM AH; CRM 433.

El Capitán Don Manuel de Cejas y Antúnez, Talla Mayor, Balanzario y Ensayador Mayor de la Real Casa de Moneda de Potosí.

Este personaje, nació en Lisboa, reino del Portugal en 1611, cuando se encontraba anexo al reino de España, hijo legítimo de Don Diego de Cejas y de María Antúnez, formó en su juventud su oficio de platero, con el cual se aventuró en dirección al nuevo mundo, se estableció en el puerto de Buenos Aires, donde contrajo matrimonio con María de Salas, quien le dio varios hijos, de la que únicamente sobrevivió su hija Juana, para en 1652 el infortunio lo dejó viudo, se le casó la hija con un comerciante porteño y buscando nuevos horizontes se trasladó a la Villa Imperial de Potosí.



Firma y rubrica del Capitán Manuel de Cejas y Antúnez

Seguramente que desde su llegada a la metrópoli andina, puso taller de platero, probablemente se acercó en el barrio de los lusitanos, donde residían la mayoría de los portugueses que habían retornado del exilio de 1641, a consecuencia de la sublevación del Duque de Braganza que será coronado luego como Juan IV del Portugal. En 5 de junio de 1657¹² contrae segundas nupcias en la Iglesia Matriz de Potosí con Doña Francisca Rodríguez de Nájera, de raíces lusitanos también, y recibe en dote 4.000 pesos de 8 reales¹³ entre muebles, una casa de morada y ropa de cama. Una suma considerablemente pequeña para el matrimonio de un artesano viudo y maduro. El único fruto de esta relación será el niño Miguel de Cejas y Nájera, que perderá prontamente a su madre.

Alcanzará ingresar a la Casa de Moneda en 20 de septiembre de 1665¹⁴ como teniente de Talla Mayor, al ser este oficio de propiedad de la Compañía de Jesús firmara su título de nombramiento el Padre Francisco Cachupín SJ, Provincial de Castilla de la cual dependía Potosí, y el documento especifica entre sus principales funciones "*abrir los troqueles y piñas para acuñar y sellar la moneda y los entregue a los Guardas Mayores*",¹⁵ este oficio de teniente de Talla Mayor lo ejercerá hasta el final de sus días juntamente con los otros que irá sumando en su haber.

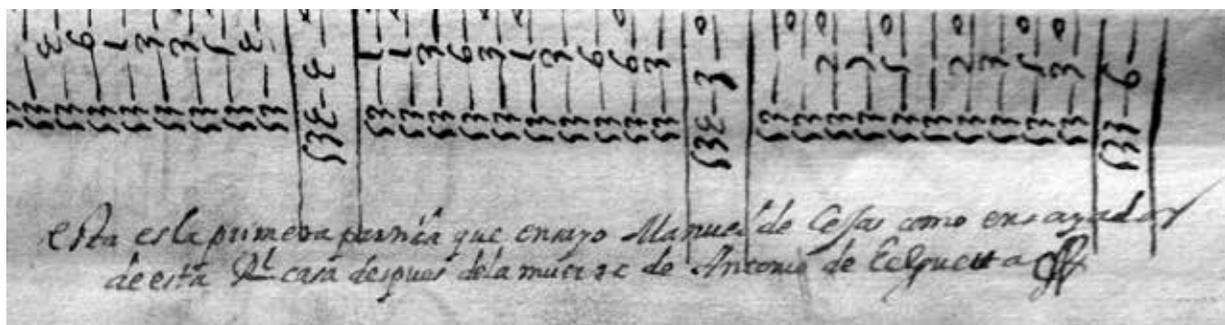
12 AEP, Matrimonios de la Matriz tomo II.

13 CNM AH, EN 131.

14 BO ABNB, CPLA 30.

15 *Ibidem*.

El 18 de noviembre de 1678 recibirá el Título de Ensayador y Fundidor Mayor de Casa Real de Moneda, por nombramiento del Dr. Bartolomé Gonzales de Poveda Presidente de la Real Audiencia de los Charcas¹⁶, confirmando el ejercicio del mismo que ya venía ejercitando de facto por la muerte de Elgueta, con la venia del Teniente de Tesorero Don Juan Bartolomé Canal, ante la urgencia de un funcionario que ejercite esta labor y así evitar que los trabajos de acuñación se detengan, la partida que estaba en pleno proceso de ensayo y acuñación pertenecía al famoso Capitán Don Lorenzo de Nariondo y Oquendo, ingresó el 8 de noviembre de 1678 consistente en 3.707 marcos 1 onza y media de plata. Y concluyó una semana después, ensayada por Cejas pero manteniendo la sigla **E** de Elgueta.



Primera partida ensayada por Manuel de Cejas

Sin embargo, el ejercicio de este nuevo oficio de Ensayador y Fundidor, sumado a los anteriores que ya venía ejercitando de hacía varios años de Balanzario y teniente de Talla Mayor, resultarían muy pesados y agotadores para un hombre que frisaba los setenta años. En mayo de 1679 cae enfermo, postrado en cama, dictó su testamento y última voluntad en 3 de junio¹⁷, donde instituye por sus universales herederos a su único legítimo hijo Miguel y a sus nietos, por estirpe de su hija del primer matrimonio, residentes en el puerto de Buenos Aires, a los que no conoce pero sabe de su existencia.

En este manuscrito es interesante analizar la declaración de los trabajos de platería que estaba realizando para diferentes personajes de la Villa, los mismos que quedarán inconclusos, refiere los marcos de plata que le fueron dados, en piñas de plata o en chafalonía, y la forma en la que su albacea tiene que devolver los trabajos y las pastas a sus dueños, a quienes suplica que sepan comprender la razón de su incompleta labor. El poco efectivo que declara tener lo dispone para limosnas a los conventos de San Agustín, Santo Domingo, San Francisco y La Merced, para que los frailes recen responsos y misas cantadas, para el sufragio de su alma. También dispone la manera en que se deberá realizar su funeral, sepultado su cuerpo en la bóveda de Nuestra Señora de la Cinta en el Convento de San Agustín, patrono jurado de la Villa Imperial, mismo lugar en el que está enterrada su segunda esposa, y vaya su cuerpo amortajado con el hábito de los padres franciscanos.

16 CNM AH, CRM 1341.

17 CNM AH, EN 131.

Su fallecimiento ocurrió el día 8 de junio de 1679 y se verificaron todos los sufragios de costumbre, seguramente que fue un sepelio concurrido y notable, pues en los informes de las expensas el albacea informa haber gastado 1.300 pesos de 8 reales. El Defensores de Menores de la Villa Imperial, salvaguardando los derechos del único heredero presente, practicó el inventario de los bienes del difunto Ensayador Fundidor y Talla Mayor, los mismos que estaban en posesión del Dr. Suero Peláez, Cura de San Lorenzo nombrado albacea y tenedor de bienes del extinto.

De los cuales a manera de ilustrar la vida de este funcionario vamos a describir su habitación que consta primeramente de una cama sobredorada, con pabellón de jergueta colorada bordada, dos colchones de listado, dos frazadas, un par de sabanas de Ruan, cuatro almohadas con sus fundas de tafetán carmesí, sobrecama de jergueta colorada y rodapié de lienzo labrado y una cortina de escarlatilla con su varilla de hierro, otra sobrecama del Cusco.

La cama estaba emplazada sobre una tarima o estrado larga con dos chuses¹⁸ de la misma madera, sobre una alfombra grande y colorida de estambre, seis sillas de baqueta de Moscovia con clavazón dorada acompañaban este mueble, las paredes estaban decoradas con seis láminas grandes de cobre con sus marcos de cuarzo, otros seis cuadros con sus bastidores, dos cuadros compañeros de vara y media de tamaño con sus marcos dorados y negros, uno de San Miguel y el otro del Ecce Homo.

La antecámara tenía en sus paredes cuatro láminas pequeñas de cobre con sus marcos negros, otro lienzo grande de San Antonio, una lámina grande de bronce del descendimiento de Nuestro Señor con los remates de plata, 217 marcos de plata¹⁹ labrada de efectos de uso del difunto, un escritorio grande de la China de madera y en su interior un cintillo de perlas y oro, otro cintillo de oro, dos pares de sarcillos de oro, una sortija de oro con nueve diamantes, tres sortijas de oro con brillantes y piedras, cuatro gargantillas de perlas con granates, un rosario de corales con su cruz y padre nuestros de oro, otro rosario de cuentas, una talabarte para espada y daga, un espejo grande con su marco de cuarzo, veinticuatro libros entre grandes y medianos de diferentes tratados, 105 pesos en reales de todos los tamaños.



Taller de platería, siglo XVII

18 Silla de asiento con respaldo.

19 Que equivalen a 49,9 Kilogramos de plata.

Dos peritos tasadores de una dote principesca.

Don Álvaro de Espinoza Patiño y de Velazco, Tesorero y Blanquecedor Propietario de Casa Real de Moneda²⁰, había escogido para esposo de su hija al Maestre de Campo Don Andrés de Barrenechea y Campo, Caballero de la Orden de Alcántara, Gobernador y Justicia Mayor de la Provincia del Chucuito, debemos precisar que la elección de este personaje no fue fácil, pues nobles, valientes y ricos pretendientes de diferentes latitudes del Virreinato del Perú presentaron su postulación para alcanzar la mano de Doña Ana María Teresa de Espinoza Patiño de Velazco y Lizarazu Beaumont y Navarra, única hija mujer del Señor Tesorero que con escasos 16 años²¹ se presentó al tálamo nupcial más codiciado de su tiempo, el afortunado novio entre sus cartas de presentación tenía el haber nacido en la Villa de Bilbao del Reino de Vizcaya, una fortuna familiar acorde con sus distinciones militares en inmejorable posición y perspectiva política.

Concertada la boda, el novio radicado en su Gobernación, remitió poder notarial, cual en derecho se requiere en favor del Capitán Don Martín de Lizarazu Caballero de la Orden de Calatrava para que pueda en nombre suyo, realizar el recibo de dote en documento público suscrito con el padre de la novia, quien a su vez resultaba cuñado del apoderado²².

La Dote estaba pactada en la escalofriante suma de 101.775 pesos de ocho reales, de los cuales 31.775 pesos correspondían a finos efectos personales entre los que podemos mencionar:

- Ítem 3 cortes de finas telas para vestido de mujer, con guarniciones de perlas y encajes que están valorados en 1.200 pesos;
- Ítem 14 camisas de mujer y enaguas de Cambray y Bretaña que hacen un total de 1.400 pesos;
- Ítem 4 pares de sabanas de Ruan con orla de encajes y 14 almohadas con sus paños de Manaos a 600 pesos;
- Ítem 2 pares de sabanas de cambray con 12 almohadas con puntas a 400 pesos;
- Ítem 2 escritorios de carey bronceado a 1.000 pesos;
- Ítem una alfombra del Cairo grande a 800 pesos;

20 Había recibido el Oficio de Tesorero y Blanquecedor de Casa Real de Moneda de Potosí de manos de su padre el Capitán Don Pablo Espinosa y Ludueña, quien lo compró por 124.000 pesos en la subasta que hizo de dicho Oficio el Visitador Dr. Nestares Marín en 1654.

21 AEP, N7.

22 El Capitán Martín de Lizarazu era hermano germano de Doña Antonia Eustaquia de Lizarazu y Beaumont y Navarra, quien a su vez era esposa legítima del Don Álvaro de Espinoza Patiño y de Velazco, Tesorero Propietario de Casa Real de Moneda.

- Ítem otra alfombra afelpada a 600 pesos;
- Ítem otra alfombra afelpada con sus tapetes a 500 pesos;
- Ítem otra tapete del Cairo en 100 pesos;
- Ítem 7 piezas de esclavos entre chicos y grandes llamados: Esperanza, negra de más de 30 años, con dos crías llamadas Rosa, negrita de 6 años y Mathias de 3 años; otra negra llamada Francisca de 18 años con un hijo de 3 llamado Roque; otra mulata llamada Ana de 18 años y otra negra llamada Juana de 10 años, las dichas 7 piezas que montan 4.200 pesos²³.

Hasta aquí podemos imaginar la calidad y lucimientos tanto de las finas telas que vestían el delicado cuerpecito de la novia además de las alfombras cairinas que según Arzans eran las preferidas en la Villa Imperial para abrigar las habitaciones del patriciado local y adosar sus excelsas iglesias. Por demás está reseñar la presencia de las siete esclavas negras destinadas a conformar la servidumbre privada y el cortejo de la Dama cuando se presentaba públicamente.

Pero cuando se trata de una dama potosina del siglo XVII, más aún si se trata de la tercera generación de una familia de tan encumbrada posición social, es imprescindible adornarla también con ricas y lujosas alhajas de oro y pedrería, en esto tampoco escatimó gasto alguno el prodigo Tesorero y le concedió a su doncella hija todo un cofre de perlas, diamantes, y joyas, tantas y tan llamativas que cada una de las partes contratantes tuvieron que invocar la presencia de peritos tasadores que puedan precisar la cuantía y valor de las piezas a efectos patrimoniales.



Doña Leonor Enriquez de Ayala, dama de la nobleza potosina del siglo XVII

²³ En la presente relación de las siete piezas de esclavas que estaban destinadas a componer el cortejo de la Doña Ana Teresa, el amanuense establece en la cláusula únicamente seis nombres, quedando omitido el nombre de la séptima esclava.

El Tesorero tomó por perito tasador de su parte al Cap. Miguel de Cejas y Antúnez, para este tiempo ya había sucedido a su estrecho amigo y colega platero Caballero 24 Don Antonio de Elgueta como Ensayador de Casa Real de Moneda, y resultó convocado por parte del novio el también conocido platero Pedro de Villar, ambos peritos, terminarán sucediendo a Elgueta en el oficio de Ensayadores en la misma orden de aparición de la escritura pública de dote que estamos analizando y los fantásticos objetos tasados son los siguientes:

- Ítem 1 joya grande de oro con diamantes con su lazo apreciada en 1.500 pesos;
- Ítem un par de sarcillos con su gargantilla de oro y diamantes tasados en 1.000 pesos;
- Ítem 10 boquinjanas de oro con diamantes valoradas en 2.000 pesos;
- Ítem un cintillo de diamantes a 2.500 pesos;
- Ítem una joya de la tiara y llaves de San Pedro en 400 pesos;
- Ítem un brazalete de perlas gruesas con 9 onzas de perlas de pedrería apreciados a 130 pesos la onza que montan 1.170 pesos;
- Ítem 14 onzas y media de perlas de rostrillo entero a 90 pesos onza, apreciadas en 1.305 pesos;
- Ítem una gargantilla de dichas piezas de rostrillo entero que pesan 5 onzas a 90 pesos onza suma 450 pesos;
- Ítem un ahogador de dichas perlas en 200 pesos;
- Ítem un aderezo de oro bruñido para la gargantilla, sarcillos y punzón que todo está valorado en 40 castellanos y monta 200 pesos;
- Ítem una gargantilla de perlas engastadas en oro a 200 pesos;
- Ítem un aderezo de perlas netas, que consta de gargantilla, joya mariposa y lazo para el cabello apreciado en 300 pesos;
- Ítem otro aderezo de coral y oro que consta de gargantilla, joya, sarcillos y lazo a 350 pesos;
- Ítem dos pares de sarcillos de perlas oro e hijas de coral a 100 pesos;

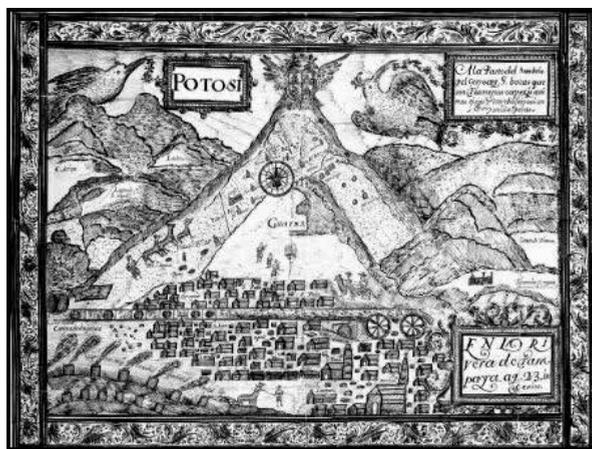
Ítem 900 marcos de plata labrada de diferentes objetos del uso personal de la novia a 9 pesos marco que suman 8.100 pesos;

Ítem 12 láminas grandes apreciadas a 100 pesos cada una, que suman 1.200 pesos²⁴.

Los dos peritos tasadores realizaron el juramento correspondiente en el nombre de Dios y con la señal de la cruz, de valorar fielmente en su justo precio las alhajas. Y finalmente se incluyó para engrosar la dote 70.000 pesos de 8 reales en efectivo precedentes de los réditos del oficio en propiedad de Tesorero de Casa Real de Moneda.

Por su parte, el apoderado del novio, ponderando la virginidad y pulcritud de la novia que a la vez resultaba su sobrina, ofreció 12.000 pesos de 8 reales en calidad arras esponsalicias por si llegaría a fallecer su poderante antes de celebrar el matrimonio o en caso de retirar su palabra, concluye el documento con la firma de todos los participantes en presencia del Escribano Público de su Majestad en 23 de mayo de 1679.

De todo este lucimiento debemos imaginar el comportamiento cotidiano de los funcionarios de la ceca potosina en afán constante de cumplir sus funciones y participar de los usos y costumbres con la mayor importancia posible, invirtiendo sus recursos en actividades comerciales o dedicándose a disfrutar de los placeres de vivir bien, en una ciudad de constantes alborotos y siempre atenta a prodigar los tesoros que encubre su Cerro Rico.



El Cerro Rico de Potosí, portento de riqueza y esplendor.

Acuñaación póstuma de Elgueta 1679.

Si el año de 1678, en que murió Elgueta parecía luctuoso para la Ceca potosina, pues no solo se perdía con él un funcionario ejemplar, sino que se terminaba el vínculo personal entre el nuevo plantel y aquellos que habían recibido su nombramiento o comprado su oficio de manos del mismísimo Visitador Nestares Marín, al que jamás olvidaran los habitantes de estas alturas de los Andes, el siguiente de 1679 resultaría tan triste como el pasado y de eventos imprevisibles e inéditos.

24 CNM; EN - 131.

Entre los que habían comprado Oficios de Casa Real de Moneda, se encontraban el Capitán Pablo de Espinoza y Ludueña que compró en juro de heredad el título de Tesorero y Blanquecedor de dicha Ceca, y Antonio de Elgueta el de Ensayador y Fundidor Mayor, así como también la Compañía de Jesús, que había comprado el oficio de Talla Mayor para ejercerlo mediante Tenientes designados por ellos mismos, mediante poder dictado por el Padre Francisco Cachupín Provincial de la Provincia de Castilla, quien tenía las facultades de administrar los bienes, rentas, colegios en la Villa Imperial de Potosí²⁵ y gozar de las prebendas y réditos propios de este cargo, fruto de la labor industrial de abrir pilas y grabar troqueles mediante un experto platero que se beneficiaba con una renta anual sobre el ejercicio de su arte.

Pasaron los años y para esta gestión en particular, recaían en dos personas los más importantes oficios de la Ceca, que estaban instituidos en la Pragmática de Medina del Campo de 1497, así que encontramos a Don Antonio de Elgueta, Ensayador y Fundidor Mayor propietario, y al Cap. Manuel de Cejas, Balanzario Propietario y Teniente de Talla Mayor por la Compañía de Jesús, y cuando acaeció la súbita muerte de Elgueta un día 8 de noviembre de 1678, la necesidad de no detener el proceso industrial de acuñación de las partidas ya iniciadas, hizo por la fuerza del destino, que en la persona del Cap. de Cejas se junten los cuatro oficios anteriormente descritos.

Un hombre de aproximadamente 70 años de edad, se ponía al frente de la única fábrica de monedas del Virreinato del Perú, el mismo que tenía que alternar su trabajo entre la fundición, el ensaye, la talla, y el pesaje de la moneda, una sola persona ejecutando el trabajo de cuatro oficiales en un año que llegará a terminar con la acuñación de 80.655 kilogramos de plata²⁶.

A principios de año, el talla se limitó a sobre grabar su sigla **C** sobre la sigla **E** del año anterior, y superponer un 9 sobre el 8 de la fecha pasada, y de esta manera arrancar con la labor de amonedación. Posteriormente Cejas, fabricó cuños nuevos con su sigla **C** los que sirvieron para realizar la acuñación hasta la muerte de nuestro personaje que sucedió el 8 de junio de este año.



8 reales 1679 sobre 1678, C sobre E, gentileza colección Edgar Tomás Lima Arroyo.

25 CNM AH; CRM - 128

26 Glenn Murray según el estudio de Carlos Lazo García.

Más adelante, cuando se hizo cargo a la fuerza de esta labor el platero Pedro de Villar, se grabaron sobre la **C** de Cejas una **V** de Villar, que continuó durante 6 semanas hasta estrenar los troques vírgenes de **V** 1679.



8 reales 1679, ceca de Potosí ensayador Manuel de Cejas

El gran misterio surge cuando aparece una moneda de 1679 con la sigla E, de las escasas piezas conocidas resulta evidente que la sigla está grabada, al igual que el año, en campo virgen; con toda probabilidad, el Talla Mayor Cejas, grabó esos cuños en 1678, adelantando su trabajo de talla, para poder ejercitar con mayor libertad sus funciones de balanzario. Cuando la muerte súbita le sobrevino a Elgueta, Cejas no tuvo alternativa de asumir el oficio Ensayador y abrir cuños nuevos para sí mismo, cosa que hizo después de utilizar los troqueles confeccionados para Elgueta manteniendo su sigla en la primera partida que acuñó, no obstante de ser ilegal la utilización de sigla ajena, luego recicló los troqueles de Elgueta hasta que finalmente utilizó los suyos propios.



8 reales de 1679, ceca de Potosí, ensayador Antonio de Elgueta, subastada por SBC lote 787

En 1679, después de la muerte de Cejas, no quedaba en Casa Real de Moneda funcionario capaz de grabar nuevos troqueles, así que la fuerza obligó una vez más a Villar a utilizar los de Cejas, y cuando estos se rindieron echar mano de los troqueles vírgenes de las previsiones de Cejas para Elgueta 1679, los mismos que parecían estar condenados a nunca ser utilizados, resultaron la salvación para labrar las partidas del mes de agosto de 1679, luego de esto por fin Villar pudo ver la **V** de su primitiva sigla sobre la **C** de los troqueles postrimeros del Cap. Cejas, el de los cuatro oficios.



8 reales de 1679, ceca de Potosí ensayador Pedro de Villar sobre Manuel de Cejas VC

Pedro de Villar y Murueta, un ensayador con dos siglas

Natural de la Villa de Mondragón, Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de Antonio de Villar y de Ageda Murueta²⁷, fijó su residencia en Potosí después que su hermano mayor Thomas de Villar se establezca como mercader de efectos de Castilla y de la tierra en la Villa Imperial en la década de 1660, fue casado y velado con Doña Mariana Centeno Barba de Albornoz con la que tuvieron por hijos al del Dr. Don Juan de Villar, clérigo presbítero; al Padre Joseph de Villar, religioso de la Compañía de Jesús residente en la doctrina de Juli, y a la niña Ignacia de Villar.

Fue albacea y tenedor de bienes de su hermano Thomas de Villar, que al mismo tiempo resultó su socio comercial, con un socio correspondiente en Lima llamado el Cap. Antonio de Marquina, quien remitía desde la Ciudad de los Reyes géneros de Bretaña, Cambray, hilos y mantones de Sevilla, bayetas de Quito, sombreros de castor y vinos de Francia, acero de Vizcaya, espadas y dagas de Toledo, entre otras cosas.

Thomas de Villar, no tuvo hijos ni sucesores forzosos, entonces instituyó como herederos al hijo mayor de Pedro de Villar, el Dr. Don Juan de Villar y a su primo Andrés de Zuazo, por lo que la mitad del patrimonio de la tienda comercial resultaba para estos dos parientes y la otra mitad se mantenía incólume en favor del futuro ensayador. Esa tienda de comercio probablemente estaba situada en las tiendas de la primera planta de su casa de vivienda en el barrio del convento de Santo Domingo, a escasas dos cuadras de la plaza del Regocijo.

El Tesorero de Casa Real de Moneda lo nombró Ensayador y Fundidor Mayor, por la enfermedad de Manuel de Cejas, empezó a ejercitar el oficio el día 6 de junio de 1679²⁸, (dos días antes de la muerte del titular), y su designación fue posteriormente ratificada por el Lic. Don Bartolomé Gonzales Poveda Presidente de la Audiencia de Charcas, que en la parte pertinente señala que “Pedro de Villar lo tiene aceptado y está nombrado desde el día seis del corriente, que murió el dicho Manuel de Cejas como consta del testimonio dado en esta razón por Pedro Bellido escribano Público de dicha Casa” la fecha de este decreto es 16 de junio de 1679.

Tomó como su sigla propia la **V**, la misma que empezó a ser utilizada desde agosto de ese año. En 1684 la Ceca de Lima vuelve a fabricar monedas con la casualidad que el ensayador radicado en la capital limeña Juan de Villegas emplearía la misma sigla V, que de empezar así los trabajos en las dos cecas, podrían surgir problemas y traer confusiones y entuertos, así que dejó la **V** el 14 de octubre y acuñó con un monograma compuesto por una **VR** fusionadas desde el 16 de octubre de 1684²⁹, en la partida de 3.318³⁰ a cuenta del mercader de pastas Francisco Carreño.

Tuvo una permanencia en este oficio de 11 años y 11 meses, que lo convierten en uno

29 CNM AH; CRM - 1464.

30 *Ibidem*.

de los ensayadores notables que han superado una década en actividad. A principios de mayo de 1697 se enferma de gravedad y dicta su testamento el 10 de mayo, donde resulta importante analizar que la mayor parte de ese documento notarial está dedicado a declarar cuentas por cobrar que sumas más de 60.000 pesos de 8 reales, entre los deudores están Pedro de la Rocha Meneses con 5.000 pesos; Doña María de Campos viuda de Don Francisco de Boada, Caballero de 24 del Cabildo de Potosí, debe 3.000 pesos; Doña Francisca Sanz de Barea de los Roeles³¹ viuda de Don Pedro de Urrutigoiti y Echauz debe más de 1.000 pesos; el abogado de la Real Audiencia Don Joseph del Olmo Barrionuevo debe más de 1.000 pesos por concepto de libros que le fueron vendidos.



8 reales 1684, ceca Potosí, ensayador Pedro de Villar V

El General Don Pedro del Corro y Zegarra Caballero de la Orden de Calatrava, Alcalde Ordinario de la Villa Imperial de Potosí, debe más de 500 pesos por una caja acero de Vizcaya; también el General Don Luís Paniagua de Loaiza otros 600 pesos por el mismo ítem; Don Juan Merino de Arévalo, Caballero de la Orden de Santiago y el Caballero 24 Don Pedro García de Cárdenas de la Orden de Santiago, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad en esta Villa Imperial debe más de mil pesos por diversos conceptos, el Cap. Juan Ascencio de Mugertegui Caballero de la Orden de Santiago otros tantos.

Así mismo el Señor Gobernador Don Francisco de Nariondo y Oquendo caballero de la Orden de Santiago, y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de esta Villa Imperial, es deudor de 20.000 pesos por concepto de sus trabajos de fundiciones y derechos de ensayador y fundidor mayor, y dispone en su cláusula testamentaria que sea él quien cancele a los herederos del General Don Iñigo Vázquez de Acuña Caballero de la Orden de Alcántara y Márquez de Escalona, ya difunto pero propietario del oficio de Ensayador de la Casa Real de Moneda la suma de 10.000 pesos de 8 reales.

Otros deudores por sus derechos de ensayador y fundidor mayor son los mercaderes de pastas Don Martín Ascencio de Echavarría y Maguna Caballero de la Orden de Santiago Alguacil de las Cajas Reales de la Villa Imperial de Potosí; el Cap. Juan de Vivar Alguacil Mayor de esta Villa Imperial y mercader de pastas es deudor de 4.000 pesos; así mismo es deudor de 17.000 pesos poco más o menos el Cap. Esteban de Mendizabal, junto con su esposa Doña Petronila Centeno, pariente de su esposa, por la inversión de efectivo como capital de operativo para el funcionamiento del Ingenio Guadalupe de la Rivera de la Veracruz.

31 Doña Francisca Sanz de Barea de los Roeles, es hija de Juan Sanz de Barea, personaje protagonista del célebre drama potosino conocido como el Santo Cristo de Bronce, magistralmente narrado por Modesto Omiste, Brocha Gorda, Vicente G. Quesada y otros, sobre la afrenta que sufrió Doña Magdalena Téllez y la forma en que se vengó ésta quitándole la vida a su propio esposo el Contador Pedro de Arechua.

Su testamento instituyó como universales herederos a sus tres hijos legítimos, donde instituyó a su esposa como la tutora de su hija menor de edad, fueron testigos en esta práctica notarial de su testamento el padre Francisco Benito Rabanal SJ; y el padre Juan de Peralta, así como el Cap. Juan de Urrutigoiti, Don Pedro de Urtaste y Thomas Fernández de Ocaña³² dictado en la Villa Imperial de Potosí a 10 de mayo de 1697.

Su fallecimiento fue verificado oficialmente por el escribano público que inserta esta certificación en la escritura testamentaria: "Yo Pedro de Bellido, escribano Público de Su Majestad del número de esta Villa de Potosí del Perú, certifico y doy fe en cuanto pueda y a lugar en derecho como hoy martes que se cuenta 14 del mes de mayo del año de 1697 en que estamos, como hora 9 de la mañana poco más o menos, estando en la casa de la vivienda y morada de Pedro de Villar, vecino que fue de esta Villa, ensayador y fundidor de la Casa de Moneda de ella, persona que ante mí otorgó este testamento vi al susodicho muerto naturalmente y sin espíritu de vida, a lo que parecía, el cual estaba en la sala principal de dichas casas, metido en un ataúd amortajado con el hábito del orden de nuestro Padre San Francisco, y puesto sobre un bufete enlutado y alrededor de su cuerpo habían diferentes velas y hachas de cera encendidas y para que de ello conste doy la presente en este día, mes y año dichos, siendo los testigos el Dr. Pablo Fernández de Obando, cura de la parroquia de Santa Bárbara, Martín de Bassoa, Don Diego de Ybarbouro³¹ y otras muchas personas que se hallaron presentes. Pedro de Bellido Escribano Público de Su Majestad"

El conde de Belayos Gral. Don Fernando de Torres Messia caballero de la Orden de Calatrava Corregidor y Justicia Mayor de la Villa Imperial participó el 20 de mayo de 1697 en el levantamiento de inventario de sus bienes³⁴, consta que tenía tres esclavas negras, una vieja llamada Ana, otra negra más joven María Josepha, y un negro joven llamado Antonio.

Su casa de vivienda estaba decorada con 5 lienzos grandes con marcos tallados y dorados de diferentes pinturas; 24 lienzos pequeños de víspers con marcos tallados de ébano; 8 lienzos de ángeles; 12 lienzos de diferentes santos y advocaciones tanto grandes y pequeños; 19 láminas entre grandes y pequeños con sus marcos negros.

En la casa se contaban 5 arrobas de plata³⁵ labrada en todo género de artefactos para el hogar, un arcas que contenía zarcillos de oro con esmeraldas y perlas, una mariposa de oro y esmeraldas, otros zarcillos de oro con perlas gruesas, otros zarcillos de oro con lazo y perlas finas, tres boquinjanas de oro con diamantes; dos sortijas de oro y esmeraldas; una rosa de filigrana de oro con engastes de diamantes y perlas; 7 onzas y media de perlas entre otras.

³²Resultará el subsiguiente sucesor de Pedro de Villar, como Ensayador y Fundidor Mayor de la Ceca de Potosí.

³³ Más adelante será un renombrado Ensayador y Fundidor Mayor, célebre por las macuquinas de corazón acuñadas bajo su sigla.

³⁴ CNM AH; EN - 145

En cuanto a la mueblería contaba su gabinete con un escritorio grande de cuero; otro escritorio grande forrado en colorado; 24 cojines de terciopelo carmesí, la sala donde fue velado su cuerpo inerte tenía una alfombra de 7 varas³⁶; un par de chuses; 12 sillas de baqueta de Moscovia sobredoradas y forradas con seda con seis taburetes del mismo juego. Finalmente el dormitorio tenía una cuja labrada y dorada con sus cortinas carmesí y con sevillana de oro; dos vestidos el uno negro con su capa de paño y el otro de piel con capote de felpa; dos sombreros de castor de Francia, el uno negro y el otro blanco; una escopeta con sus herramientas; dos aderezos de espada y daga; libros de cuenta forrados en badana colorada.

BIBLIOGRAFÍA:

Archivo de Casa Nacional de Moneda de Potosí.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Archivo Episcopal de Potosí.

Archivo y Biblioteca de Casa Bolívar.

Cunietti Ferrando, Arnaldo; Historia de la Real Casa de la Moneda de Potosí durante la dominación hispánica, Buenos Aires, 1995.

Paoletti, Emilio, 8 reales cobs of Potosí, Buenos Aires, 2006.

Oropeza Alba, Daniel, La falsificación de la moneda en la Villa Imperial de Potosí, siglo XVII, Potosí, 2014.

Murray Fantom, Glenn, Guía de las cantidades acuñadas Cecas de Lima y Potosí, en prensa.

Lazo García, Carlos, Economía colonial y régimen monetario Perú siglos XVI-XIX, Lima 1992.

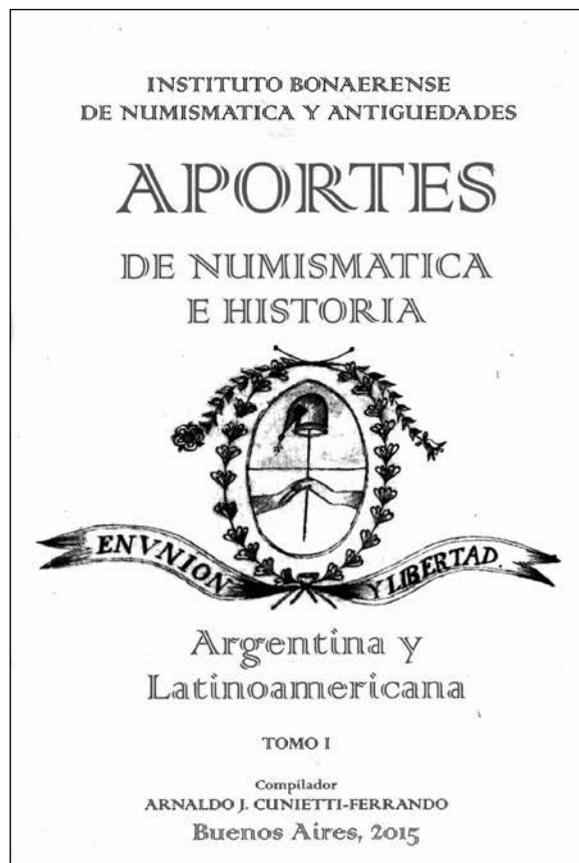
35 Equivalente a 56.7 kilogramos.

36 Equivalente a 5 metros.

Presentación nueva revista "Aportes de Numismática e Historia Argentina y Latinoamericana" del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades

Arnaldo Cunietti-Ferrando

El maestro Arnaldo Cunietti-Ferrando, tomando la palabra como presidente del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, la entidad numismática más antigua de nuestro país, recordó que a partir de 1942 se editó un boletín, que alcanzó los 18 números pero que fue discontinuado, y que la nueva dirigencia que él encabeza decidió retomar la idea de una publicación. Así anticipó la nueva revista íntegramente dedicada a la numismática, titulada "Aportes de Numismática e Historia Argentina y Latinoamericana" de 64 páginas para esta primera edición; destacando que los artículos de esta renovada edición están dedicados casi en su totalidad a la ceca de Potosí.



Crónica gentileza del Boletín El Reverso "Edición Especial XXXV Jornadas - Córdoba 2015", Agosto 2015.-

Imagen tapa Revista APORTES, Tomo I
Bs.As. 2015

Operación 90

Fernando Giovanelli y Héctor F. Butto

Operación 90 es la Primera Expedición Terrestre Argentina al Polo Sur cuyo **objetivo final** era "Alcanzar por tierra el límite más austral de la Patria". También **demostrar**, por lo tanto, los soberanos derechos para accionar en la totalidad de nuestro territorio, consolidando las actividades de carácter científico, de penetración y de reconocimiento en el Continente, que servirán para apoyar y así defender nuestro Patrimonio Nacional en la Antártida.

El nombre de llamada "**Operación 90**" lo podemos dividir en dos, a saber:

Operación: maniobrar, llevar a cabo alguna acción con auxilio de aparatos, (acto de llegar al Polo Sur).

90: por los 90 grados de latitud sur, donde convergen los meridianos.



Anverso



Reverso

El Centro Numismático Venado Tuerto ha decidido acuñar, con todo orgullo, su primera medalla conmemorativa, **celebrando y reafirmando**, el "objetivo alcanzado" de la llamada "OPERACIÓN 90" a los 50 años de esa epopeya.

Cuando hablamos de **Celebrar**: es porque "Operación 90" concretó el objetivo planificado en el año 1965 y en el 2015 conmemoramos, lo que fue la 1ra Expedición Terrestre Argentina en el Polo Sur.

Cuando decimos **Reafirmar**: es porque se cumplen 50 años de la llegada a la Antártida Argentina de un grupo de 10 expedicionarios al polo sur desde la Base Gral. Belgrano. El día 10 de Diciembre de 1965 se izo nuestra Bandera Nacional en los confines de la República Argentina para dejar una marca en tierras jamás antes conocida, y refrendar los Derechos Soberanos Argentinos sobre esas tierras congeladas.

Antecedentes Históricos de Soberanía en la Antártida

Nuestra soberanía sobre el sector Antártico se confirma por hechos de carácter jurídico, geográfico, geológicos, etc., pero especialmente por los históricos: durante la época colonial. España consideraba el territorio Antártico como propio, pertenecientes al Virreinato del Río de la Plata. Luego de la Independencia pasaron a integrar los territorios de las Provincias de Río de la Plata por virtud de lo que rigen la sucesión de los Estados: El Gobierno de Buenos Aires dicta el 10 de junio de 1829 un decreto de incuestionable importancia para nuestra soberanía: la creación de la Comandancia Político Militar de las Islas Malvinas. Hay un aspecto de este decreto que es también fundamental para nuestra soberanía antártica, porque es la primera norma legal que obliga a la protección y conservación de la fauna en las islas adyacentes al Cabo de Hornos, es decir en las islas antárticas. Los pinnípedos habían sido objeto de un exterminio brutal desde fines del siglo anterior en las costas patagónicas y de archipiélagos adyacentes.

En 1880 el Presidente Roca dio apoyo a una expedición austral, proyectada por el marino italiano Guillermo Bove, que se concretó a través del Instituto Geográfico Argentino. En noviembre de 1896 el doctor Francisco Seguí, elevó al Poder Ejecutivo el proyecto de una expedición científica polar. Luis Neumayer invoca al Ministro del Interior con un petitorio para que se le autorice la exploración y reconocimiento de la "Tierra de Grand". Luego de fundamentar su pedido en razones políticas y económicas dice que conviene que se conozcan esas tierras bajo el amparo de la bandera a la que pertenecen, y de sus trabajos surgirá la base para aquellos que deseen explorarla y explotarla en sus riquezas. El presidente de la Nación don Luis Sanz Peña suscribe una resolución autorizando a Neumayer para explorar el territorio situado al sur de la Patagonia y denominado "Tierra de Grand" (hoy Península Antártica), aunque prohibiendo cualquier tipo de explotación.

El 10 de octubre de 1900 se decidió la participación en la Expedición Antártica Internacional. Para este fin se encomendó el establecimiento de un observatorio magnético y meteorológico en la Isla de los Estados. A mediados de noviembre de 1901 comienza la instalación de un faro y un observatorio en la isla Observatorio del grupo archipiélago de Año Nuevo, frente a la costa norte de la Isla de los Estados, bajo la conducción del Teniente de Navío Horacio Ballvé. El 22 de febrero de 1904 la Argentina comenzó a ocupar tierras antárticas al comprar la pequeña estación meteorológica del escocés doctor Bruce, en la Isla Laurie de Orcadas del Sur.

La ocupación argentina es así la más antigua y permanente del Continente Antártico. En 1950 el Observatorio de Orcadas pasó a jurisdicción de la Fuerza Aérea y en 1952 a la del Ministerio de Marina, siendo operado como Destacamento Naval Orcadas (por decreto N° 13.714 del 23 de diciembre de 1952), denominación actual.

El ejercicio de la soberanía argentina sobre la Antártida se efectiviza en todos los aspectos que no se encuentran limitados por la firma del Tratado Antártico en 1959. Dicho tratado destinó las actividades Antárticas exclusivamente a fines pacíficos de los países firmantes y adherentes, congelando los litigios territoriales e impidiendo la realización de nuevos reclamos o la ampliación de las existentes mientras dure su vigencia.

La idea de llegar a Polo Sur, por vía terrestre, fue pergeñada por el entonces General Hernán Pujato, misión que fracasó en el año 1955. A partir de allí, Pujato delegó el mandato de llegar definitivamente al Polo al Coronel Jorge Edgard Leal. Fallido fue su primer intento en 1957, debido a las bajas temperatura de -40 grados, que producían la rotura de las orugas de goma de los tractores. Con una nueva planificación que se inicio en marzo de 1962 hasta noviembre de 1964 y con la llamada "Operación 90", llegar y conquistar los 90 grados de latitud sur el 10 de diciembre de 1965.

Actualmente y según lo establecido por el Tratado Antártico la presencia humana se reduce a las bases científicas (no militares aunque pueden tener personal militar no armado). En ellas se desarrollan tareas de investigación, quedando excluida cualquier otro tipo de actividad, incluso la económica. La Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino tienen bases en la Antártida, seis de ellas a lo largo de todo el año y sólo 7 en época estival.

Síntesis de "Operación 90"

El 26 de Octubre de 1965 una patrulla de hombres del Ejército partió desde la Base General Belgrano iniciando una marcha terrestre hasta el Polo Sur. Aquellos hombres alcanzaron el punto más austral de la Argentina y de la Tierra, el 10 de diciembre de ese mismo año.

Tras una azarosa marcha de 2980 km y a lo largo de 66 días de trabajos y penurias, la patrulla arribó de regreso a la base Gral. Belgrano el último día de 1965.

Aquella expedición constituyó, tal como lo afirmó su jefe, el ahora general Jorge Edgard Leal, "la marcha hacia el sur de la República resuelta a ocupar, dominar y administrar hasta los últimos reductos de su territorio".

Culminada la hazaña, se consideró completamente cumplido el objetivo político de la expedición: reforzar nuestros derechos sobre el Sector Antártico demostrando la capacidad argentina de accionar a lo largo de todo el territorio patrio.

Además, durante los dos meses de marcha se efectuaron observaciones científicas y técnicas de geología, gravimetría, meteorología, etc., observaciones que representaron para el personal un pesado recargo de sus tareas por las hostiles condiciones en que se cumplieron los estudios y porque debían intervenir en los agobiantes trabajos propios de una expedición antártica.

"Una tierra en donde se enseñorea una naturaleza hostil -la más fría y tempestuosa del planeta- reacia a los hombres, perros y maquinas y donde las tormentas polares y las interferencias magnéticas anulan las comunicaciones y afectan los instrumentos volviéndolos inexactos e influyendo, por lo tanto, en la inteligente confianza que el hombre debe depositar en los mismos". "Un lugar donde los lubricantes se convierten en sebo y lo metales se cristalizan, donde las mejores aleaciones se quiebran al desintegrarse la materia", así resume el General Leal los trabajos de esa patrulla en su relato del viaje.

Personal que intervino en "Operación 90"

Finalmente, el Centro Numismático Venado Tuerto quiere nombrar y reconocer a los 10 expedicionarios y sus colaboradores de esta memorable hazaña, que marco, como otros tantos hechos soberanos y patrióticos, la consolidación de nuestro suelo en esas tierras Polares, hecho comparable, a nuestro criterio, a lo realizado por el Gral. San Martín, el Perito Moreno, entre otras personas más.



Grupo de Asalto al Polo Sur

(Se trasladaban en vehículos Son-Cat con trineos de arrastre).

Coronel	Jorge Edgard Leal	Jefe del Grupo de Asalto
Capitán	Gustavo Adolfo Giró	Segundo Jefe
Suboficial Principal	Ricardo Bautista Ceppi	Jefe de Mecánico
Sargento Ayudante	Julio César Ortíz	Mecánico
Sargento Ayudante	Alfredo Florencio Pérez	Mecánico
Sargento Primero	Jorge Raúl Rodríguez	Mecánico
Sargento Primero	Roberto Humberto Carrión	Topógrafo
Sargento Primero	Adolfo Oscar Moreno	Topógrafo
Sargento Primero	Domingo Zacarías	Comunicaciones
Cabo	Oscar Ramón Alfonso	Patrullero

Patrulla de Reconocimiento Paralelo 82

(Se trasladaron en trineos con perros).

Teniente	Adolfo Eugenio Goetz	Jefe de Patrulla
Sargento Primero	Ramón Villar	
Cabo Primero	Marcelo Enoc Álvarez	
Cabo Primero	Leonardo Isabel Guzmán	

Grupo Apoyo Base Sobral

(Dieron apoyo logístico y radioeléctrico a la expedición).

Teniente	Pedro Ángel ACOSTA	Jefe de Grupo
Sargento Primero	Carlos Guido BULACIO	
Sargento Primero	Hugo Orlando BRITOS	

Diseño de la Medalla Conmemorativa “Operación 90”

Anverso

Cuando hablamos de “**Celebrar**” la “Operación 90”, se lo configuró en el perímetro de la medalla:

Operación 90: Ubicado en el arco superior, como referencia, el Fin y/o Objeto de lo planificado.

1965-2015: Ubicado en el arco central y opuestos, el año de llegada y año conmemorativo (ayer y hoy).

1ra Expedición Terrestre Argentina en el Polo Sur: Ubicado en el arco inferior, como base, como cimiento, de todo este objetivo, el llegar al Polo Sur.



Cuando decimos de **“Reafirmar”** la “Operación 90”, se lo expresó en el campo de la medalla:

50 años: Tiempo transcurrido a la fecha de la conquista del Polo Sur.

Antártida Argentina: Lugar geográfico donde se realizó la travesía.

Trayectoria terrestre de aproximadamente 1500 km. desde Gral. Belgrano al Polo Sur.

Latitudes: Resaltan las 3 bandas de la Bandera Nacional.

10 de Diciembre de 1965: Fecha de arribo de la expedición y simboliza el mástil de bandera.

Círculo: Expresa el hueco del mástil de la bandera plantada en el límite más austral de nuestro país.

Reverso

El logo del Centro Numismático Venado Tuerto.



Características técnicas - Medalla “Operación 90”

BRONCE VIEJO

Emisión: 80 unidades

Modulo: Circular 50 mm.

Canto: Liso

Metal: Latón (Cobre y Zinc)

Espesor: 3 mm.

Peso: 46 gramos

PLATA VIEJA

Emisión: 80 unidades

Módulo: Circular 50 mm.

Canto: Liso

Metal: Latón (Cobre y Zinc)

Espesor: 3 mm.

Peso: 46 gramos

DORADA

Emisión: 35 unidades

Módulo: Circular 50 mm

Canto: Liso

Metal: Latón (Cobre y Zinc)

Espesor: 3 mm.

Peso: 46 gramos

PLATA

Emisión: 10 unidades

Modulo: Circular 50 mm.

Canto: Liso

Metal: Plata .925

Espesor: 3 mm.

Peso: 52,5 gramos

Diseñadores:

Fernando Giovanelli

Héctor F. Butto

Acuñador:

Medallas Americanas SRL.

Bonos de la Provincia de La Rioja Decreto 947/88

Alfredo J. González

Decreto 947/88



Allá en las Jornadas Nacionales de Concordia, presente un trabajo donde daba a conocer un Bono de 100 Australes de La Rioja decreto 947/88. Donde daba por conocido el de 10 Australes.

Lo que me sorprendió fue que el valor de diez tampoco era conocido. Entonces quedo como hubiera presentado dos piezas el de 10 y 100 Australes.

En aquel momento, dejé algunas inquietudes sin respuesta sobre estas piezas, hoy, algunas pude resolver y las voy a volcar en este trabajo.

Con respecto a los valores y cantidades emitidas según el decreto 947/88 prevé la impresión de 40.000.000 de australes, distribuidos de la siguiente forma:

Valor	Cantidad impresa	Valor Total
10 Australes	700.000	7.000.000
100 Australes	160.000	16.000.000
500 Australes	34.000	17.000.000

Como se puede apreciar la nota importante la da la aparición del valor de 500 australes, el cual no se había tenido en cuenta en otros momentos. De esta pieza no dispongo un ejemplar, pero es bueno rescatar que estaba prevista. Teniendo en cuenta su corta tirada y su alto valor nominal lo transforma mas que escaso.

El dato interesante es que el decreto 947/88, en su artículo 14 faculta al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir CE.CA.DE. "PROVISORIO", hasta tanto se disponga de los definitivos por la suma indicada en el Artículo 1ro. Los que tendrán vigencia hasta el 31 de julio de 1988 lapso durante el cual se procederá al canje por los definitivos, quedando a partir de la fecha indicada sin valor y efecto alguno.

Los CE.CA.DE. se destinaron al pago de sueldos de la Administración Pública Provincial y Municipal, pagaron una renta mensual, cuya tasa era tomada del B.C.R.A. Y el valor técnico era fijada por el banco de La Rioja al momento de ser presentado para pagar algún impuesto, tasa, etc. Provincial y/ o Municipal.

Tenían un tiempo de vida de 180 días

Estas piezas tienen algunas diferencias con sus posteriores, a saber:

- La principal y mas importante es la leyenda: "Provisorio" (entre paréntesis), en su anverso en la parte superior.
- Pueden ser de diferente tamaño.
- Su color es sensiblemente mas claro.
- La roseta donde esta impreso 10 australes es notablemente diferente.
- Estos CE.CA.DE. "Provisorios" fueron impresos (apreciación personal) en una imprenta local: ABAC SRL, dato extraído de la misma pieza en su reverso, la cual a esta fecha ya no existe dicha imprenta.
- Dichos papeles son mas rústicos que sus sucesores, a la vez que las medidas de seguridad deben haber sido inferiores, digo esto en un terreno de especulación ya que el mismo decreto muestra la necesidad de imprimir y emitir lo antes posible, haciendo esto visible en el decreto antes mencionado donde prevé una contratación directa y no habla de de otra forma de llevar cabo este trabajo. El mismo decreto hace mención de lo "perentorio" de la situación que se esta viviendo.
- También se observa diferencias en las firmas mas allá que los firmantes son los mismos.

Con respecto al reverso de esta pieza podemos decir:

- Podemos observar que esta impreso parte del decreto.
- También vemos que en el margen superior izquierdo se encuentra el nombre de la Imprenta.
- Tiene impreso en color celeste suave, el escudo provincial y la roseta en que contiene el 10 australes y al centro de ellos la frase " Provincia de La Rioja" y por debajo de esta línea la leyenda " Certificado de Cancelación de Deuda".
- A centro y sobre lo antes descrito en sello color rojo el escudo provincial y la firma del Secretario de Hacienda y Finanzas, Contador. Eduardo Ramón Rodríguez.

Un dato curioso son las fechas que juegan:

La emisión es fijada para el	10-06-88
Boletín es de fecha	19-07-88
Los Provisorios deben ser canjeados hasta el	31-07-88

Esto pone en evidencia la necesidad de emitir.

Solo queda agradecer al Centro Numismático de la ciudad de Córdoba, la posibilidad que me da en poder exponer esta investigación.

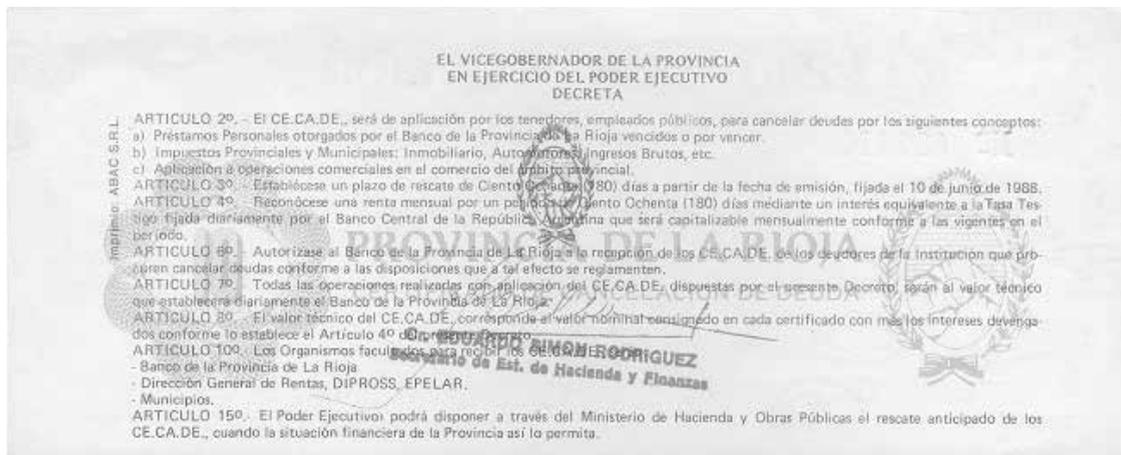
Provisorio



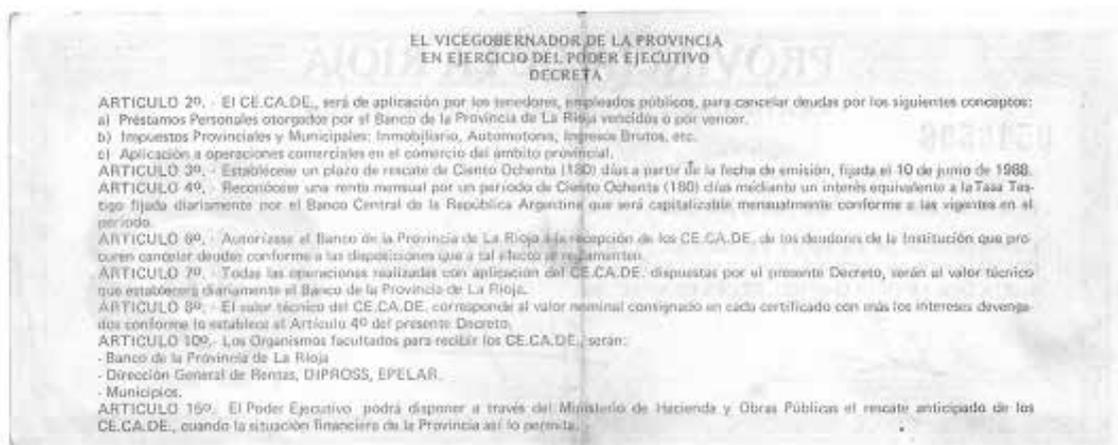
Definitivo



Provisorio



Definitivo



Mujeres en las Monedas y Billetes de América

Prof. Mabel Petito Ros

Introducción

Esta investigación surge por la lectura ocasional del siguiente artículo periodístico:

Diario "El País" de Madrid, España, 12 de junio de 2000 - 18:07

"El congreso aprueba que la paridad llegue a las monedas con la abstención del PP".

Acaba de aprobarse en las Cortes la impresión de retratos de mujeres en las monedas del euro, una proposición no de Ley del PSOE por la que insta al Gobierno **que las políticas de igualdad tengan también su reflejo en la acuñación de moneda**. Así, impone la inclusión de imágenes de mujeres en los euros y que la primera sea la de **Clara Campoamor (Madrid 1888- Lausana 1972) principal defensora del voto femenino** en la Segunda República y el 1 de octubre de 1931: el voto femenino queda aprobado en España, aunque no será ejercido por primera vez hasta las elecciones de 1933.

La autora de la iniciativa, la diputa del PSOE Elvira Cortajarena, señaló que las nuevas acuñaciones de euros serán el resarcimiento de una imagen ignorada de tantas mujeres, para favorecer que sus nombres y sus vidas sean conocidos y sus aportaciones en todos los ámbitos tengan una atención igualitaria.

"Trescientos millones de ciudadanos europeos ven imágenes de personas cada día al abrir su monedero -comentó-. Si se aprueba esta iniciativa verán la imagen de mujeres con paridad y normalidad".

Tras considerar necesario romper la simetría de la historia en la que los hombres representan la totalidad, la diputada de CiU Mercé Pigem señaló que "sin magnificar", la propuesta supone un paso hacia la igualdad. En este contexto, señaló que solo Austria y Holanda muestran en su numismática a mujeres reales, el resto "siguen siendo puramente alegóricas".

La diputada García indicó que en muchas ocasiones hay aspectos de la vida cotidiana que pasan desapercibidos, como el de las monedas, en las que están representados casi en exclusiva los hombres, a excepción de las imágenes.

Política española: Al proclamarse la Segunda República, fue elegida diputada –en 1931 las mujeres podían ser elegidas, pero no ser electoras–Lucho por el sufragio universal, a menudo llamado 'voto femenino'

Clara campo Amor
1888 - 1972
España



Feminista - Política

20 Euros
Fecha de emisión:2011



Anverso: Retrato del rey Juan Carlos y la reina Sofía.

Reverso: retrato de Clara Campoamor

Distribución: Circulación Conmemorativa

Al leer el titular, surgieron mis propios cuestionamientos: ¿tan intensamente tuvieron que debatir para aprobar que la imagen de una mujer se imprimiera en una moneda?

Como mujer, me inquietó reconocer que pudo haber sido intenso el debate, porque eso de algún modo me obligaba a admitir que el mundo de la numismática **desconocía la casuística existente** en materia de mujeres susceptibles de ser captadas en una moneda o en un billete- invitándome al imperioso desafío de buscarlas, de encontrarlas y de visibilizarlas.

Recordando la frase del filósofo "Seneca" los hombres aprenden mientras enseñan", me sentí impulsada a plantearme los siguientes interrogantes

¿Qué mujeres están en las monedas y billetes?, si la experiencia nos permite recordar haber visto solo retratos de hombres ya sean próceres o presidentes.

¿Por qué habrán sido elegidas para estar en las monedas y/o billetes?

¿En qué años fueron reconocidas con las emisiones de sus retratos?.....

Planteados estos interrogantes La línea de investigación se enmarca bajo el título "Las mujeres en las monedas y billetes de continente americano" y en ella considero: la motivación a y el o los años que llevó a que fueran reconocidas en el diseño de las monedas y billetes. A partir de esto podremos determinar el carácter de muchos países ante la representatividad de la mujer.

En esta primera instancia se ha limitado el espacio de investigación al Continente Americano, que será completado en una segunda instancia con los Continentes de África, Oceanía y Asia y en tercera instancia con el Continente Europeo.

El período de estudio se desarrolla entre los siglos XVII y XXI con la representación de la mujer en la moneda metálica y papel moneda a lo largo de la historia de América.

La base documental son, fundamentalmente los catálogos numismáticos y documentos de historia de cada país; ha sido un trabajo complejo y pausado debido a la minuciosidad de la búsqueda, año por año, moneda por moneda y billete por billete.

Si consideramos a las monedas y billetes como un producto artístico que, por tanto, refleja algunos de los valores de la cultura que lo emite y en casi todos los países hay monedas y billetes con mujeres como alegorías o representaciones simbólicas de varios temas como la Justicia, la Patria, el interés de la investigación está centrada en dos aspectos:

1. la mujer que se identifica con nombre y apellido
2. su reconocimiento en la moneda circulante o conmemorativa circulante, porque es la que llega a las manos de cualquier ciudadano sin ninguna clase de distinción (.Las conmemorativas o especiales son solamente para coleccionistas).

Si tenemos en cuenta que, las imágenes conforman una parte importante de los imagi-

narios sociales, nacionales e históricos, las mujeres representadas, las he categorizado teniendo en cuenta el criterio común del reconocimiento **por su aporte a la historia.**

Esta categorización ha revelado que hay mujeres:

I. Elegidas por su aporte a la historia

II. Mujeres no elegidas por su aporte a la historia sino "por haber heredado el poder o por su relación con él"

Para tener una visión de la idea de la mujer en el tiempo y en el espacio las presento según

35 Mujeres Elegidas

Por haber contribuido a la historia de su país de manera sustancial en uno de los siguientes aspectos:

Feminista - Escritora- Educadora: 19 mujeres

Patriota - Revolucionaria: 12 mujeres

Nativa: 2 mujeres

Religiosa: 1 mujer

Pintora: 1 mujer

29 Mujeres no Elegidas

Por su aporte a la historia, **sino por su condición de gobernante o parentesco con él.**

Presidente: 2 mujeres

Familiar de gobernador, presidente, banquero: 6 mujeres

Perteneciente a la nobleza: 6 mujeres

Perteneciente a la realeza: 15 mujeres

las dos categorías mencionadas y el orden cronológico en que fueron reconocidas en la emisión del billete o la moneda. Se indica de cada una de ellas, el aspecto histórico que la ha destacado del país al que corresponden.

Organizo esta investigación en 3 capítulos.

En el Primer Capítulo, se expone la idea que sustenta la investigación.

En el Capítulo segundo se presentan "Las Mujeres elegidas" por su país, por su aporte a la historia, por año en que fueron reconocidas y subcategorizadas en:

• **Educadoras escritoras, feministas**, porque cada una de ellas tuvo un desempeño común en esas áreas ya que la docencia, la literatura y la escritura son un vehículo de emancipación de la mujer en el siglo XIX, que les permitía plasmar sus ideales feministas, palabra emblemática que designa tanto, cambios estructurales importantes (trabajo asalariado, autonomía del individuo civil, derecho a la instrucción) (1) como por la aparición colectiva de las mujeres en la escena política y de a poco pasan a ser reconocidas en un medio ambiente masculino y hostil.

- **Patriotas - Revolucionarias** nos develan la otra cara de la participación de la mujer durante el largo proceso de las guerras de la independencia, como luchando contra una dictadura o una tiranía y en contiendas sociales del Siglo XIX. Hoy sabemos que no todas fueron ajenas a estas contiendas, muchas se comprometieron y actuaron conscientemente; que arriesgaron su vida, la seguridad o pérdida de sus familias, afrontaron la cárcel, la violencia, corriendo los límites de la subordinación en la que la sociedad de entonces las posicionaba.

- **La mujer nativa** reconocida por sus aportes a la conquista y colonización. Actuaron como faros de luz, en sentido literal y figurado, para señalar el camino a los colonizadores.

- **La mujer religiosa**, manifestada en su santidad y en sus numerosos patronazgos a lo largo de toda América Latina, y por su significativa como valiente lucha por la salvación de la ciudad de Lima.

- **La mujer artista**, manifestada en su creatividad por la pintura o por la escultura. También ella participaba de los movimientos emancipadores que le dieron la oportunidad de lanzarse al espacio público adquiriendo un protagonismo apreciable, quebrantando con su condición de creadora, las barreras que la sociedad le imponía a su género.

En el Capítulo tercero se presentan “Las Mujeres no elegidas”, por el país por su aporte a la historia, sino “por haber heredado el poder o por su relación con él”:

- Ser Presidente
- Ser familiar de gobernador-presidente
- Pertenecer a la nobleza o la realeza
- Pertenecer a la realeza

En el Capítulo cuarto, la conclusión se expresa, perfilando la conformación de una nueva realidad, del aspecto clave que me permitió acercarme al caso concreto del reconocimiento de las mujeres en las monedas y billetes.

Sin defender ninguna teoría sobre el progreso o el retroceso de la condición femenina en los diversos periodos históricos, opto por ilustrar la diversidad de condiciones y trayectorias individuales de las mujeres y exponer que, ni la condición femenina ni la condición masculina tienen una esencia que las defina, sino que son construcciones histórico-culturales estrechamente relacionadas entre sí y cuya lógica es posible desentrañar.

Las diferentes miradas dirigidas a la historia de las mujeres hoy parecen echar por tierra el estereotipo según el cual los hombres habrían sido sus opresores. La realidad parece ser mucho más compleja, : desigualdad, sin duda; pero también un espacio móvil y tenso en el que las mujeres, ni fatalmente víctimas, ni excepcionalmente heroínas, trabajan por mil medios distintos para ser sujetos de la historia.

A lo largo de la historia, la figura femenina se ha conformado con los roles que se le preestablecieron por el solo hecho de ser mujer.

En la prehistoria las mujeres eran consideradas diosas de la fertilidad, llegando a convertirse en líderes políticos como en Egipto, y en la cultura greco romana fueron consideradas un canon de belleza y representación en el arte y en las monedas, y pese a todo su imagen siempre se vio subordinada.

Hacia el siglo XIX, la vida de la mujer se encontraba sujeta a una esfera privada, cuyas actividades se limitaban dentro del hogar, realizando tareas de orden doméstico y estando a la disposición de su marido e hijos, convirtiéndose en la cabeza del hogar, encargada únicamente de la administración doméstica.

Esta transformación del modelo femenino que comenzó hacia el siglo XIX, desde lo social se consagró gracias al movimiento conjunto de mujeres que buscaron la integración de la figura femenina en ámbitos que fueron y son propios del género masculino, y lucharon por la igualdad de condiciones ante la ley.

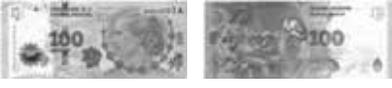
Recién hacia el siglo XX, ha logrado comenzar un proceso de inserción y equidad, que le permite poder desarrollarse como un sujeto libre y autónomo, capaz de elegir y decidir sus funciones dentro de la familia y la sociedad.

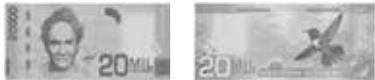
En la década de 1920-1930 se hizo familiar el lenguaje de la feminidad emancipada. En estos años los agentes lúcidos de la modernidad se vieron obligados a tomar en cuenta los deseos y emblemas de libertad e individualidad de las mujeres. (Duby y Perrot, 1993, p 91)

Fue hacia fines del siglo XX, " esa revolución inacabada pero profunda que sacude relaciones entre hombres y mujeres en las sociedades occidentales desde los años setenta"1- que se impuso con mucha más fuerza, la reestructuración del modelo femenino en la familia y la sociedad,. Las mujeres reemplazaron sus sueños de convertirse en madres y esposas, para transformarse en trabajadoras y profesionales, luchando por romper las cadenas que las hostigaban a una vida subordinada.

Feministas – Escritoras – Educadoras

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
Susan Anthony 1820-1906	Estados Unidos	1979	 1 Dolar
Gabriela Mistral 1889-1957	Chile	1981	 5.000 Pesos
Adela Zamudio 1868-1928	Bolivia	1986	 5 \$Pesos
Juana de Asbaje "Sor Juana Inés de la Cruz" 1651-1695	México	1988	 1000 Pesos Mexicano
		1985	 1.000\$ Peso Mexicano
		1992	 200\$ Peso Mexicano
Cecilia Meireles 1901-1064	Brasil	1989	 100\$ Cruzado Novo

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
Maria Eva Duarte de Perón 1919-1952	Argentina	1997	 <hr/> 50 Centavo Argentino  <hr/> 1\$ Peso Argentino
		2000	 <hr/> 2\$ Peso Argentino
		2012	 <hr/> 100\$ Peso Argentino
Emma Gamboa 1901-1876	Costa Rica	1997	 <hr/> 10.000 Colones
Salome Ureña de Henriquez 1850-1897	Re p ú b l i c a Dominicana	1999	 <hr/> 500\$ Pesos Oro Dominicano
Sara Sotillo 1900-1961	Panamá	2001	 <hr/> 5 c Centésimos de Balboa

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
<p>Marie T. Forget 1896-1981</p> <p>Henrietta Edwards 1849-1931</p> <p>Louise Mckinney 1868-1931</p> <p>Emily Murphy 1868-1933</p> <p>Irene Parlby 1868-1965</p> <p>Nellie Mcclung 1873-1951</p>	Canadá	2004	 <p>50 Dollars</p>
<p>Adela Speratti 1865-1902</p> <p>Celsa Speratti 1868-1938</p>	Paraguay	2008	 <p>2000 Gs Guaraniés</p>
<p>María Del Carmen Carbajal "Carmen Lyra"</p>	Costa Rica	2010	 <p>20000 Colones</p>

Patriotas Revolucionarias

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
Josefa Ortíz de Dominguez 1768-1829	México	1942	 5 c Centavo
		1950	 5 c Centavo
		1950	 20 Pesos
		1954	 5 Pesos
		1969	 5 Pesos
		2000	 5 Pesos
Rafaela Herrera	Nicaragua	1953	 20 Cordobas

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
Policarpa Salavarrieta 1795-1817	Colombia	1972	 2\$ Oro
		1980	 5\$
		1995	 10.000 \$ Oro
Juana Azurduy 1780-1862	Bolivia	1982	 1.000 Pesos
Minerva Mirabal 1924-1961	República Dominicana	1986	 25 centavos
María Teresa Mirabal 1926-1961		2007	 200 Pesos
Patria Mirabal 1936-1961			
Catalina Flon 1770-1842	Haití	1988	 10 Gourdes
		2000	
Granny Nanny 1865-1755	Jamaica	1994	 500 Dólar de Jamaica
Luisa Caseres de Arismendi 1799-1866	Venezuela	2007	 20 Bolivares

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
Leona Vicario 1789-1842	México	2010	 5 Pesos
María del Carmen Serdan 1875-1948	México	2010	 5 Pesos

Nativas

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
"Pocahontas" Matoake 1595-1617	Estados Unidos	1865	 20 Dollars
Sacagawea 1788-1812	Estados Unidos	2000	 1 Dollar

Religiosa

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
Isabel Flores de Oliva "Santa Rosa de Lima" 1586-1617	Perú	1995	 200 Nuevo Sol
		20000	 200 Nuevo Sol

Artista

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento
Frida Kalho 1907-1954	México	2000	 200 Nuevo Sol

Mujeres que se encuentran en los billetes-monedas por ser familiar de Gobernante-Presidente, por pertenecer a la nobleza, por pertenecer a la realeza, por haber heredado el poder: reina.

Familiar de Gobernador - Presidente - Banquero

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento	Categoría
Marta Dandrige de Washington 1731-1802	Estados Unidos	1886	 1 Dollar Certificado de Plata	Esposa del Presidente George Washington
		1896	 1 Dollar Certificado de Plata	
Clotilde Urioste de Argandoña 1857-1933	Bolivia	1911		Esposa del Banquero Argandoña
Lilian Somoza Debayle 1921-2003	Nicaragua	1941	 1 C\$ Córdoba Nicaraguense	Hija del Presidente Anastacion Somoza Debayle

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento	Categoría
Violeta Barrios de Chamorro	Nicaragua	1991		Presidente de Nicaragua
Manuela Rosas Terrero 1817-1898	Argentina	1992	 20 \$ Pesos	Hija del Gobernador de Buenos Aires Juan M. de Rosas
Mireya Moscoso 1946 Y Continúa	Panamá	2001	 1 Balboa	Presidente de Panamá

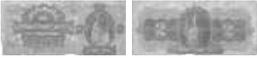
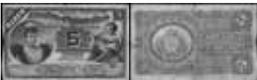
Pertenciente a la Nobleza

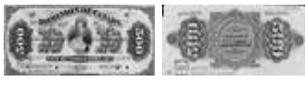
Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento	Categoría
Hariot Georgina Rouan Hamilton 1843-1936	Canadá	1878	 1\$ Dólar Dominio de Canadá	Condesa de Dufferinn
Maud Evelyn Petty Fitzmaurice 1850-1932	Canadá	1887	 2\$ Dólar Dominio de Canadá	Condesa de Landsdowne
Isbhel María Hamilton Gorgon 1857-1939	Canadá	1898	 1\$ Dólar Dominio de Canadá	Condesa de Aberdeen
Mary Caroline Grey 1858-1940	Canadá	1900	 4\$ Dólar Dominio de Canadá	Condesa de Minto

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento	Categoría
Alice Holdford 1877-1944	Canadá	1911	 1\$ Dólar Dominio de Canadá	Condesa de Grey
Sara Ferguson 1959 y continúa	Islas Turcas y Caicos	1986	 1 Crown(Corona)	Duquesa de York del Reino Unido

Perteneciente a la Realeza

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento	Categoría
Alexandra del Reino Unido 1844-1925	Costa Rica	1864	 1 Peso Banco Anglo Costarricense	Princesa de Gales del Reino Unido
Luisa Margarita de Prusia 1869-1917	Canadá	1914	 2\$ Dollar Dominio de Canadá	Princesa del Reino Unido
Victoria Patricia Connaught 1886-1974	Canadá	1917	 1\$ Dólar Dominio de Canadá	Princesa del Reino Unido
Elizabeth Alexandra Mary 1926	Canadá	1935	 20\$ Dólar Canadiense	Princesa del Reino Unido

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento	Categoría
Diana Windsor Spencer 1961-1997	Islas Malvinas	1981	 50p Penique de las Islas Malvinas	Princesa de Gales del Reino Unido
	Islas Turcas y Caicos	1991	 1 Crown de Turks y Caicos	
María I de Braganza 1734-1816	Brasil	1780	 800 REIS (antiguos) Brasileños	Reina de Portugal, Brasil y Los Algarbes
		1801	 6400 REIS	
Isabel I de Braganza y Borbon 1846-1921	Brasil	1927	 4 Billetes 2.000\$ Real Brasileño	Emperatriz de Jure de Brasil
		1881	 200 Cruzeiros	Princesa Regente del Imperio Portugués
María Cristina de Habsburgo y Borbon 1858-1929	Puerto Rico	1894	 3 Billetes 5\$Peso Puertorriqueño	Reina Regente de España
Wilhelmina Von Orange Nassau 1890-1948	Antillas Holandesas	1900	 9 Monedas ¼NAf Guilder de las Antillas Holandesas	Reina de los Países Bajos

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento	Categoría
Juliana de Orange Nassau 1948-1980	Antillas Holandesas	1952	<p>5 Monedas</p>  <p>1 NAf Guilder de las Antillas Holandesas</p>	Reina de los Países Bajos
Beatriz de Orange Nassau 1938	Antillas Holandesas	1980	<p>9 Monedas</p>  <p>1NAf Guilder de las Antillas Holandesas</p>	Reina de los Países Bajos 1980-2013
Alexandrina "Victoria" 1810-1901	Canadá Honduras Británica Guayana Británica	1858	<p>15 Monedas</p>  <p>1 Cent</p>	Reina del Reino Unido
	Jamaica Islas Malvinas	1866	 <p>2 Billetes</p>	
Victoria Mary Von Teck 1867-1953	Canadá	1911	<p>6 Billetes</p>  <p>500 Dollars del Dominio De Canada</p>	Reina Consorte del Rey Emperador Jorge V del Reino Unido y Emperatriz de la India
Elisabeth Bowell 1900-2002	Islas Malvinas	1980	 <p>50 Pence</p>	Reina Consorte del Rey Jorge VI y Reina Madre de la Reina Elizabeth II

Mujer	País	Año de Emisión	Reconocimiento	Categoría
Elizabeth II 1953	Honduras Británica Bahamas Canadá Bermudas Jamaica	1953	127 Monedas  1¢ Cent (Centavo) de Canadá	Reina del Reino Unido
	Estados del Caribe Oriental Islas Malvinas Trinidad y Tobago	2014	 1¢ Cent (Centavo) de Canadá	
	Islas Cayman Belice Islas Vírgenes británicas Islas Turcas y Caicos	1954	174 Billetes  1 Dólar De Canadá	
		2001	 20 Dollar	

Conclusión

Este trabajo muestra la posibilidad y la riqueza que encierra un estudio numismático en el que las mujeres ocupan el centro del relato como protagonistas que influyeron y a la vez recibieron la influencia del entorno histórico en el que se desempeñaron.

Puesto que las imágenes forman parte importante en el imaginario social y nacional de los pueblos, la aparición de un héroe o de un prócer en los billetes de mayor valor, señala la trascendencia que se le otorga a su vida y a su recuerdo, como inspirador del presente y como modelo para el futuro. Cuánto más estimulante puede resultar, si la imagen corresponde a la de una mujer emblemática.

Hacia finales del siglo XIX , la mujer, todavía soñaba con el reconocimiento civil y social que hoy gozamos la mayoría de las que pertenecemos al género, sin embargo, por aquellos tiempos, existieron mujeres que, pese a todo lo que se oponía a que lo fueran, se convirtieron en educadoras, escritoras, defensoras de sus derechos, en heroínas de su patria y pelearon palmo a palmo y tan duro como cualquiera de los hombres que las rodeaban.

Si bien estas mujeres fueron pioneras desde el Siglo XVIII, el reconocimiento de la mayor parte de ellas, devino en el período que va desde las últimas dos décadas del siglo XX y comienzos del siglo XXI, período en el que se han emitido los billetes y monedas con la presencia de una mujer.

El país más afecto a la presencia de mujeres es México, teniendo representadas 5 mujeres y en ellas se revela que las mujeres más representadas en esos países, han sido las feministas últimas son las que más nos interesan por el hecho de ver la tremenda importancia que tuvo este movimiento social para que determinadas naciones consideraran hitos a estas grandes mujeres.

El billete permite la aparición de grandes mujeres de la historia. En el continente Americano, de las 35 mujeres reconocidas por su aporte a la historia, 33 mujeres se encuentran en billetes y solo 2 mujeres se encuentran en una moneda, Esto demuestra que la finalidad de la representación de la mujer en los billetes es el mayor reconocimiento para dejar precedente en la historia, a fin de contribuir a la formación de la identidad del país.

Es de destacar que mujeres se encuentran solo en 1 billete por país, generalmente de alta denominación, y de diseño novedoso en la usanza iconográfica latinoamericana lo que se infiere que la presencia solo tiene un valor recordatorio del paso de esa mujer por ese país.

He comprobado que México es el país más afecto a la representación de la mujer con 5 mujeres 3 patrias revolucionarias, 1 feminista y 1 artista (pintora), la única de América.

Ante el avasallador androcentrismo del conocimiento histórico, documentan lo que debería ser obvio: que las mujeres son sujetos históricos plenos, capaces de emprender acciones significativas.

La presencia de la mujer la Nobleza ha sido importante en Canadá, que plasmó en un billete, a las esposas de Condes, hacia fines del S.XIX.

La mujer de la realeza, se ha manifestado en América desde el siglo XVIII, destacando evidentemente que 5 Princesas y 10 reinas están representadas en monedas y billetes.

Ocupando un lugar destacado la reina Isabel II del Reino Unido, con aproximadamente una emisión de 150 monedas y 170 billetes cada una con diferentes emisiones.

La primera mujer que se encuentra en la moneda que circuló en el Continente americano fue una reina: María de Braganza en Brasil, en la moneda de oro "los Reis" del año 1780.

La mujer más presente en las monedas y billetes circulantes de América es la reina Elizabeth II del Reino Unido, y es la mujer cuyos imagen se encuentra billetes y monedas están en más países del Continente Americano y se encuentran ubicados geopolíticamente en:

En A del Sur: en Islas Malvinas.

En América Central Insular: en las Jamaica, Islas Turcas y Caicos. Islas Vírgenes, Trinidad y Tobago, Islas Bahamas, Estados del Caribe Oriental, (Anguilla, Antigua, Dominica, Granada, Montserrat, Saint Kitts, Santa Lucia, San Vicente, Aruba, Curazao) Islas Caimán.

En América Central Ístmica: Curazao.

En A del Norte: en Canadá y en las Islas Bermudas

Las denominaciones corresponden al Dólar (de la moneda local) en valores que oscilan desde 1 cent hasta 1000 dólares y que presentan los cinco retratos que han ido cambiando en sus monedas y billetes a lo largo de su reinado.

Es significativa la diferencia con la presencia de las reinas, éstas se encuentran en numerosas emisiones de billetes y monedas en los países correspondientes son contemporáneas a la emisión . representada durante su reinado , mientras las mujeres elegidas por su aporte a la historia, no son contemporáneas a las emisiones y han debido esperar más de cien años para ser reconocidas.

Está sucediendo una toma de conciencia cada vez mayor en lo que respecta a la contribución de la mujer en la construcción de las naciones en nuestro continente, por lo tanto la emisión de estos billetes, también acompaña a ese proceso histórico mundial de la emancipación femenina que comenzó en el siglo XIX y se ve plasmado en la moneda en las dos últimas décadas del S.XX.

Por último debemos de destacar que todavía la estadística de la representación del hombre en el papel moneda es muy superior al de la mujer y es un hecho que en pleno siglo XXI no es factible y debe de existir una concienciación infinitamente mayor que haga que sean muchas más las mujeres que aparezcan en los billetes y en todos los países. Una lucha que aún llevará muchos años.

Anhelo que el hecho ocurra cada vez con mayor frecuencia, tanta, que cada emisión nos deje de sorprender por su excepcionalidad y comience a hacerlo por las cualidades.

“Este es mi pequeño homenaje a grandes mujeres de la historia”.

El Museo Banco Provincia y la numismática. Nuevos desafíos para el siglo XXI.

Marina Zurro*

El Museo Banco Provincia es el primer museo bancario de nuestro país y uno de los primeros en el mundo. Creado en 1903, ocupó distintas sedes hasta que a fines de la década del '70 el Banco decidió construir un nuevo edificio para concentrar en un solo lugar la guarda, atención de investigadores y exposición. Fue inaugurado en septiembre de 1983 y habilitado al público en mayo del año siguiente.

Su edificio ha sido declarado, el 9 de diciembre de 2005, en atención a sus singulares características y a su específica función Monumento Histórico Nacional por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1563.



Partiendo de las premisas que un museo para el siglo XXI:

- debe ser un espacio social donde el patrimonio que custodia dialogue con el presente para incluir a través de la museología, la museografía, la educación y la tecnología a diversos públicos.
- no se ciñe a los límites de su propio espacio físico, del edificio que ocupa, sino que por medio de la utilización de diversas tecnologías su rol de comunicador/difusor se puede llevar adelante de manera virtual.
- no es un contenedor de objetos que testimonian épocas pasadas, hoy es una institución dinámica que presta un servicio cultural que se inscribe dentro del entretenimiento cultural sin alejarse de sus funciones principales y esenciales: conservar, investigar y difundir el patrimonio para ponerlo, a través de diversas acciones, al servicio de la comunidad. Es por ello que consecuentemente con su espíritu pionero y con el compromiso de mantener a la Institución a la vanguardia de la museología nacional, el Banco Provincia se pro-

puso un plan de intervención para adaptar su museo al siglo XXI, atendiendo diversos aspectos: museología, museografía, seguridad, preservación, conservación, tecnología, comunicación y accesibilidad.

El primer y gran paso se llevó a cabo en el año 2013 enmarcando las acciones con la conmemoración de los 200 años de la primera moneda patria, el 110º aniversario de la creación del Museo y el 30º aniversario de la inauguración del actual edificio.

- **Edificio + accesibilidad:** un museo inclusivo.
- **Exposición + nuevas maneras de comunicar:** readecuación museográfica.

La accesibilidad no sólo se refiere a la captación de una mayor y más diversa cantidad de visitantes, sino a que puedan visitar el museo mediante una experiencia de real enriquecimiento y satisfacción de la curiosidad.





El otro objetivo central fue la reelaboración de la propuesta museográfica. El equipamiento y la estética de la exposición permanente databan de la habilitación al público del edificio en 1984, con mínimos cambios a lo largo de estos casi treinta años.

Como génesis del proyecto se buscó resaltar los contenidos expuestos mimetizando los contenedores, todo dentro de un espacio de fuerte y competitiva presencia arquitectónica. La armonía cromática y la simpleza de líneas persiguieron destacar los elementos patrimoniales y las ideas fuerza del guión histórico, sin perder de vista el carácter de monumento histórico del edificio y la necesidad que todas las intervenciones sean de carácter reversible.

Entendiendo que el público actual tiene un manejo de las tecnologías y una capacidad de asimilación de información y mensajes que nos obliga a la permanente actualización, el proyecto incorporó medios tecnológicos de interacción con los visitantes.

Además de manejar estas nuevas herramientas de comunicación, una de las propuestas básicas, coincidente con el objetivo de plena accesibilidad, fue poner en valor el patrimonio tangible, en especial las valiosas colecciones de monedas y billetes, elementos de acuñación e impresión y objetos de uso bancario. Para ello fue imprescindible contar con un mejoramiento en los sistemas de seguridad: nuevas alarmas y un circuito cerrado de televisión de máxima cobertura se complementan a la continua presencia de personal especializado.

- **Numismáticos + nuevos públicos:** un museo de puertas abiertas.
- **Un nuevo portal de Internet:** un museo al alcance de todos.

Continuamos con la investigación de nuestras colecciones patrimoniales.

Afianzamos nuestros lazos con otras Instituciones a través de la organización y/o colaboración en la realización de actividades académicas.

Respondemos las consultas y pedidos a través de los canales electrónicos.





Avanzamos trabajando con la intención de acercarnos a nuestros públicos: estudiantes, numismáticos, investigadores, visitantes ocasionales, etc. A todos los que ya nos conocen y los que nos están por descubrir.

“...Una política cultural referida a los museos, a comienzos del siglo XXI, exige una mirada más orientada hacia la inclusión social de nuevos públicos así como una más rica oferta para los visitantes habituales.

Un mayor énfasis en la calidad profesional del personal y la dirigencia de los museos, un mejoramiento de las cualidades técnicas de las prestaciones y una investigación continua de las colecciones a fin de develar nuevos contenidos a transmitir a un público más habituado a ofertas alternativas para el uso de su tiempo libre...”

Américo Castilla

Ex. Director Nacional de Patrimonio y Museos (2003)

Seguimos construyendo ideas y proyectos, afrontando nuevos desafíos para acercar la numismática a todos y para brindarnos a nuestros queridos coleccionistas y especialistas.

* Subdirectora del Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Arturo Jauretche”. Licenciada en Museología (UMSA), Magíster en Planificación y Gestión Cultural (UMSA). Docente e integrante del Consejo Asesor de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo.

De Anversos y Reversos

Federico de Anso

Discutir hoy sobre las imágenes o símbolos de anverso y reverso de nuestras primeras monedas patrias, pareciera tan improcedente como aquella polémica sobre el sexo de los ángeles que se formulaba en Constantinopla (la antigua Bizancio) cuando los turcos golpeaban a las murallas de la que poco después sería la *Konstantiniyye* o *Istambul* otomana.

Sobre todo teniendo presente que aquellos símbolos e imágenes, posteriormente han sufrido traslados de anverso a reverso y viceversa en no pocas oportunidades. Omitiremos hoy la polémica original, esto es la referida a ambas facas de la primera moneda con el sello de la patria, abundantemente nutrida por prestigiosos numismáticos e historiadores, a la que nos hemos referido en otras oportunidades¹.



Ocho Escudos 1813 Anverso y Reverso



Ocho Reales 1813 Anverso y Reverso

En el monetario argentino posterior encontramos algunas acuñaciones de índole conmemorativa, no obstante su carácter circulatorio, que invirtieron las presuntas caras de anverso y reverso. Verbigracia, la moneda de veinticinco pesos moneda nacional emitida entre 1964 y 1968, muestra en su anverso la cara del Sol de aquellas primeras de 1813/15 y el Sello o Escudo en el reverso.

Y por el contrario, la moneda de un peso convertible acuñada desde 1994 en adelante y aún hoy en circulación, sin perjuicio de haber perdido su convertibilidad, ostenta en su anverso la impronta de la onza de oro del '13 con el Sello o Escudo ornado por atributos militares con la leyenda "En Unión y Libertad", en el anverso y, la cara del Sol y el letrero "Provincias del Río de la Plata" en el reverso. Al igual que la conmemorativa circulante con fecha 1813 - 2013.



**25 pesos m/n 1964/1968
Anverso y Reverso**

Confr.: ANSÓ de, Federico. El Peso Fuerte del Sol, o de la Patria. Jornario XXXII° J. Nacionales de Numismática y Medallística. Rosario, 2012 o bien: DURA LEX, SED LEX. Dos Leyes de la Nación que identifican certeramente el "reverso" de la Primera Moneda Patria. Bs. As. 2015 [XXXV° Jornadas Numismáticas. Córdoba, 2015]



Un Peso Convertible Bimetálica 1994



Un Peso (NC) Bicentenario 1813-2013

Recordemos asimismo, que el Sello, ya asumido como Escudo patrio, engalanó el anverso de los décimos de Buenos Aires en 1823. No hemos de considerar aquí la moneda provincial de Córdoba y de La Rioja que contienen símbolos propios en algunos casos bien particulares.



Para mayor caudal, la Libertad de Oudiné² del reverso de la línea del Patacón de 1881/1883, pasó al anverso en los ejemplares de 20, 10 y 5 centavos emitidos entre 1896 y 1942, así como en los 50 centavos de níquel del '41.



Un Patacón 1881/1883 Anverso - Reverso



Ídem Reverso - Anverso



1 centavo 1890 A y R

² Oudiné, Eugène-André, escultor y grabador de medallas francés que diseñó y ejecutó la imagen de la Libertad del Patacón argentino acuñado en plata.



5 y 10 centavos 1896 / 1942 Anverso y Reverso



20 ctvs. 1929 Reverso - Anverso



50 ctvs. 1941 Anverso - Reverso

Mientras que el escudo fue anverso de las "chirolas" de uno y dos centavos emitidas desde 1939 hasta 1948 y 1950 respectivamente.



La Libertad, esta vez obra de Lucién Bazor, fue imagen de anverso en las monedas de 5, 10 y 20 centavos entre 1942 y 1950:



5, 10 y 20 centavos "Cabeza de Bazor" entre 1942 y 1950

Y aquella Libertad de Oudiné, levemente modificada, retornó en los anversos de la serie **peso moneda nacional** entre 1957 y 1962.



5, 10, 20 centavos moneda nacional entre 1957 a 1962



50 centavos y Un Peso moneda nacional entre 1957 a 1962

La Libertad continúa en el anverso de los ejemplares de 1, 5, 10, 20 y 50 centavos **Ley 18.188**, desde 1970 al '76.



1, 5, 10, 20 y 50 centavos Ley 18.188 entre 1970 y 1976

El Sol de 32 rayos alternados (16 rectos y 16 flamígeros) aparece en el anverso de las series de uno, cinco y diez **pesos Ley 18.188** entre 1974 y 1978.



Uno, Cinco y Diez pesos Ley 18.188 desde 1974 hasta 1978

Pero aquella Libertad habría de regresar con el **peso argentino** en el anverso de los valores de 1, 5, 10 y 50 centavos emitidos en 1983.



1, 5, 10 y 50 centavos del peso argentino de 1983

En la emisión de australes la Libertad es anverso en los 50 centavos entre 1985 y 1988, pero el Escudo es anverso en los ejemplares de 10 centavos de 1985 al '88 y en los de 100, 500 y 1000 australes de 1990 y '91.

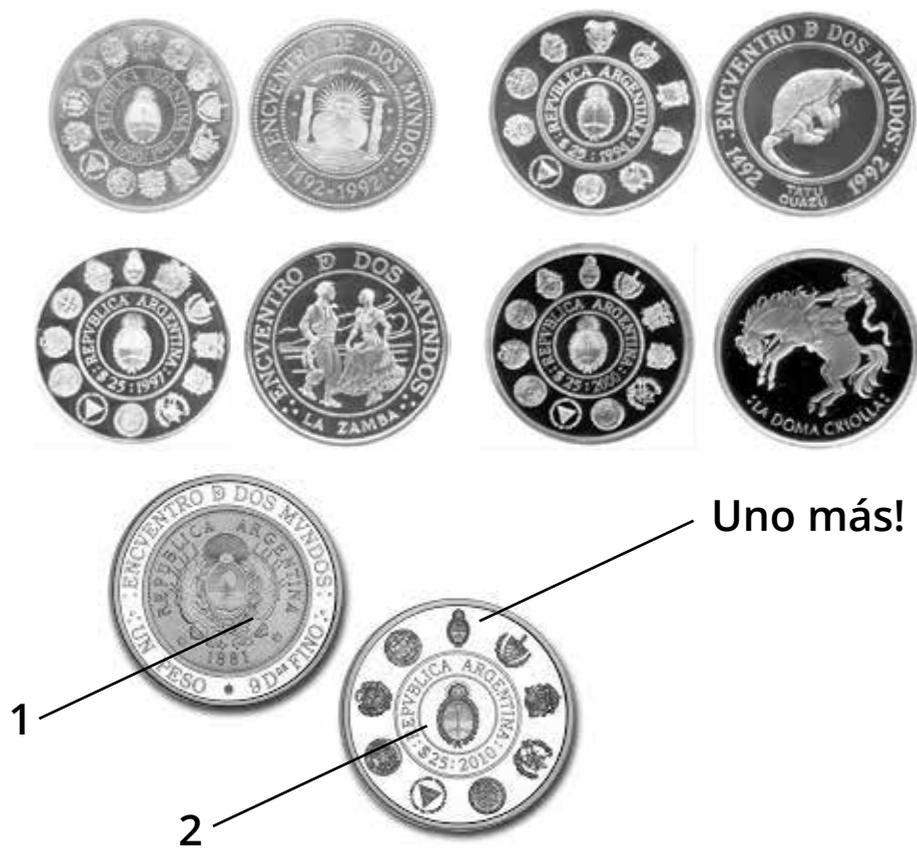


Conviven Escudo y Libertad en los anversos de 10 y 50 centavos de austral respectivamente



El Escudo es Anverso en los ejemplares de 100, 500 y 1000 Australes de 1990 y 1991

Por otra parte el Escudo campea como anverso en los ejemplares de la Serie Iberoamericana de monedas conmemorativas no circulantes y en el caso particular de la conmemorativa de la primera moneda patria (\$25 año 2010), ostenta el Escudo tanto en el Anverso como en el Reverso y en una de las faces dos veces!!!



Serie Iberoamericana en Plata. Curiosidad La de \$ 25 del Año 2010 Escudo en Anverso y Reverso

Así como en los ejemplares de la Convención Nacional Constituyente de 1994, en todas sus variantes, el Escudo Nacional acompañado por los de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, sedes de la Convención Nacional Constituyente de 1994.



Dos pesos, Níquel y Cinco pesos Plata Convención Constituyente



Veinticinco y Cincuenta Pesos en Oro Convención Constituyente

Y la mejor síntesis que acabaría por siempre con la estéril controversia la constituye la conmemorativa del 50° Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas en sus dos variantes: de un peso emitida en plata y de cinco pesos acuñada en oro, ambas en 1995, que lucen en su anverso el Escudo Nacional y aquí sí la **leyenda continuada**: República Argentina *En Unión y Libertad*.



**Naciones Unidas 50° Aniversario Reverso y Anverso. 1995 Ag
En A./"República Argentina. En Unión y Libertad"**

Obviamente que ello no es sino la ratificación del criterio adoptado para los valores de 5 y 10 centavos del **peso convertible**, que magistralmente combinan anversos de Sol y Escudo respectivamente, con idéntica **leyenda continuada**: República Argentina *En Unión y Libertad*.



Por su parte las recientes conmemorativas, no circulantes, referidas al Mundial Brasil 2014, al homenaje al Tango y al Payador reflejan todas ellas el Escudo Nacional en el Anverso.

Y por último, en la moneda conmemorativa y circulante del Bicentenario de la Revo-



**Mundial de Futbol en Brasil, "El Tango" y "El Payador" en Plata,
anverso común con Escudo**

lución de Mayo se ha optado por reflejar en su anverso el "Sol del 25" orlado por laureles, manteniendo la leyenda continuada antes referida.



**Dos Pesos Conmemorativa del Bicentenario 1810-2010
Sol y Leyenda en el Anverso**

Conclusión

A esta altura seguramente podremos coincidir en que las numerosas idas y vueltas de los principales símbolos o imágenes desde el anverso al reverso y viceversa, en nuestro monetario de los últimos dos siglos, han sido una constante.

Dichos emblemas reiterados a través del tiempo fueron:

- el Sello de la Asamblea General Constituyente del Año XIII estatuido por la misma Ley fundacional como Escudo de la Patria;
- el Sol radiante de 32 rayos rectos y flamígeros alternados; y
- la imagen alegórica de la Libertad ya fueren obra de la mano de Eugène André Oudiné o bien de Lucién Bazor, incluso alguna de ellas levemente modificada a posteriori.

Es notable la persistencia de estos tres emblemas a lo largo de la historia monetaria del país en la cual aparecen como absolutamente mayoritarios frente a otras imágenes de próceres (San Martín, Güemes, Brown, etc.) edificios (el Cabildo, la Casa de Tucumán, etc.) personajes ilustres (Borges, Eva Perón, Soldado de Malvinas) o bien otros motivos (animales, parques nacionales, homenajes, etc.) pero resulta también notable la pacífica convivencia entre algunos de estos simbolismos al interior de una misma serie monetaria, en la cual pueden aparecer tanto el Escudo como la Libertad (australes), o bien el Escudo y el Sol (peso convertible) y aún la Libertad y el Sol (pesos Ley 18.188) por lo general en el anverso de diferentes ejemplares, claro está.

En fin, podremos anotar que en materia numismática se ha recurrido habitualmente a imágenes y símbolos de fuerte arraigo en el sentir popular, lo que indudablemente facilita una de las condiciones inexcusables de la moneda circulante: la credibilidad y confiabilidad.

Claro está que no siempre las políticas monetarias y económicas fueron consecuentes con aquellas condiciones referidas y así, progresivos o violentos desequilibrios dieron por tierra con los requisitos referidos y con toda una serie monetaria víctima de una "inflación" o de una "hiperinflación". Que se llevaron nada menos que ¡¡trece ceros!!! entre el peso moneda nacional y el peso convertible. Para desquicio de los argentinos lamentablemente.

Quiera el futuro liberarnos de semejantes pesadillas, sea cual fuere el bendito anverso.

Buenos Aires, Marzo 2015

Lic. Federico de Ansó

CeNuBA N° 729 / INeH San Nicolás N° 466

fedeoriol@gmail.com

Nota: Las ilustraciones todas ellas públicas y de libre accesibilidad, no guardan estricta relación con el tamaño real de las piezas y se encuentran aumentadas y/o disminuidas conforme criterio del autor.

Dos Leyes de la Nación que identifican certeramente el “reverso” de la Primera Moneda Patria

La recurrente polémica acerca del anverso y del reverso de la primera moneda patria acuñada en la casa de Moneda de Potosí en 1813, y también en 1815, ha tenido prestigiosos adalides tanto a favor de una, como de otra cara, ¿o ceca?

Fervientes “escudistas” fueron Jorge N. Ferrari, quien fundamenta acabadamente su posición¹, así como Humberto Burzio y Juan U. Salguero. Hoy día el más ferviente, prolífico y versado defensor del escudo o sello como anverso es el colega y amigo Luciano Pezzano de San Francisco, Córdoba².

Por su parte los “solcistas” de nota han sido: Aurelio Prado y Rojas, Alejandro Rosa, Alfredo Taullard y Osvaldo Mitchell, y en la actualidad el querido maestro Arnaldo Cunietti-Ferrando.

Nuestra posición definitivamente “escudista” ya fue sostenida en nuestro trabajo intitulado “El Peso Fuerte del Sol o de la Patria”³, sin perjuicio de lo cual hoy añadimos el presente artículo que a nuestro entender debiera dar por concluida la cuestión definitivamente.

En esta oportunidad no entraremos pormenorizadamente en el análisis de la primera norma jurídica, que en forma de Ley, Decreto y Bando, dio lugar a la referida acuñación y su puesta en circulación. Al respecto ha corrido abundante tinta fundando las respectivas posiciones.

Solo haremos una breve reflexión respecto de la importancia que otorgaron los respetables Asambleístas del Año XIII a la que no podría ser sino la faz más trascendente de la nueva moneda: *“...la única alteración que han hecho en nuestra moneda es la del sello, sustituyendo bajo la misma ley, peso y valor, el augusto emblema de la libertad a la execrable imagen de los déspotas antiguos...pues ya era ofender los ojos del pueblo, el permitir que por más tiempo se le presentase esculpido con énfasis sobre la moneda, el ominoso busto de la usurpación personificada”⁴.*

1 Confr.: Ferrari, Jorge N. Sesquicentenario de la Primera Moneda con el Sello de la Patria. Bs. As. 1963.

2 Pezzano, Luciano. Bicentenario de la Primera Moneda con el Sello de la Patria. 2013. Inédito cedido gentilmente por el autor, además de otras varias publicaciones del mismo al respecto.

3 Confr.: Jornario XXXII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Rosario 2012.

4 Confr.: El Redactor de la Asamblea. Edición facsimilar en el Centenario 1813-1913. Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires, 1913.

Recuérdese que el texto dispositivo estableció que: *“La moneda de plata que de aquí en adelante debe acuñarse en la casa de Moneda de Potosí tendrá por una parte **el sello** de la Asamblea General, quitando el sol que lo encabeza... **por el reverso** un Sol que ocupe todo el centro...”* (ídem).

De cualquier modo como síntesis insertamos este recuadro:

Secuencia cronológica documental de la Primera Moneda con el Sello de la Patria 1813

13 de abril	Sanción de la Ley de amonedación por la Asamblea General Constituyente (AGC), cuya publicación se posterga.
13 de abril	Oficio de la AGC al Supremo Poder Ejecutivo (SPE) anoticiándolo de la Ley de amonedación y ordenando su comunicación al Superintendente de la Casa de Moneda de Potosí para la acuñación.
27 de abril	Oficio del SPE a la AGC remitiendo “dibuxos adjuntos” para su aprobación y remisión “en el día” al Alto Perú.
27 de abril	Sanción de Decreto y Oficio de la AGC al SPE aprobando los diseños “variada la inscripción y testada la palabra Unidos”.
27 de abril	Oficio del SPE (Depto. Hacienda) al Gobernador Intendente de Potosí ordenando la acuñación según diseño adjunto “Certificado”.
28 de abril	El Cabildo acusa recibo del Oficio del Secretario de Gobierno del SPE acompañando 50 monedas “mandadas gravar en el cuño de Potosí con las armas que han sustituido a las de nuestra antigua servidumbre”.
28 de abril	Publicación por Bando del “Decreto en Ley” de acuñación. Puesta en circulación y recibo obligado (no curso forzoso) bajo pena de ley.
28 de abril	Circular de Hacienda difundiendo el Bando.
30 de abril	EL Redactor de la Asamblea inserta una Nota informando sobre la oportuna suspensión de la publicación de la Ley de Amonedación “mientras se hacían los primeros ensayos...”
30 de abril	A continuación de dicha “Nota” El Redactor publica íntegramente la Ley de Amonedación y por vez primera el texto de los fundamentos.
31 de abril	El Cabildo de Buenos Aires agradece al SPE el envío de las 50 monedas “gravadas en el cuño de Potosí con las armas de la Patria”.
Fuentes:	Ferrari Jorge N. Sesquicentenario de la Primera Moneda con el Sello de la Patria. Buenos Aires, 1963. Rosa, Alejandro. Colección de Leyes, Decretos y otros documentos. Buenos Aires, 1891.
Observación:	Toda esta documentación obra además en el Archivo General de la Nación y/o en los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AGN)

No más al respecto. Las diversas opiniones de aquellos prestigiosos autores ya referidos, han intentado explicar el por qué de las leyendas sancionadas, trastrocadas de lado.

Lamentablemente aún no se han encontrado los diseños o dibujos originales que remitidos a Potosí desde Buenos Aires, dieron lugar a la inversión de las leyendas⁵. Lo que si pudiera afirmarse a la fecha es que no hubo error alguno en Potosí como erradamente pretendió uno de aquellos autores, y que allí se cumplió con la acuñación conforme los diseños recibidos.

Hoy, sin embargo, deseamos preguntarnos como señala el subtítulo de este artículo, si aún podemos continuar dudando al respecto y persistir con el absurdo de una polémica estéril teniendo a la vista una segunda Ley votada por el Congreso de la Nación y sancionada por el Poder Ejecutivo Nacional.

En efecto, con motivo del Centenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813, se sancionó la **Ley N° 9044**, cuyo texto es el que sigue:

Buenos Aires, Octubre 19 de 1912

Por cuanto

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Con motivo de celebrarse el año próximo el Centenario de la Asamblea de 1813, el Poder Ejecutivo **mandará hacer una edición facsimilar de El Redactor de la Asamblea**, destinada a difundirse en la República.

Artículo 2°: El mismo **ordenará la reproducción en cobre**, de la moneda mandada acuñar por la Asamblea en la Casa de Moneda de Potosí **con una pequeña inscripción en el reverso que diga "Centenario 1913"**.

Artículo 3°: **Se acuñará una medalla nacional**, en la cual se consignará su conmemoración con atributos e inscripciones apropiadas.

Artículo 4°: Se fijará **una placa de bronce** igualmente conmemorativa en la fachada del edificio que ocupa en la actualidad el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

5 Confr.: Cunietti-Ferrando A. La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia. Bs. As. ANH 2014, paginas 20/21.

Artículo 5º: Se colocará **un busto del Dr. Pedro José de Agrelo** en los jardines de la Casa de Moneda.

Artículo 6º: Confíase la ejecución de estas disposiciones a la **Junta de Historia y Numismática Americana**.

Artículo 7º: El Poder Ejecutivo entregará a dicha Junta la suma de \$15.000 moneda nacional.

Artículo 8º: Mientras no se incluya en el Presupuesto, este gasto se hará de rentas generales imputándose a la presente ley.

Artículo 9º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a 30 de Septiembre de mil novecientos doce.

R.M. Fraga
D. Zambrano (hijo)
Secretario de la C. de DD.

V. de la Plaza
Adolfo Labougle
Secretario del Senado

Registrada bajo **Nº 9.044**⁶

Por tanto

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Sáenz Peña

Ezequiel Ramos Mejía

El autor del Proyecto y decidido impulsor de la norma fue **José Luis Cantilo** conspicuo miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana en la época⁷.

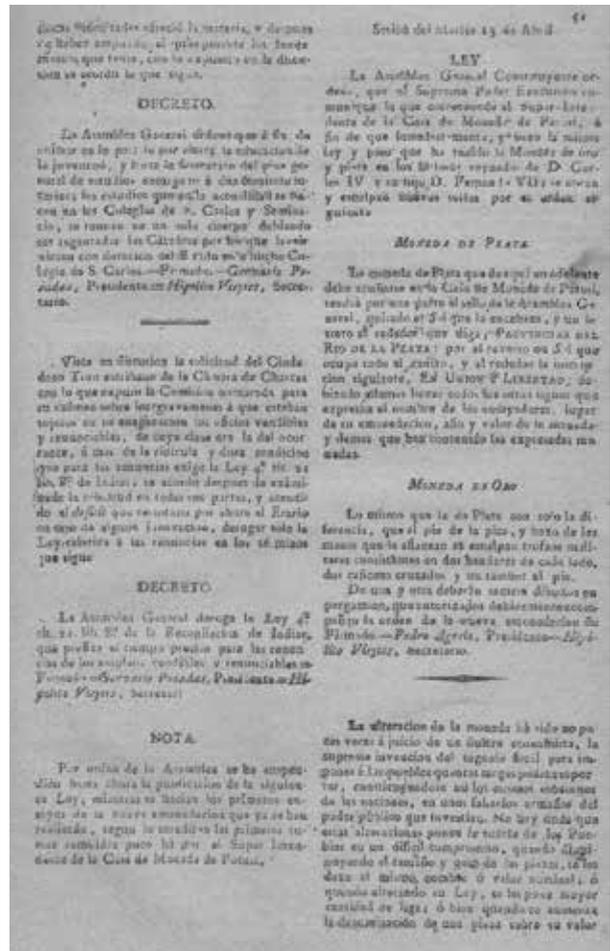
Conforme dicha norma el facsímil del artículo 1º fue impreso por la Junta y también reproducido por el diario La Nación y fue objeto a otras reediciones posteriores:

⁶ El Redactor de la Asamblea. Edición facsimilar en el Centenario 1813-1913. Bs. As. Junta de Historia y Numismática Americana, 1913.

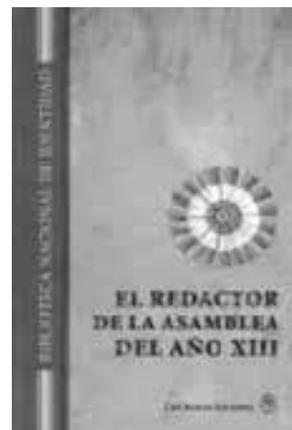
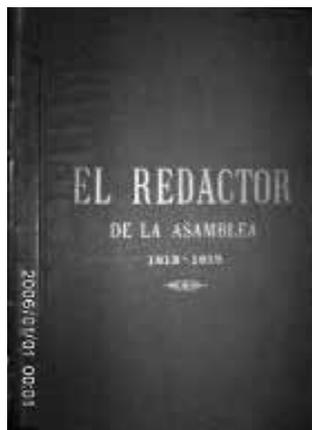
⁷ Confr.: Prólogo de El Redactor de la Asamblea redactado por él mismo.



Página 1 de "El Redactor"



Sesión del 13 de abril publicada el sábado 31 de julio con la Ley de Acuñación de moneda de oro y plata. Imprenta de Niños Expósitos



Diversas ediciones del Redactor de la Asamblea, alguna de ellas facsimilar.

Por su parte la medalla del artículo 3° se acuñó de esta manera:



Medalla del Centenario. Bronce Plateado 77 mm diam. Grab.: C y AF Rossi

Fuente: Padorno M. y Villagra A. Museo Virtual CNBA

[http://www.cnba.org.ar/museo_medallas.html]

Otra: Colección del autor

La placa de bronce ordenada en el artículo 4° se fijó en el frente de la Casa Central del Banco Provincia en la Capital Federal (no en la Casa Matriz sita en La Plata) y se conserva aún hoy día en el frente que da sobre la calle San Martín, sin perjuicio de las sucesivas reformas arquitectónicas y edilicias de que fue objeto dicha fachada. Así luce la misma:



Su Texto:

**“En este sitio donde existió la Casa del Consulado
celebró sus sesiones la Asamblea General Constituyente de 1813”
MCMXIII Ley 9044**

En cuanto a la disposición del artículo quinto, relativa a la colocación del busto de Don Pedro José de Agrelo redactor y promotor del proyecto de Ley de acuñación de la Moneda Patria y en aquel momento Presidente de la Asamblea General Constituyente, se supo que fue instalado a último momento y a las corridas en los jardines de la Casa de Moneda, que por entonces (1913) estaba situada en el edificio de las calles Defensa y México desde su erección en 1881. Y cercano del cual se instaló un anexo en Balcarce casi Chile por 1914. Todo ello antes del traslado a su actual sede en la Avda. Antártida Argentina 2085 en la zona de Retiro en 1944. No dimos con el busto, ni con su imagen, por ahora.



Pedro José Agrelo



1881



1914



1944 hasta hoy

Y por fin la reproducción en cobre de la moneda patria de 1813 ordenada por el artículo 2° se efectuó de este modo:



Anverso

Reverso

Colección del autor



Detalle de la leyenda del reverso "Centenario 1913"
entre los rayos del Sol

Por supuesto que no faltará quien diga ¿Y qué? En forma desprevenida o malintencionada. ¿Quién la hizo grabar así? ¿Quién definió anverso y reverso?

Bien expliquemos eso. Conforme los artículos 6° y 7° de la norma bajo análisis, el ente a quien se confió la ejecución de las disposiciones de la Ley 9044 fue nada más ni nada menos que la **Junta de Historia y Numismática Americana**.



Sello de la Junta de Historia y
Numismática Americana

Para esta época no contaba ya entre sus ilustres fundadores ni a Bartolomé Mitre ni a Ángel Justiniano Carranza fallecidos en 1906 y 1899 respectivamente. Pero si continuaban ocupando sus sitials como miembros de número los otros cuatro fundadores primigenios: Enrique Peña, a la sazón Presidente de la Junta en 1913, Alejandro Rosa, Alfredo Meabe y José Marcó del Pont, en aquel momento Secretario de la Junta. Y junto a ellos los distinguidos miembros de número tales como Adolfo Decoud, Adolfo P. Carranza, Ernesto Quesada, Vicente Gil Quesada, Adolfo Saldías, Jorge A. Echayde, Samuel Lafone Quevedo, Ramón Cárcano, Estanislao Zeballos, José A. Pillado, José M. Ramos Mejía, Antonio Cadelago, José Luis Cantilo, Antonio Dellepiane, Juan Agustín García, Martiniano Leguizamón, David Peña, Carlos M. Urién, etc. etc. Amén del miembro correspondiente, el polígrafo chileno José Toribio Medina, numen de la tertulia que diera origen a la primitiva Junta de Numismática “a secas” allá por 1892/93.⁸

Efectivamente estamos recurriendo al “criterio de autoridad” que creemos perfectamente aplicable al caso.

Si semejantes patriarcas de la numismática y de la historiografía argentina, interpretaron que **la imagen del Sol debió ser el reverso donde estampar la leyenda “Centenario 1913”**, no debiera sorprendernos que algún osado comentarista de la cuestión argumentare que se trató de un “error” del operario grabador de la Fábrica Nacional de Medallas de Constante y A. F. Rossi que habría mal interpretado el mandato de la Ley 9044.⁹

Por el contrario, así fue la irrefutable interpretación de anverso y reverso que adoptó la Junta de Historia y Numismática Americana, que desde 1938 es la actual Academia Nacional de la Historia, por intermedio de sus inobjetables cultores tanto de la numismática como de la historia nacional.

Que antes, durante y después han existido ilustres personajes que batieron el parche del Sol en el anverso es harina de otro costal. Pero hoy día es causa irremediabilmente perdida. Dos Leyes de la Nación así lo sancionaron.

Creo entonces, que cabría dar por concluida la polémica y admitir lo que nos cuesta en demasía aplicar a los argentinos, la sentencia emergente de la locución latina del título: DURA LEX, SED LEX (Dura es la Ley, pero es la Ley)

Y a cumplir y hacer cumplir la letra de las leyes que la República sanciona bajo imperio de la Constitución Nacional.

Caso contrario ¡Que Dios y la Patria nos lo demanden!

Buenos Aires, Junio 2015

8 Confr.: El Redactor de la Asamblea. Edición facsimilar en el Centenario 1813-1913. Bs. As. Junta de N.A.

9 Por entonces (1909-1914) esa casa aparece como taller donde se graban y acuñan las medallas de la Junta, como antes lo fuera Bellagamba y Rossi (1901-1907 aprox.) y después solo Constante Rossi (c. 1921-1943)

[Fuente: Padorno M. y Villagra A. Medallas Acuñadas por la J de H. y N. Americana Bs. As. 2013.]

Lic. Federico de Ansó

CeNuBA N° 729 / INeH San Nicolás N° 466

fedeoriol@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Ferrari, Jorge N. Sesquicentenario de la Primera Moneda con el Sello de la Patria. Buenos Aires, 1963.
- Gandía de, Enrique. La Junta de Historia y Numismática Americana. Breve Noticia Histórica. Imprenta de la Universidad. Buenos Aires, 1935.
- El Redactor de la Asamblea (1813-1815) Reproducción Facsimilar ilustrada dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la Ley 9044. Compañía Americana de Billetes de Banco. Buenos Aires, 1913.
- El Redactor de la Asamblea del Año XIII. Ed. del Nuevo Extremo. Bs. Aires, 2010.
- Cunietti-Ferrando, Arnaldo. La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 2014.
- González Conde, José María. Las Medallas de la Junta de Numismática Americana, actual Academia Nacional de la Historia. A.N.A. (XI) Buenos Aires, 1968.
- Rosa, Alejandro. Colección de Leyes, Decretos y otros documentos. Imprenta J. Biedma. Buenos Aires, 1891.
- CeNuBA. Museo Virtual. En www.cnba.org.ar/Museo_Medallas.html
- Padorno, Manuel y Villagra, Arturo. Medallas Acuñadas por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires, 2013.
- Pezzano, Luciano. Bicentenario de la Primera Moneda con el Sello de la Patria. Inédito. Cedido gentilmente por el autor. 2013.
- Quesada, Ernesto. Los Numismáticos Argentinos. Revista Universidad de Córdoba, 1917.
- Ansó de, Federico. El Peso Fuerte del Sol, o de la Patria. Jornario de las XXXII° Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. Rosario, 2012.
- Archivo, Biblioteca y Colección Numismática del autor.

Las Cecas de Cuzco y Arequipa en la República Sud Peruana

Cr. Darío Sánchez Abrego

Antecedentes Históricos

Cuando Fernando VII ocupó el trono español en 1808, también demoraron en llegar los nuevos cuños, por lo que en la Casa de Moneda de Lima se decidió acuñar monedas con un busto imaginario del rey. Aparecieron entonces las monedas que conocemos como de Busto imaginario, "indígena" o "Limeño" entre 1808 y 1811.



8 reales 1808 Ceca de Lima (Busto Limeño)
Ensayadores Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo

Desde 1810 se acuñaron monedas con el busto de Fernando VII, último monarca español que apareció en la moneda peruana.



8 reales 1821 Ceca de Lima
Ensayadores Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo

El proceso de la Independencia del Perú, largo y doloroso, afectó la moneda, por lo que el gobierno patriota establecido por San Martín en 1821 no tardó en acuñar una nueva moneda. Aunque no se cambió el nombre de los valores de la moneda virreinal, sí hubo un cambio en las improntas, haciendo notar que el Perú era un nuevo estado independiente.

La emancipación en el Perú entendida como el conjunto de hechos militares, sociales, económicos y políticos que van a desembocar finalmente en la Independencia del Perú y su establecimiento como república, fue un proceso bastante cruento que envuelve a sus protagonistas en la vorágine de la guerra y consecuentemente en esa coyuntura los primeros efectos de tal proceso se van a ver reflejados en la economía de aquel momento

Si bien es cierto que el 28 de julio de 1821 es proclamada la independencia por el General Don José de San Martín, los realistas aún tenían completo dominio de muchas zonas estratégicas del país como por ejemplo los asentamientos mineros más importantes ubicados en la sierra y la guerra se desarrollaba de manera encarnizada.

En oportunidad de la independencia San Martín hace repartir medallas conmemorativas ante la exclamación: ¡DESDE ESTE MOMENTO EL PERÚ ES LIBRE E INDEPENDIENTE POR LA VOLUNTAD GENERAL DE LOS PUEBLOS Y POR LA JUSTICIA DE SU CAUSA QUE DIOS DEFIENDE. ¡VIVA LA PATRIA!, ¡VIVA LA LIBERTAD!, ¡VIVA LA INDEPENDENCIA!



**Medallas conmemorativas de la Independencia del Perú.
Ceca de Lima. 1821**



El naciente estado peruano se encontraba en una terrible crisis económica, la agricultura estaba en grave abandono, las minas de oro y plata en poder de las fuerzas realista, las fuentes de dinero de la aduana del Callao completamente reducidas, además de ello San Martín con el fin de ganarse la voluntad de los habitantes suprimió los impuestos extraordinarios, abolió también el tributo que pagaban los indios y con estas medidas las rentas fiscales eran escasísimas, aunque se realizaron donativos particulares ello no era suficiente para mantener el ejército y hacer frente a la necesidad del naciente estado

Ante ello a falta de numerario el gobierno del Protector Don José de San Martín establece la creación del Banco Auxiliar de Papel Moneda el 1 de febrero de 1822, oficializándose la circulación de dicha moneda y por decreto de 18 de febrero de 1822, se dispuso la acuñación, en cobre de una moneda de un cuartillo, de tamaño de medio real de plata, llevando grabado en una cara un sol radiante, símbolo de los incas, y en la otra su valor en cifras (1/4) y alrededor la inscripción "Provisional" así como el año de su acuñación.



Cobres de la nueva República Peruana (1822 y 1823)

A falta de cuños, en 1821 y 1822 el gobierno patriota tuvo que acuñar monedas de plata con la efigie del rey.

La primera moneda de plata con la impronta independiente también fue de 1822, aunque su acuñación fue posterior a la de cobre. Una participación especial en el aspecto de la moneda la tuvo el sabio Hipólito Unanue, quien diseñó la moneda de plata que conocemos como "Perú Libre".

Por decreto de 15 de julio de 1822 se estableció la nueva moneda del Perú, que conservaba el sistema bimetalista colonial, con el mismo peso y ley que el de la península. Se troquelaron pesos de ocho reales conocidos como Pesos de San Martín, los cuales llevaban el emblema de "Perú Libre" y el monograma L sobre M, símbolo de la Casa de Moneda de Lima. En la parte baja el año de la acuñación: 1822. En el reverso, dos figuras de mujer apoyándose en una columna y que representan la Justicia y la Paz. Destaca la leyenda: "Por la Virtud y la Justicia".

Se acuñaron setenta y cinco mil pesos, teniendo cada uno 25 gramos de peso y el módulo treinta y nueve milímetros.



8 reales "Perú Libre" 1822 (Peso de San Martín) Ceca de Lima

Tras la salida de San Martín del Perú y durante el período en que gobernó la Junta Gubernativa y más tarde el Presidente José de la Riva Agüero, la ceca de Lima acuñó nuevas monedas de cobre provisionales, en valores de 1 quinto y un octavo de peso.

En junio de 1823, la ciudad de Lima es ocupada por el ejército virreinal al mando del general Canterac, ordenándose que se acuñen monedas con la efigie del rey y que se trasladase al Cuzco la mayoría de la maquinaria, siendo saqueada y destruida la tradicional ceca de Lima.

Por falta de circulante, los españoles proceden a resellar la poca moneda independiente "Patria Libre" existente.



8 reales "Perú Libre" 1823, con resello realista de 1824

El virrey logra fundar una nueva Casa de Moneda en el Cuzco en 1824, batiendo moneda para los realistas en ese año, en reales y escudos.



8 reales acuñados en Cuzco 1824

La llegada del Libertador Simón Bolívar dio un nuevo giro a la guerra de la Independencia, ya que el ejército patriota finalmente selló la Independencia del Perú al derrotar a los realistas en la batalla de Ayacucho.

El 12 de diciembre de 1824, Bolívar dio un nuevo escudo al Perú, por lo que se diseñaron nuevas monedas. Éstas llevan en el anverso el nuevo escudo y en el reverso una figura femenina que representa a la República. Las nuevas monedas mantuvieron los nombres de los valores de la moneda virreinal y los "Pesos" y "Escudos" siguieron batiéndose en el Perú. Estas monedas se conocen con el nombre de "Libertad Parada" y se acuñaron desde 1825 hasta 1858.



8 reales 1825 - Ceca de Lima (Libertad Parada)

Nacimiento de la República Sud Peruana

La República Sud-Peruana fue uno de los tres Estados conformantes de la Confederación Perú-Boliviana (1836 - 1839). Bolivia, Estado Nor Peruano y Estado Sud Peruano. El Estado Sud Peruano inicialmente estaba conformado por los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno. Con fecha 25 de abril de 1837, Andrés de Santa Cruz, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana firmó en la ciudad de Tacna el Decreto de Creación del Departamento del Litoral, conformado por las provincias de Arica y Tarapacá, entonces

pertenecientes al Departamento de Arequipa. Se designó como capital del departamento a la "Heroica Ciudad de Tacna".

El Escudo del Estado Sud-Peruano estaba conformado por el Sol en su porción inferior, coronado por cinco estrellas (inicialmente cuatro) que representaban a cada uno de los departamentos del sur del Perú.



La Bandera del Estado Sud-Peruano se diseñó en la Asamblea de Sicuani, en marzo de 1836, constaba de tres franjas, una vertical de color rojo, las dos restantes se distribuían proporcionalmente y en forma horizontal, siendo la franja superior de color verde y la inferior de color blanco. Sobre la franja roja se ubicaba el escudo nacional. Los colores y su distribución dentro del diseño de la bandera representaban los colores nacionales de Bolivia y del Perú.

Otro de los símbolos nacionales que formó parte de las monedas de curso legal, fue una alegoría en que en un escudo circular se representaban cada uno de los 5 departamentos de la manera siguiente:

- Arequipa (extremo derecho), un volcán (el Misti) con una estela humeante saliendo desde su cráter.
- Ayacucho (extremo inferior del escudo), por un cuerno de oro o cuerno de la abundancia (cornucopia), del cual manaban las riquezas minerales de los Andes.
- Cuzco (extremo izquierdo), por una torre de piedra que representaba tanto la tradición arquitectónica incaica como española y barroca mestiza de la ciudad imperial, y que culminaba en la corona imperial de los Incas (la mascapaicha).
- Litoral (extremo superior), representado por un barco bergantín sobre las aguas del mar.
- Puno, representado en medio del escudo por las aguas y el oleaje del Lago Titicaca. Este escudo era coronado por ramas de olivo y laurel, y estaba rematado en sus flancos por el emblema nacional.

Los estudios plasmados en las obras del Sr. Horace Flatt quien con una paciencia impresionante abordó los archivos nacionales en sus viajes anuales durante más de una década,

nos permite hoy rebuscar los orígenes de la moneda y los avatares de las distintas cecas que funcionaron en el territorio peruano. Si bien la Casa de Moneda de Lima y su historia estaba bastante definida, las casas de moneda de provincias, especialmente las establecidas durante los años de la Confederación Perú-Boliviana dejaban vacíos que parecían insalvables. Flatt fue capaz de leer los manuscritos más complicados por sus grafías como por el estilo alambicado usado por la burocracia de la época y desentrañar gran parte de los misterios de éstos generalmente curiosos establecimientos.

La obra de Flatt en seis volúmenes con el título "The coins of Independent Perú" (se inicia con el dedicado al período - 1821-1857), que recorre la historia monetaria desde las emisiones de cobre sanmartinianas y las primeras piezas de plata llamadas de - Perú Libre) por la inscripción que acompaña al primer escudo nacional, hasta las últimas emisiones limeñas de 8 reales que mantenían las características ponderales aunque no iconográficas de la moneda española y abor4da en particular las monedas objeto del presente trabajo o sea las que sea cuñaron con motiva de la corta vida de la República Sud Peruana.

Confederación Perú-Boliviana (1836-1839):

La Confederación Perú-Boliviana (tal fue su nombre oficial) o Peruano-Boliviana, fue un Estado constituido por la coalición igualitaria de tres estados: El Estado Nor-Peruano, el Estado Sud-Peruano, ambos de efímera existencia, y el estado de Bolivia, esta última una república, bajo el mando supremo del mariscal boliviano Andrés de Santa Cruz, uno de los vencedores de la batalla de Ayacucho.

Santa Cruz asumió el cargo de protector de la Confederación Perú-Boliviana en 1836, luego de haber sido presidente de la República del Perú (1827) y mientras era presidente de la República de Bolivia (1829-1839).



Medalla Proclamación del Mariscal Santa Cruz - Cuzco 1838
En plata, 26,95 gr, Diámetro 39,10 mm, Espesor 2,5 mm.
(Fonrobert-9235)

La confederación tuvo una corta existencia de tres años. Aunque su comienzo institucional surgió con la declaración de su constitución en 1837, su vigencia dató desde 1836 de facto, con el término de la Guerra entre Salaverry y Santa Cruz, hasta 1839 con la disolución hecha por Agustín Gamarra debido a la guerra declarada por el gobierno de Chile, la Confederación Argentina y los peruanos contrarios al proyecto de Santa Cruz.

El Ejército Unido Restaurador, formado por tropas chilenas y peruanas bajo los mandos del general Manuel Bulnes y del mariscal Agustín Gamarra, derrotó a las tropas de la Confederación en la Batalla de Yungay el 20 de enero de 1839.

Mapa con las divisiones departamentales de cada estado:



Nor-Peruano (norte)

- 1- Amazonas
- 2- Lima
- 3- Junín
- 4- Trujillo

Sur Peruano (centro)

- 1- Arequipa
- 2- Ayacucho
- 3- Cuzco
- 4- Puno

Boliviano (sur)

- 1- Cochabamba
- 2- Chiquisaca
- 3- La Paz
- 4- Potosí
- 5- Santa Cruz

Antecedentes del Mariscal Santa Cruz

Andrés de Santa Cruz nació el 5 de diciembre de 1792 en la ciudad de La Paz, Bolivia. Hijo de una familia de la nobleza colonial formada por el maestre de campo José de Santa Cruz y Villavicencio, noble criollo miembro de la Orden de Santiago, natural de Huamanga, hoy Ayacucho, Perú, y por Juana Basilia Calahumana heredera de una rica familia mestiza que

decía descender de los incas y que ostentaba el cacicazgo del pueblo de Huarina, Bolivia, cerca del lago Titicaca. Al momento de nacer Andrés de Santa Cruz fue clasificado en su partida de bautismo como español, denominación utilizada en las colonias para referirse a la raza blanca, aunque sus rasgos mestizos harían que a lo largo de su vida fuera llamado constantemente por sus enemigos políticos como el indio o el cholo Santa Cruz.

Realizó sus primeros estudios en el colegio San Francisco de su ciudad natal y en el colegio San Buenaventura del Cuzco; en este último conoció a quien sería posteriormente primero su aliado y luego encarnizado rival: Agustín Gamarra.

A los 17 años y obedeciendo a su padre se incorporó al ejército realista como alférez del regimiento "Dragones de Apolobamba". Se inició así su carrera militar, en el contexto de la invasión de las tropas rioplatenses al Alto Perú, al iniciarse la guerra de la independencia hispanoamericana. En 1811 combatió en la batalla de Huaqui, a órdenes del brigadier José Manuel de Goyeneche y tras esta acción fue ascendido a teniente. Combatió luego a órdenes del general Joaquín de la Pezuela en las batallas de Vilcapugio y Ayohúma, en 1813.

En 1815 participó en la debelación del levantamiento independentista del brigadier Mateo Pumacahua, y colaboró en el subsiguiente exterminio de las guerrillas dispersas. Luego participó en la ofensiva sobre Tucumán a órdenes del general José de la Serna. Era ya teniente coronel cuando cayó prisionero del general Gregorio Aráoz de Lamadrid el 15 de abril de 1817 en la batalla de la Tablada de Tolomosa.

Estuvo prisionero en Tucumán y luego fue trasladado a Las Bruscas, cerca de Buenos Aires. Fugó en un barco inglés a Río de Janeiro y volvió a Perú tras largo viaje. Se reintegró al ejército realista, y se le confió la comandancia militar de Chorrillos, desde donde debía extender su vigilancia hasta Nazca, al sur.

Luego se le confió el mando de las milicias de Carabayllo, las mismas que pasaron a reforzar la división destacada a la sierra central para enfrentar a las fuerzas patriotas del general Juan Antonio Álvarez de Arenales.

Tras la batalla de Cerro de Pasco del 6 de diciembre de 1820 fue apresado y conducido al cuartel general patriota que el general José de San Martín había establecido en Huaura. Allí decidió abrazar la causa independentista el 8 de enero de 1821.

Confederación Peru-Boliviana (1836-1839)

La asamblea de los departamentos del sur del Perú (Cuzco, Arequipa, Ayacucho y Puno), reunida en Sicuani, creó el Estado Sur Peruano y designó como su Supremo Protector a Santa Cruz en marzo de 1836.



MEDALLA MONETARIA INDEPENDENCIA DEL ESTADO SUD PERUANO – Cuzco 1836

Anverso: Escudo Sud Peruano con 4 estrellas de los Departamentos fundadores y Leyenda: FEDERACIÓN. Reverso: Leyenda: INDEPENDENCIA DEL ESTADO SUD PERUANO JURADA SOLEMNEMENTE EN LA GRAN CAPITAL DEL CUZCO – 4 DE ABRIL DE 1836. En plata, 33 mm. Fuente Marti Hervera / Soler & Llach. Auction 1074, Lote 5403. 18/12/12.

Unos meses después se reunió la asamblea de los departamentos del norte (Amazonas, Lima, La Libertad y Junín) en Huaura (agosto de 1836), que acordó la creación del Estado Nor Peruano, otorgando igualmente el poder político a Santa Cruz como Supremo Protector. De otro lado, en Bolivia se reunió en junio un Congreso Extraordinario (Congreso de Tapacarí) que dio autorización a Santa Cruz para llevar adelante el proyecto de la Confederación.

El 16 de agosto de 1836 Santa Cruz tomó posesión del mando supremo en Lima, en su calidad de Supremo Protector del Estado Nor Peruano, como ya lo era del Sud Peruano; conservaba asimismo la presidencia de Bolivia. Por decreto dado el 28 de octubre del mismo año estableció la Confederación Perú-Boliviana, integrada por los tres estados o repúblicas:

- El Estado Nor Peruano con capital en Lima,
- El Estado Sur Peruano, con capital en Tacna, y
- La República de Bolivia, con capital en La Paz.

El mariscal Santa Cruz convocó luego a un congreso de plenipotenciarios de los tres estados, el llamado Congreso de Tacna, para que discutiera las bases de la estructura administrativa de la Confederación. Este Congreso dio la llamada «Ley fundamental de la Confederación Perú-Boliviana», más conocido como el Pacto de Tacna del 1 de mayo de 1837, que ofició de carta magna o constitución política. De acuerdo a este documento, cada Estado tendría su propio gobierno, pero existiría un poder ejecutivo central (Protectorado) y un poder legislativo general conformado por un Congreso con dos cámaras: la de senadores y la de representantes. Santa Cruz fue designado como Protector de la Confederación Perú-Boliviana, con un período de gobierno de diez años, con posibilidad de reelección continua.

Como el Pacto de Tacna no satisfizo ni a Bolivia ni a los dos Perú, debido principalmente a que los plenipotenciarios del Congreso habían sido impuestos por Santa Cruz, éste decidió convocar un nuevo Congreso, el 13 de marzo de 1838. Pero la guerra desatada por Chile y los emigrados peruanos contra la Confederación impidieron la reunión de esta nueva asamblea.

El establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana, así como la figura de Santa Cruz como su máxima autoridad, generó el descontento de los gobiernos de Chile y de Argentina, pero mucho más del primero que del segundo. Gobernaba entonces en Chile el más acérrimo enemigo de la Confederación: el ministro Diego Portales. Si bien José Joaquín Prieto era el presidente de Chile, Portales era quien de hecho gobernaba el país, ostentando tres de los cuatro ministerios existentes (Interior y Relaciones Exteriores; Justicia, Culto e Instrucción Pública; Guerra y Marina, es decir, todos excepto Hacienda). Portales entrevió el peligro que significaba para los intereses de Chile la consolidación de la Confederación, ya que bajo la sombra de esta no se podría alcanzar la hegemonía continental que añoraba para su país.

Aduciendo una serie de pretextos, el gobierno chileno declaró la guerra a la Confederación el 26 de diciembre de 1836. Si bien la idea de entrar en guerra contra la Confederación era sumamente impopular en la opinión pública chilena, la muerte de Portales, el 3 de junio de 1837, fusilado en Valparaíso a manos de un batallón que se amotinó precisamente por ser contrario a la guerra, paradójicamente allanó el camino a la entrada definitiva de Chile a la guerra instigada por el propio Portales, causa que ahora, tras la muerte del ministro, gozaba de gran apoyo popular.

Los chilenos enviaron hacia el Perú una primera expedición, llamada "Restauradora" y que estaba al mando del almirante Manuel Blanco Encalada, y con el apoyo de los emigrados peruanos opositores de Santa Cruz, encabezados por el general Antonio Gutiérrez de la Fuente. Tras desembarcar en Islay y ocupar Arequipa, los restauradores no recibieron el apoyo de la población y fueron cercados por las fuerzas confederadas al mando del mismo Mariscal Santa Cruz. Ambas partes celebraron un tratado de paz, denominado Tratado de Paucarpata del 17 de noviembre de 1837, por la cual Santa Cruz dejó volver a su patria a los chilenos, a condición de que reconocieran la Confederación. Mientras que en el otro frente, los bolivianos contuvieron la ofensiva argentina en la zona de Tarija e incluso pasaron la frontera y amagaron la ciudad de Jujuy.

El gobierno chileno desconoció el Tratado de Paucarpata y una segunda Expedición Restauradora partió de Valparaíso. Estaba al mando del general chileno Manuel Bulnes, y contaba igualmente con el apoyo de los emigrados peruanos, encabezados esta vez por Agustín Gamarra conformando el llamado Ejército Unido Restaurador.

EL ECO DE SOCABAYA

*¿Que triunfos negará, pues, la fortuna
A quien glorias le diera hasta en la Luna?*

ULTIMO NUMERO.

NUMERO 4.º]

CUZCO NOVIEMBRE 25 DE 1837.

[UN REAL.

¡Viva la paz!, Viva la Confederacion!

TRATADOS DE PAZ.

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA.

Estado Mayor General Pacificador.—Cuartel general en Paucarpata á 18 de Noviembre de 1837.—A S. S. Illma. el Jefe Superior militar del Departamento del Cuzco.—Circular.

El 15 del corriente se posesionó el Ejército de este punto, y cuando se disponía á recoger los laureles de la victoria que le aseguraban su superioridad numérica, no mena que su pericia, valor y disciplina, fué invitado S. E. el Supremo Protector, por el Jeneral en Jefe del Ejército chileno, á una transaccion amigable que se ha efectuado el dia de ayer en este pueblo, por medio de un tratado de paz que asegura para la Confederacion y para el Ejército todas las ventajas que podrian esperarse de la mas completa victoria.—Tan feliz desenlace

nia, que desgraciadamente se hallaban alteradas y estrechar sus relaciones de la manera mas franca, justa y mutuamente ventajosa, han tenido á bien nombrar para este objeto por sus ministros plenipotenciarios, por parte de S. E. el Supremo Protector de la Confederacion, á los ilustrísimos señores jenerales de division D. Ramon Herrera y D. Anselmo Quiros, y por parte de S. E. el Presidente de la Republica de Chile al Exmo. señor Jeneral en jefe del ejército de Chile D. Manuel Blanco Encalada y al señor Coronel D. Antonio Jose de Irisarri, los cuales despues de

Edición de El Eco de Socabaya de Noviembre de 1837, donde se anuncia la firma del tratado de paz con Chile (Tratado de Paucarpata).

Esta expedición chilena desembarcó en Ancón, a unos 37 km al norte de Lima, es decir en territorio del Estado Nor-Peruano, donde la causa de la confederación no tenía tanta popularidad como en el sur. El presidente de dicho Estado, mariscal Orbegoso, asumió una posición peruana pura y se propuso expulsar tanto a los chilenos como a los bolivianos, pero resultó derrotado por los restauradores en el combate de Portada de Guías, en las afueras de Lima el 21 de agosto de 1838.

Los restauradores ingresaron a Lima y Gamarra fue proclamado como Presidente provisional del Perú, aunque en noviembre del mismo año tuvieron que abandonar Lima, que volvió a poder de los confederados. Los restauradores decidieron entonces cambiar el escenario de la lucha. Se retiraron al Callejón de Huaylas, en el norte del Perú, donde se aprovisionaron y reorganizaron. Tras un primer encuentro indeciso en Buin, los confederados, con Santa Cruz a la cabeza, fueron definitivamente derrotados en la batalla de Yungay el 20 de enero de 1839.



MEDALLA. BATALLA DE YUNGAY. Cuzco (Ancachs), Perú, en plata, tamaño 4R, 32 mm, 1839. Fonrobert-9168. Anverso: un querubín tocando la trompeta, sobre la cima de una montaña e imagen de la batalla.

Leyenda: LA LEY RESTAURADA POR EL VALOR DEL EJERCITO UNIDO EN ANCACH;

Reverso: Leyenda: LOS EMPLEADOS DE LA MONEDA AL RESTAURADOR DE SU PATRIA GRAN MARISCAL GAMARRA. Cuz 1839. Laureles y cadena. (Colección del autor)



Acuarelas de Carlos Woods sobre la Batalla de Yungay (Río Ancachs)

Ante esta situación, Santa Cruz huye apresuradamente hacia Lima, adonde llega tras cuatro días de cabalgata. Con lágrimas en los ojos informó a unos pocos amigos la derrota que había sufrido. Pero no se dio por vencido y marchó hacia Arequipa con el propósito de subir al territorio boliviano y comenzar una guerra de reconquista.

Al llegar a Arequipa se entera que los generales bolivianos Ballivián y Velasco se habían sublevado contra él. Viendo pues, todo perdido, renuncia a todo su poder el 20 de febrero de 1839 y se dirige al puerto de Islay acompañado por algunos oficiales leales. Allí se embarca en la fragata inglesa Sammarang, rumbo al Ecuador.

Así termina su gobierno como protector del estado binacional peruano y el boliviano y finaliza la corta existencia del Estado Sud Peruano.

Alegorías en Monedas de 8 Reales y 8 Escudos

Fiel al Decreto del 25 de julio de 1836, firmado en el Palacio de Gobierno de Cuzco (Capital del estado) por Juan José Larrea y Andrés María Torrico, publicado en el periódico "EL Republicano" de Arequipa el 6 de agosto de 1836, se establecen las características de las monedas a acuñar para la flamante república, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Art. 1: las monedas de oro y plata tendrán la misma forma, diámetro, peso, finura, divisiones y nombres que tenían las monedas de la República de Perú.

Art. 2: En el anverso de las monedas de oro y plata está grabado el escudo de armas del estado con la leyenda ESTADO SUD-PERUANO, y en el exergo el lugar y el año de acuñación.

Art. 3: En el reverso, los cuatro departamentos estarán representados: Ayacucho por el emblema de la abundancia, Cuzco por la fortaleza de los Incas, Arequipa por el Misti y Puno por el lago Titicaca.

Art. 4: En la circunferencia superior del reverso se leerá: FIRME POR LA UNIÓN, y en el exergo FEDERACIÓN. Entre ambas leyendas y abreviado a la derecha la finura de la moneda y a la izquierda el nombre del ensayador.

Art. 5: En el reverso de las piezas de 2 escudos, un escudo y medio escudo, así como en las piezas de plata, no se grabarán los emblemas del artículo 3, solo se expresará el respectivo valor de la moneda, entre dos laureles, en la forma: Dos Escudos, Un Escudo, Medio Escudo, Dos Reales, Un Real, Medio Real.

Art. 6: En el lugar del cordón serán grabadas estas palabras: DIOS PROTEGE EL ESTADO, dividida una de otra por una cruz.

Art. 7: En la Casa de Moneda de esta Capital serán grabadas las matrices conforme al diseño aprobado en esta fecha con el objeto de transportarlos a la Casa de Moneda de Arequipa.

Con la ayuda de un microscopio digital, pudimos analizar piezas de 8 reales acuñados en el Cuzco, permitiendo apreciar ampliadas las alegorías referenciadas en el artículo 3 del Decreto:



Como detalle interesante podemos agregar que la fortaleza Inca que representa el Cuzco está coronada por la Mascapaicha (corona real Inca) custodiada por dos cóndores (buitres según lo describió el mismo grabador Pedro Calderón en un inventario de su oficina realizado el 4 de enero de 1838).

Como se verá más adelante, no se logró un estricto cumplimiento del Decreto de referencia porque un hecho significativo sucedería el 28 de Octubre de 1836 con el establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana, por lo que sólo las primeras acuñaciones de 1837 en 8 escudos y 8 reales mantienen la leyenda FEDERACIÓN y sólo la emisión de 8 escudos y medio real mantiene la leyenda ESTADO SUD PERUANO.

El resto de las acuñaciones pertenecen a la CONFEDERACIÓN, tal como lo señala un Decreto del Mariscal Santa Cruz del 21 de junio de 1837. Asimismo hay que recordar que por Decreto del 25 de abril de 1837 se crea el Departamento de Tacna y se ordena a partir del 10 de junio de 1837 que una quinta estrella en el anverso señale este nuevo miembro del Estado.

Acuñaciones de la Ceca de Cuzco

Tal como se había planteado en los antecedentes de este trabajo, el General realista Canterac, había ordenado mudar la maquinaria de la Casa de Moneda de Lima a la de Cuzco en 1823, siendo éste uno de los últimos bastiones realistas en territorio peruano. Ese hecho significó para la Casa de Moneda de Lima su destrucción.

Incluso también habíamos hecho referencia a las acuñaciones de 1825 con fecha 1824, utilizando como cospel los hermosos Pesos de San Martín o Perú Libre, por la falta de pastas suficientes y además por el empecinamiento realista por destruir todo vestigio independentista de 1821.

La Casa de Moneda de Cuzco se instaló en lo que era el Convento de San Juan de Dios, que se encontraba abandonado en ese momento.



Portal de la Casa de Moneda

Habiéndose erigido el Cuzco como ciudad capital del Estado Sud Peruano, en 1837 se da cumplimiento al Decreto de Julio de 1836 iniciando las acuñaciones de estas bellas monedas, símbolo de una nueva república independentista sudamericana.

Cabe recordar al lector, que como debía respetarse las normas de acuñación de la República del Perú, posteriormente agiornadas por los decretos del Mariscal Santa Cruz con la legislación boliviana, se permitió acuñar moneda de menor denominación con un 25% menos de fino, dando paso a la moneda feble, tal como ya circulaba en territorio boliviano y que motivara una queja formal del Cónsul Británico Wilson el 22 de septiembre de 1837, entre otros.

Sus autoridades fueron:

- **Director:** Anselmo Centeno
- **Tesorero:** Manuel Orihuela
- **Contador de moneda:** Tomás Reyes
- **Ensayador:** Bernardo Aguilar (B.A.)
- **Fiel:** Manuel Saldívar (M.S.)
- **Talla mayor:** (Oficial a cargo) Pedro Calderón

Denominación: Estado Sud Peruano



8 Escudos B.A. 1837 Federación - oro 0,875. Peso 27,000 grs

Denominación: República Sud Peruana



8 Escudos B.A. 1837 Confederación - oro 0,875. Peso 27,000 grs



8 Escudos M.S. 1838 Confederación
oro 0,875. Peso 27,000 grs



8 Escudos M.S. 1838 Confederación - oro 0,875. Peso 3,3750 grs



1/2 Escudos M.S. 1838 Confederación
oro 0,875. Peso 1,6875 grs



8 REALES B.A. 1837 - plata 0,903. Peso 27,070 grs



8 Reales B.A. 1837 - plata 0,903. Peso 27,070 grs



8 Reales B.A. 1838 - plata 0,903. Peso 27,070 grs

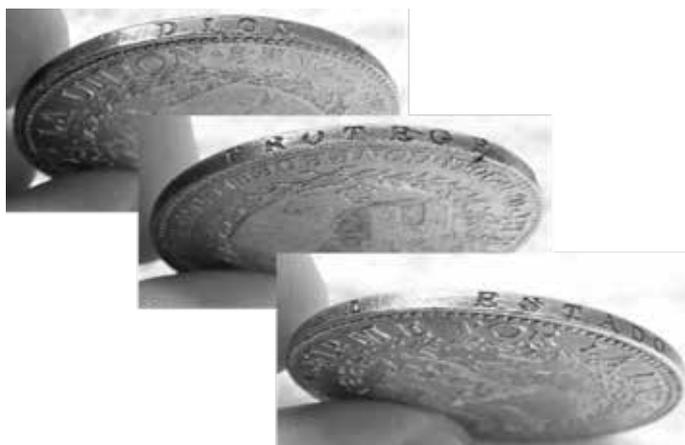


8 Reales M.S. 1839 - plata 0,903. Peso 27,070 grs



2 Reales B.A. 1837 - plata 0,667. Peso 6,500 grs

Todas las piezas de 8 reales poseen canto parlante con la leyenda “DIOS PROTEGE EL ESTADO”, salvo en una escasísima serie de Cuzco de 1837 con sólo 5 piezas conocidas, cuyo canto parlante es en relieve, el resto son con leyenda incusa.



Un estudio realizado por Holland Wallace, identifica 5 diferentes anversos para monedas de 8 reales de 1837, 11 diferentes para 1838 y 2 diferentes para 1839. Para el caso de los reversos se identifican 4 diferentes para FEDERACIÓN (B.A), 6 para CONFEDERACIÓN (B.A) y 11 para CONFEDERACIÓN (M.S). Al respecto, Horace Flatt considera incompleto al estudio de referencia.

Acuñaciones de la Ceca de Arequipa

Esta casa de moneda creada en Junio de 1831 comienza su noble tarea cuatro años más tarde por orden del General Orbegoso, operando en manos privadas en la calle de la compañía. Posteriormente en 1837 se traslada a una finca construida en 1550 y remodelada en 1798, conocida como la casa de Don Alejandro Quiroz, en la calle del Golpe de Agua, donde hoy día es sede de un importante hotel de la cadena “Casa Andina”. La ventaja atribuida a esa finca era que por el subsuelo corría un afluyente del Río Chili, por lo que la fuerza motriz del agua podría ayudar en la maquinaria de la casa de moneda.

Sus autoridades fueron:

- **Director:** José Benavides y Bustamante
- **Tesorero:** José Manuel del Carpio
- **Contador de moneda:** Manuel Vargas
- **Ensayador:** Mariano Valdéz
- **Fiel:** Miguel Bradbury
- **Talla mayor:** Juan de Dios Espejo



Por los registros cuzqueños, los cuños fueron elaborados por la Casa de Moneda de Cuzco, con la leyenda AREQ (Arequipa) y oficiando de ensayador Mariano Valdéz (MV), habiéndose acuñado piezas para los siguientes años:

- **1837:** ½ real
- **1838:** 8 reales, 4 reales, 2 reales y ½ real
- **1839:** 8 reales



8 REALES MV 1838 - plata 0,903. Peso 27,070 grs

Las piezas conocidas de 8 reales acuñadas en Arequipa para el año 1839 MV son muy escasas, habiendo sido subastada la última por la Casa Heritage en Orlando, EEUU en 2003 (lote n° 13241), superando en ese momento el valor de doce mil seiscientos dólares.



4 REALES MV 1838 - plata 0,667. Peso 13,540 grs



2 Reales 1838 – plata 0,667. Peso 6,5000 grs

**½ Real 1837 – plata 0,667.
Peso 1,6500 grs**

Por la cercanía del puerto de Islay a las instalaciones de la Ceca, los registros marcan que la gran mayoría de las piezas de a 8 fueron enviadas a Europa para el pago de los servicios del comercio exterior.

Desintegración de la Confederación y Reunificación del Perú

El establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana, así como la figura de Santa Cruz como máxima autoridad del estado generó el descontento de los gobiernos de Chile y de la Argentina, por lo que declararon la guerra a la confederación. Algunos de los motivos dados por estos gobiernos para esta declaratoria fueron:

- El alza de impuestos de la confederación a productos chilenos, como el trigo, y la respuesta del alza del azúcar peruano-boliviano ingresado por puertos chilenos.
- La elevación de los puertos de Paita (Estado Nor-Peruano), Arica (Estado Sud-Peruano) y Cobija (República de Bolivia) a puertos libres, francos y de depósito, situación especialmente complicada para el estado chileno, quien vería considerablemente disminuidos sus ingresos por su principal puerto, Valparaíso, con esta medida fiscal.
- La supuesta separación de San Salvador de Jujuy de la Provincia de Salta y de la unión rioplatense, para integrarse a la República de Bolivia, y de este modo a la confederación. Lo que llevó a la rápida disposición del congreso de las Provincias Unidas para la creación de la Provincia de Jujuy, independiente de Salta, en 1839.
- La intervención de Santa Cruz y sus representantes en Santiago y Buenos Aires, en la política interna de Chile y Argentina.
- La sospecha de una política expansionista de la Confederación, cuya meta sería anexar el Ecuador, Chile y Argentina.

En el plano interno, la administración de Santa Cruz se enfrentó al descontento de parte de ciertos grupos políticos peruanos y bolivianos, parte de los cuales pasaron al exilio en las Provincias Unidas del Río de la Plata, Ecuador y Chile; de entre ellos, los “emigrados peruanos” en Chile formaron un importante grupo. El gobierno chileno, bajo instigación del ministro Diego Portales, preparó una expedición militar al Perú, denominada Expedición Restauradora, pues se proponía restaurar la situación del Perú y Bolivia tal como estaba

antes del establecimiento de la Confederación. Luego de dos expediciones o campañas “restauradoras”, los chilenos, junto con los “emigrados peruanos”, lograron la fragmentación de la confederación y la reunificación peruana en 1839.

Tras el fin de la Confederación, se reorganizó cada uno de los tres estados confederados a su situación original y anterior a 1836, separándose la República de Bolivia y reuniéndose el Estado Nor-Peruano y Estado Sur-Peruano en la República del Perú. La nueva Constitución Política de la República Peruana, dada por el Congreso General, el día 10 de noviembre de 1839 en la ciudad de Huancayo, refrendó la reorganización del país a su estado anterior a la existencia de la confederación, sin embargo y ante la petición de parte de los congresistas regionales y de la población local del Litoral, creado durante el período confederado, se dictaminó las respectivas leyes que permitieron su permanencia en el tiempo, pero esta vez segregando la Provincia de Moquegua, hasta ese momento, parte del Departamento de Arequipa, para incorporarla al Litoral, el cual desde ese momento pasa a denominarse Departamento de Moquegua.

Consecuencias Políticas de la Desintegración de la Confederación

Luego de la desintegración y disolución de la Confederación, y la reunificación peruana, sucedió la Guerra entre Perú y Bolivia de 1841-1842. El origen de este enfrentamiento bélico se ha querido ver como una secuela natural de la expulsión de los bolivianos del territorio peruano, expulsión que a la vez se ha interpretado como una forma de repudio a la condición de inferioridad que se supone mantuvieron los estados nor y sud peruanos bajo el dominio de la República de Bolivia y de Santa Cruz, durante el período confederado. Lo cierto es que el presidente peruano Agustín Gamarra justificó la invasión peruana de Bolivia de 1841 aduciendo que todavía maquinaban allí los partidarios de Santa Cruz, aunque la causa verdadera sería su tenaz obsesión que le había acompañado a lo largo de su carrera política: la reunificación de Bolivia al Perú, con predominio peruano. Las fuerzas militares peruanas ocuparon parte del Departamento de La Paz, pero fueron derrotadas por los bolivianos el día 18 de noviembre de 1841 en los alrededores de la ciudad de Viacha, durante la Batalla de Ingaví.

Para la historiografía boliviana la Batalla de Ingaví marcó el fin del proceso de independencia de Bolivia, al rechazar cualquier tipo de dominio de otros estados (en este caso el peruano) del territorio soberano e independiente de la república. Por tanto es considerado el hecho que consolida la Independencia de Bolivia.

Luego de Ingaví y de la expulsión del Ejército del Perú de territorio boliviano, tropas bolivianas avanzaron sobre el sur del Perú ocupando los departamentos de Puno y Moquegua, con la intención de anexar el puerto de Arica a la República de Bolivia. Sin embargo, y gracias a la resistencia que opusieron los habitantes de las provincias peruanas de Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá, quienes se enfrentaron en calidad de montoneros a las tropas

bolivianas, fue que éstas finalmente abandonaron territorio peruano y se replegaron hacia la sierra y altiplano bolivianos.

Por su parte, Santa Cruz, luego de ser derrotado en la Batalla de Yungay, se dirigió al Ecuador donde vivió en el exilio por unos años, siempre intentando retornar a Bolivia y al Perú para reiniciar sus planes políticos, contando con el apoyo de sus partidarios.

En este intento fue finalmente capturado en el pueblo de Chapiquiña, distrito de Belén, Arica en junio de 1843. Luego de lo cual, por disposiciones tanto de autoridades peruanas, bolivianas y chilenas, al considerársele un peligro potencial para cada uno de estos Estados, fue entregado al Gobierno de Chile, que lo envió al presidio en la ciudad de Chillán, para posteriormente embarcarlo a Francia donde falleció años después.

Posterior al Tratado de Paz firmado entre Bolivia y Perú en 1842, en la ciudad de La Paz, se reestructuraron los límites entre ambos países, con la cesión parcial de las selvas amazónicas del antiguo Estado Sud-Peruano en favor de Bolivia, los cuales serían la base del Territorio de Colonias, territorio especial, y figura administrativa diferente al de las unidades departamentales, el que posteriormente sería ocupado por Brasil en 1903.

Con los años, nuevos sucesos traerían inestabilidad a la región, en particular las disputas entre Perú y Bolivia contra Chile por la guerra del guano y el salitre (Guerra del Pacífico) y la esperada salida al mar de Bolivia, aún en disputa y no resuelto con la República de Chile, caso que fuera presentado a la Corte Internacional de Justicia de La Haya en 2013, pero eso es otra historia.



**Bando del Mariscal Santa Cruz nombrando a Pío Tristán
Presidente provisional del Estado Sud Peruano, el 12 de octubre de 1838**



Documentos y piezas numismáticas utilizadas en el trabajo

BIBLIOGRAFÍA:

Carrasco, Eduardo (1842) "Calendario y Guía de Forasteros de la República Peruana" Imprenta de Instrucción Primaria. Lima, Perú.

Dargent Chamot, Eduardo (2006) "Las casas de moneda española en América del Sur" E-book. Lima, Perú.

Flatt, Horace P. (1994) "The coins of Independent Perú". Imprenta Haja Enterprises, Texas, EEUU.

Paredes, José Gregorio (1833) "Calendario y Guía de Forasteros de Lima". Imprenta de J.M. Masías. Lima, Perú

Periódico "EL ECO DE SOCABAYA" (1837). Cuzco. Perú

Periódico "EL REPUBLICANO" (1836) Arequipa. Perú

Periódico "EL SOL DEL PERU" (1822). Lima. Perú

Sutcliffe, Thomas (1941) "Sixteen years in Chile and Perú, from 1822 to 1839" Fisher publisher. London

Vargas, Nemesio (1917) "Historia del Perú Independiente". Imprenta Artística. Lima. Perú

Wallace, Holland (1972) "The coins of Perú: 1822 - 1972" Ediciones Almanzar.

CATÁLOGOS SUBASTAS:

Ira & Larry Goldberg Inc. Ancient & world coins. June 2, 2015. Long Beach. EEUU

Heritage Auctions. World and ancient coins. September 7, 2011. Long Beach. EEUU

Heritage Auctions. World and ancient coins. January 2, 2012. New York. EEUU

Heritage Auctions. World and ancient coins. April 25, 2012. Chicago. EEUU

PAGINAS WEBS:

www.coinarchives.com

www.ha.com

www.stacksbowers.com

Valle del Tandil, Agosto de 2015.-

Marco Histórico de la Emisión de Cuasi Monedas en La República Argentina - Periodo 1984 - 2002

Samuel Arriete

Introducción

El presente ensayo puede ser considerado una obviedad para muchos de los numismáticos actuales, ya que todos hemos sido contemporáneos de estos componentes de la vida económica argentina, que se dieron a llamar BONOS ó TÍTULOS, según el caso y que tuvieron una participación en nuestro diario vivir.

El propósito es dejar documentado las causas que motivaron su aparición y que tuvieron vigencia como moneda corriente, simultáneamente con EL PESO.

Las generaciones futuras, si no dejamos registro alguno, quizás no podrán entender el motivo de su existencia, desconociendo la situación crítica que los justificaron y de lo que hemos sido protagonistas.

Haciendo Memoria

Cuando en Noviembre del año 2001 estalló la mayor crisis económica del país, que culminó anticipadamente con el gobierno del Dr. Fernando de la Rúa, nadie se imaginaba que el artilugio creado por el Gobernador Romero en el año 1985, para sanear la economía de la Provincia de Salta, iba a constituirse en la solución precaria, pero muy útil para salir del estado de emergencia en el que estaba sumido el país.

Un Antecedente Histórico

- Podemos llegar a pensar que éstos “papeles” utilizados como moneda, pueden haber sido inspirados en los Títulos y Obligaciones circulantes como moneda corriente entre los años 1890 al 1935. Período en el que seis provincias y algunos municipios, emitieron por su cuenta, contrariando el derecho que tenía La Caja de Conversión. (1)

Siguiendo con el Tema

Volviendo al tema que nos ocupa, que son los instrumentos más contemporáneos, (Bonos) y que fueron calificados como “Cuasi Moneda” para diferenciarlos de la moneda nacional propiamente dicha. Teniendo una aplicación muy diferente a los bonos y títulos en su concepto tradicional, ya que su utilización como medio de pago, los desvirtuaba como tales.

De todas maneras, fue un bote salvavidas en medio de un naufragio. No era la solución definitiva, pero sí tuvo un efecto de shock aplicado en forma inmediata y precisa.

La obligatoriedad de ser recibidos como medio de pago, posibilitó su expansión y su utilización como moneda corriente convirtió al bono en una moneda nacional inconvertible en divisas extranjeras. Evitando la dolarización del mercado y el intento de sustitución del Peso por el Dólar como moneda de uso corriente.

El Dr. Roberto Aleman, ex Ministro de Economía y de renombre internacional dijo que “el LECOP (Nacional) impidió que cayera la economía en forma total, lo cual hubiese provocado mayor recesión aún. Con la ventaja adicional, que forzó el consumo interno, evitando que el público se refugiara en divisas extranjeras”. El diario Clarín del 21/10/2001 publicó un artículo titulado “La tercera moneda se abre camino entre el Peso y el Dólar”. Esa tercera moneda convivió entre nosotros y se constituyó en un medio de pago que impulsó el consumo y permitió salir mucho antes de lo previsto, de la situación de emergencia económica en la que estaba sumido el país, tirando por la borda el pronóstico escatológico de todos los economistas del mundo.

En cambio, otros calificaron a nuestro país como “El país de las quince monedas”, según un informe de IADE – Realidad Económica”, efectuado por el Dr. Jorge Schvarzer y Hernán Filkestein, diciendo: “ están cumpliendo funciones clásicas de la herramienta monetaria, ello ocurre sobre todo en el ánimo de las transacciones mercantiles y su rol debe ser analizado dentro de la actual realidad argentina, esperando una curiosa solución de la evolución de la economía.....” .

Esos “Bonos” o “Títulos”, se convirtieron en un mal necesario, ya que tenía circulación en varias provincias y luego fue adoptado definitivamente por el Estado Nacional.

Aquella “originalidad” que había tenido el Gobierno de la Provincia de Salta, que después se extendió a la Provincia de Jujuy y La Rioja, posteriormente y por razones de iliquidez, fue imitado por casi todos los otros gobiernos provinciales y finalmente el propio Nacional. Aquel recurso improvisado y localista del Gobierno de la Provincia de Salta, evitó que, ante el ajuste efectuado a las provincias por parte del Gobierno Nacional, se imposibilitara el pago al personal de la provincia y provocara el corte de la cadena de pagos en todo el ámbito de las provincias.

Quiero en este trabajo destacar la importancia de los Bonos, en la recuperación económica nacional en aquella situación de crisis, antes nunca vista en la historia del país. Podemos dividir la secuencia en tres capítulos, según la fecha de su aparición.

Origen - Etapa I

Provincia de Salta

Durante el año 1985, siendo Presidente el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín comenzó una marcada reducción de la Coparticipación Nacional, lo cual trajo problemas financieros a la mayoría de las provincias argentinas, resultando en un malestar social generalizado. Las provincias con menores recursos fueron las primeras en acusar el impacto.

Por tal motivo, el gobierno de la Provincia de Salta a cargo del Dr. Juan Carlos Romero, instrumentó la emisión de Bonos de Cancelación de Deuda para cancelar obligaciones de particulares con la Administración Central, Municipios y distintas empresas y reparticiones del Estado provincial, quienes estaban obligadas a aceptarlas como instrumento de efecto cancelatorio.

Al principio se aplicó para pagar impuestos, tasas y servicios del ámbito provincial pero rápidamente comenzó a reemplazar a la moneda nacional en distintas actividades comerciales. El uso de los bonos dentro de la provincia, dinamizó la economía local y su generalización llevó a incrementar la emisión de ellos.

Cabe señalar que la Provincia de Salta por ser la primera en instrumentar su uso, fue la única en emitir esos títulos en "Pesos Argentinos", después vendrían los emitidos en "Austales", pero paradójicamente, fue una de las pocas provincias que no tuvieron emisión propia en "Pesos Convertibles".



La Provincia de Salta como iniciadora de ese recurso financiero, continuó con la nueva unidad monetaria que reemplazó a los Pesos Argentinos, los Australes, mediante la emisión de las Leyes N° 6228, 6495 y 6623.

Efecto Contagio

Provincia de La Rioja:

Imitando a su par, en el año 1986 y durante la gestión como gobernador el Dr. Carlos S. Menem, la Cámara de Diputados de la provincia, mediante la promulgación de la Ley N° 4534/86, facultó al Poder Ejecutivo Provincial la emisión de "Bonos de Cancelación de Deuda" hasta la suma de A 10.000.000,00, también con el propósito inicial de ser aplicados

a pagos de obligaciones con el Estado provincial en sus distintas reparticiones y ámbitos. Pero al igual que en la provincia de Salta, se generalizó rápidamente su uso, como elemento de pago en el ámbito privado.

En el caso de esta provincia, la incorporación en su anverso de la figura del caudillo riojano Juan Facundo Quiroga y la leyenda que decía "Al portador y a la vista", le dio el aspecto de billete más que de bono, demostrando una intencionalidad premeditada de otorgarle ese carácter.

Otras emisiones fueron respaldadas por las Leyes 1781/87; 310/88; 2008/88;1534/89; 326/89; 925/89;

Provincia de Tucumán:



Al igual que las anteriores y por la causa que fuese, durante el año 1988, esta provincia se agregó a esta lista y mediante la promulgación de la Ley N° 5728/88 autorizó al Poder Ejecutivo a cargo del Gobernador Fernando Riera la emisión de títulos por A. 20.000.000,00 posteriormente modificada por la Ley N° 5866. Estos bonos llevaban una inscripción que aparentaba haberse resistido a su emisión. En su anverso, en la parte inferior y en el centro, decía la siguiente leyenda: "Que el Federalismo alimente rojo y caliente, la célula viva de la Nación", citando al propio gobernador, quien lo había expresado como voz de protesta por haber tenido la necesidad de emitir esos instrumentos ante la imposibilidad de solucionar sus problemas financieros, atribuyendo al Gobierno Nacional la responsabilidad. Esa leyenda fue anulada en emisiones posteriores.

Provincia de Jujuy:

Esta provincia completó el arco del Noroeste del país que, con la emisión de bonos lograron superar situaciones de conflictos sociales producidos por las crisis financieras de las provincias más frágiles en sus economías regionales. La primera emisión de éstos, se efectuó bajo la cobertura de la Ley Provincial N° 4248 del año 1986, mediante la cual autorizó al Poder Ejecutivo emitir hasta la suma de A. 16.000.000,00 "para cubrir necesidades presupuestarias".

Posteriormente, durante los años 1988, 1989,1990 y1991 se sucedieron emisiones autorizadas por distintas leyes. Esta provincia es una de las que mayores valores monetarios emitió. Leyes 4422/88; 4434/89; 4439/89; 4488/89; 4499/90; 4504/90; 4516/90 y 4573/91



Etapa II - La Gran Solución

Esta segunda etapa comprende al período que va desde el año 1991 al 1995. Precisamente a partir del año 1993 y durante la gestión presidencial del Dr. Carlos Saúl Menem, la situación de algunas provincias continuó agravándose, en consecuencia comenzaron a tener en cuenta aquella “solución” anterior.

Siendo ministro de Economía el Dr. Domingo Cavallo se redujeron nuevamente las partidas presupuestarias asignadas a las provincias y aquellas que habían hecho caso omiso a las sugerencias de limitar los gastos públicos se encontraron con problemas de difícil solución, desencadenando en situaciones financieras adversas por faltante de efectivo. Lo cual fue sustituida forzosamente por la emisión de “Bonos” para ser utilizados como instrumentos de pago.

Es de destacar que el desorden en las distintas emisiones, en cuanto a la numeración y diferencia en la instrumentación de la aplicación de series, no permiten establecer con exactitud los montos emitidos.

En este segmento destacamos los Bonos emitidos por las Provincias de:

- Provincia de San Juan - Huarpes
- Provincia de Tucumán - Los Tucu ó Bocade
- Provincia de Córdoba - Cecor
- Provincia de Catamarca -
- Provincia de Río Negro -

Provincia de Catamarca

Con la sanción de la Ley N° 4748/93 se autorizó la emisión de \$9.000.000,00 en Títulos al Portador, no reconociendo intereses ni ajuste o compensación alguna por el tiempo de la tenencia. Por lo que no fueron reconocidos como tales, por no reunir las condiciones y su identificación fue considerada solamente un rótulo para diferenciarlo de los demás. Éstos tenían la particularidad de participar de un sorteo de acuerdo al N° que tenía el bono, con interesantes premios.

Ya en el texto de la promulgación de la ley que autorizó su emisión, expresa que "...los títulos serán puestos a disposición de quienes tengan sumas a cobrar del Estado Provincial.....", dando a entender que era el único medio de pago que tenía el Estado para saldar sus deudas, siendo de carácter forzoso su aceptación.



Provincia de Córdoba

Durante el mes de Octubre del año 1995 y producto de una crisis institucional en la provincia, renunció a su cargo de Gobernador el Dr. Eduardo César Angeloz debido al malestar social por la falta de pago de parte del Estado Provincial a sus empleados y proveedores. Inmediatamente se hizo cargo anticipadamente, el Dr. Ramón Bautista Mestre, quien había sido electo gobernador y debía asumir durante el mes de diciembre del mismo año. En medio de una crisis de gran envergadura e inmediatamente presentó un proyecto de ley que se aprobó. La Ley N° 8472/95, luego modificada por la Ley ° 8482/95, autorizaba la emisión de "Certificados de Cancelación de Obligaciones" hasta la suma de \$ 800.000.000,00 mediante certificados que se denominaron "CECOR". Esta emisión contó con diversos valores; \$2,00, \$5,00, \$10,00, \$20,00, \$50,00 \$100,00, \$500,00 y \$1.000,00 teniendo en cuenta que el billete de mayor nominación en circulación era de \$100,00 éstos últimos no era fácil verlos en circulación.

Estos fueron uno de los pocos que devengaron intereses, en este caso fue del 12% anual y fueron pagados en cuatro cuotas semestrales.

Las cuotas estaban reconocidas en su cuerpo con tres cupones adheridos, que se cortaban de acuerdo al cumplimiento del pago de intereses. El cuerpo central servía como instrumento de pago y por cancelación de capital junto con la 4° cuota de intereses.

Provincia de San Juan

Por Decreto Acuerdo N° 0059/95 del Gobierno provincial, se estableció la emisión de Certificados de Crédito Fiscal (CREFI) a los efectos de crear un instrumento de pago recíproco, útil para saldar deudas y créditos entre el Estado Provincial y los particulares. Aunque el propósito inicial fue el mencionado, rápidamente tomó lugar como moneda de pago entre particulares. Estos fueron de escasa circulación, ya que tuvieron vigencia solamente por un año, siendo rescatados antes del 31 de agosto del año 1996, habiéndose emitido por la suma de \$34.000.000,00 en valores de \$1,00; \$2,00; \$5,00 y \$10,00.

Provincia de Río Negro

Los bonos de esta provincia, tuvieron una emisión muy reducida y una duración limitada, ya que fueron rescatados al vencimiento, por la Tesorería de la Provincia, diferenciándose de los que fueron rescatados por el Gobierno Nacional.

Provincia de Tucumán

Según la Ley N° 5728/93 del Gobierno provincial, permitió la emisión de Bonos de Cancelación de Deuda, con el fin de crear un instrumento de pago recíproco, útil para cancelar deudas y créditos del Estado Provincial con los particulares. Aunque ése fue el propósito inicial, rápidamente tomo su lugar prioritario como moneda de pago entre particulares. Fueron emitidos en cuatro series a diez años de plazo, teniendo de una amplia circulación en el territorio provincial por \$ 92.000.000,- en valores de \$ 1,00 y \$ 5,00.

III Etapa - La Gran Invasión

La situación económica financiera del país durante el año 2001, durante el ejercicio presidencial del Dr. Fernando De la Rúa, estaba mostrando una marcada fragilidad. A tal punto que su Ministro de Economía, el Dr. Domingo F. Cavallo, en el mes de Noviembre solicitó al Poder Ejecutivo instrumentar la restricción del retiro de fondos depositados en los bancos y la conversión de todos los depósitos de moneda extranjera a pesos. Fue el popularmente llamado "Corralito", que dejó sin moneda circulante a la población, produciéndose problemas no menores.

Éstos causaron un gran descontento generalizado, provocando la renuncia del Gobierno Nacional, causando un descontrol político sin antecedentes en el país. Como resultado del caos político, en menos de un mes, fueron cinco los presidentes que ejercieron el mandato; El Dr. Fernando De la Rúa, el Dr. Ramón Puerta, el Dr. Eduardo Camaño, el Dr. Adolfo Rodríguez Saa y por último el Dr. Eduardo Duhalde.

Durante el segundo semestre del año 2001, por falta de financiamiento y ante la acumulación de deudas no prorrogables, se anunció que la Nación Argentina emitiría bonos nacionales para cancelar deudas de la coparticipación federal con las provincias.

El recurso fue la copia de lo que ya habían hecho algunas provincias anteriormente. Este bono se llamarían LECOP (Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales) y se limitaría a las obligaciones salariales del total de las provincias, limitando a \$ 1.000.000.000,- la emisión. Importe que fue superado ante la falta de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y en consecuencia, la ausencia de crédito externo.

Este título se agregaría a los ya existentes bonos provinciales y acumularían casi el 50% del circulante monetario. Este "alivio financiero" significó la circulación de 15 monedas diferentes en el territorio argentino, alcanzando un monto de \$8.400.000.000,- aproximadamente.



El bono nacional fue pensado inicialmente para unificar en uno solo la totalidad de los documentos en circulación y reemplazar a los provinciales, pero en la práctica no fue así. No obstante la decisión del Gobierno Nacional, las provincias siguieron emitiendo en forma desordenada para cumplir con sus propias obligaciones, circulando simultáneamente los bonos provinciales junto al nacional. Tan importante fue su participación en la economía, que algunos bancos decidieron la apertura de cuentas corrientes en bonos, circulando en el mercado cheques en bonos y en pesos.

Para el ente regulador nacional de la emisión monetaria, el BCRA, resultó una complicación significativa, ya que perdió el control del circulante por falta de una información adecuada de parte de las provincias, por la precariedad del control de éstas últimas. Aunque resultó ser la mejor solución, principalmente para el comercio y la industria.

La acumulación del circulante produjo una gran expansión monetaria difícil de controlar sin una fuerte devaluación o adoptar lo efectuado por Ecuador, dolarizando totalmente la economía, perdiendo así nuestra moneda nacional.

La complicación estaría latente hasta el vencimiento de cada una de las emisiones. Pese a todos los pronósticos, durante el año 2003 y en forma anticipada, se comenzó a rescatar los bonos, llegando al 31 de julio de ese año al 45% del total, con la aplicación del Programa de Unificación Monetaria (PUM), con la intervención del Banco Central como Ente regulador, mediante la participación del Banco Nación Argentina y el AFIP.

Las emisiones provinciales fueron efectuadas tan desordenadamente, que era imposible determinar con exactitud el importe de su rescate. "La Voz del Interior" en su edición del 18 de mayo de 2003, publicó el artículo que tituló: "¿Una historia con final abierto? En el que destaca ".....las desprolijidades de la emisión y los potenciales reclamos judiciales...", refiriéndose al rescate anticipado en muchos casos, sin reconocer los intereses pactados en la emisión de los bonos o títulos emitidos, en muchos casos con exceso de lo permitido por las leyes que los originaron y en otros casos con la identificación de series en forma desordenada.

En total, según los cálculos, en el país se habían emitido aproximadamente \$8.400.000.000,00 (Aunque oficialmente se cifran en \$ 7.644.000.000,00 tomando en cuenta los importes res-

catados por parte de la Nación). Es importante destacar que el Peso era igual a Un Dólar, es decir que esa cifra es en dólares. La cifra exacta no puede determinarse ya que las provincias actuaron con desorden y falta de control adecuado para tan importante actividad. De todos modos, muchos analistas estiman que un 3% se puede haber perdido en los bolsillos de ropa lavada.

A esto debemos agregar que muchos Municipios, realizaron por su cuenta emisiones similares, sin haber notificado a las autoridades pertinentes. Dichas emisiones no fueron contempladas en el "Rescate Nacional".

La mayoría de las provincias y el Estado Nacional lo hicieron a partir del segundo semestre del año 2001 y que a fines del año siguiente (2002) aún se encontraban vigentes, se distribuían de la manera siguiente:

Estado Nacional - LECOP Nacional	\$ 3.225.000.000,-
Pcia Buenos Aires - Patacón	\$ 2.705.000.000,-
Pcia. de Córdoba - Lecor	\$ 800.000.000,-
Pcia. de Entre Ríos - Federal	\$ 237.000.000,-
Pcia. de Corrientes - Cecacor	\$ 206.000.000,-
Pcia. de Tucumán - Bocade	\$ 173.000.000,-
Pcia. de Chaco - Quebracho	\$ 100.000.000,-
Pcia. de Formosa - Boncafor	\$ 73.000.000,-
Pcia. de Mendoza - Petrom	\$ 70.000.000,-
Pcia. de Catamarca - Bono Público	\$ 32.000.000,-
Pcia. de La Rioja - Bocade	\$ 17.000.000,-
Pcia. de Jujuy - Patacón I	\$ 6.000.000,-
Pcia. de San Juan - Huarpes	\$ 100.000.000,-
Pcia. de Chubut - Petrobono	\$ 20.000.000,-
Pcia. de Río Negro	\$ 20.000.000,-

En este "Festival de Bonos", el de la Provincia de San Luis tuvo la siguiente originalidad: Éste tuvo su origen por causas muy diferentes a los demás bonos. El Gobierno Provincial tenía, al momento del congelamiento de los depósitos (corralito) por parte del Estado Nacional, un depósito en el Banco Nación Argentina de u\$s. 240.000.000,- cuando su presupuesto anual era de u\$s. 300.000.000,- anuales, dejando a la provincia de San Luis sin los recursos en reserva.

El objetivo principal fue recuperar en parte, el efectivo que le hacía falta para no paralizar el Plan de Crecimiento abordado por el Gobierno Provincial.

Al respecto, el "Diario Los Andes" comenta en su edición del 6/10/2002 lo siguiente: "La idea del bono es poner disposición de los empleados públicos de la provincia que, de

manera voluntaria, dejarán de recibir una parte de sus salarios en pesos para canjearlos uno a uno por “los adolfos”, como los llama la calle. Los estatales podrán canjear los bonos en un banco o guardarlos para esperar su evolución. Luego, podrán utilizarlos como una moneda para realizar todo tipo de transacciones en San Luis. La ley establece que el bono no podrá cotizar menos que el peso. La apuesta es que pronto lo supere en valor, ya que cotizará según el comportamiento de una canasta de monedas: el peso argentino, el dólar, el euro, el real y el peso chileno”. Diferenciándose notablemente del resto de sus pares, estos bonos eran de rescate inmediato, previa aplicación de una comisión. Estas cuasi monedas fueron desapareciendo del escenario popular, habiendo sido reemplazados por los LECOP Nacional.



Otra apostilla

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tuvo un intento de emisión que ya había sido aprobada por La Legislatura, pero que no alcanzó a circular. Su Jefe de Gobierno, el Sr. Anibal Ibarra, “fue demorando su impresión a la espera de una mejora en la recaudación impositiva” (Fuente: El Dia - Economía - www.eldia.com.ar). La emisión estaba autorizada por \$ 360.000.000,- y el diseño del bono ya estaba aprobado. La imagen en su anverso que la identificaría, sería la de Alicia Moreau de Justo.

Participación Porcentual de los Bonos en el Territorio Nacional.

Asignando porcentajes a la participación, podemos resumirla de la siguiente manera:

LECOP (Nacional)	45 %
PATACÓN (Pcia. Buenos Aires)	33 %
LECOR (Pcia. Córdoba)	10 %
Resto de Provincias	12 %

El diario Clarín en octubre de 2001, publicó un artículo titulado “Una tercera moneda se abre camino entre el peso y el dólar”.

Durante el corto tiempo de su ejercicio en la presidencia, el Dr. Adolfo Rodríguez Saa propuso lanzar una moneda alternativa e inconvertible con monedas extranjeras, para iniciar un período de transición, hasta recuperar el saneamiento de nuestro “Peso”, alternativa que no alcanzó a prosperar, debido al acelerado término de su mandato (7 días). Esa moneda propuesta se iría a llamar “EL FEDERAL” ó “EL ARGENTINO”.

Conclusión

Nadie podía haber imaginado que aquel lejano bono, nacido de la necesidad económica salteña, iba a resultar un recurso eficaz veinte años después de su aparición pero a nivel nacional. En efecto, EL CRONISTA COMERCIAL publicó un estudio investigativo que publicó bajo el título "LA UTILIZACIÓN DE TERCERAS MONEDAS – EL CASO ARGENTINO" el que concluye diciendo: "La primera conclusión a la que llegamos, es que las "cuasi monedas" tuvieron el efecto de expansión monetaria, necesaria para apaciguar la recesión, sin tocar la base monetaria oficial ni desequilibrar la relación con otras monedas".

Por su parte El IADE (Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, en su publicación de "Realidad Económica" del 31/07/2006, dice: "Es de notar que estos títulos fueron avalados por el FMI, que los consideró un instrumento capaz de financiar el desequilibrio fiscal, sin necesidad de apelar a los mercados de capitales y sin quebrar de manera evidente las reglas de la convertibilidad del peso (que impedían emitir sin aumento equivalente de reservas)".

Finalmente, los bonos se comenzaron a rescatar siendo Ministro de Economía el Dr. Roberto Lavagna y Presidente de la Nación el Dr. Nestor Kirchner, cerrando el capítulo más difícil de la historia en lo que respecta a nuestra economía.

El Caballo y El Hombre en la Numismática

Por el Cont. Arturo Villagra

En primer lugar quiero definir a la Medallística como una disciplina proveniente de las Ciencias Numismáticas, y según la definición de Numismática de la Real Academia Española es la ciencia que estudia las monedas y medallas principalmente antiguas. Vemos año tras año que la Medallística crece, y crece en función a la cantidad de nuevos trabajos y estudios que se efectúan sobre las distintas temáticas. Esto hace que la clasificación temática se incremente permanentemente por el aporte de los Numismáticos que presentan muy buenos libros sobre medallistas, escultores, grabadores, y variados temas muy interesantes.

Es mi obligación señalar que unos de los motivos más importantes, que me impulsó a preparar este trabajo sobre “El Caballo y el Hombre en la Numismática” para dictar esta conferencia, fue que hace muy poco, un querido colega y antiguo amigo de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, el Académico Don Héctor Barazzotto, luego de presentar un interesante trabajo sobre los Decadracmas Griegos en Buenos Aires le comente sobre la posibilidad de realizar este trabajo que hoy presento en estas XXXV Jornadas Nacionales de Numismática en la Provincia de Córdoba, con lo que conté inmediatamente con su aprobación.

Monedas Ecuestres

Las monedas ecuestres acuñadas en el mundo en un simple repaso de los catálogos superan las ciento cincuenta piezas, es este trabajo y a los solos efectos ilustrativos voy a señalar solamente a cinco.

El Decadracma de Plata

Fue acuñado en la Grecia Antigua, en las Ciudades de Atenas, Siracusa, Babilonia, Alejandría y Cartago.

Se cree que el primer Decadracma que se acuñó en Grecia fue en la primera mitad del siglo V ante de cristo, y presenta en su anverso la cuadriga de caballos conducidas por el dios Helios.



Moneda Argentina el Resero de 10 Pesos

Es la primera moneda argentina ecuestre, fue acuñada en la Casa de Moneda de Buenos Aires, durante los años 1962 a 1968, el metal es acero enchapado su módulo 23 mm, el peso 5 gramos y tiene canto liso.



Moneda Conmemorativa de 50 y 100 Pesos de 1979 Centenario de la Conquista del Desierto

Estas monedas argentinas de 50 y 100 pesos fueron acuñadas también en la Casa de Moneda de Buenos Aires, para conmemorar el "Centenario de la Conquista del Desierto", tienen un módulo de 26 y 27 mm respectivamente, son de bronce aluminio, el canto es estriado y en el campo del reverso hay un soldado a caballo con uniforme de época y portando una lanza en su mano derecha.



Moneda de 25 Pesos de la IV Serie Iberoamericana del 2000 La Doma Criolla

La última moneda ecuestre argentina, es la de 25 pesos, fue acuñada en la Casa de Moneda de Portugal, es de plata, su peso 27 gramos, el módulo 40 mm y en su reverso presenta un gaucho en plena doma.



Billetes Ecuestres

Igualmente como hice con las monedas, de exponer solamente cinco, con los billetes voy a presentar unos pocos, dado que también son innumerables los que cuentan con figuras ecuestres.

Billete Argentino de 5 Pesos

El Abrazo de Maipú y el Monumento del Ejército de Los Andes



Billete Argentino de 10 Pesos

Homenaje al General Belgrano y Jura de la Bandera Nacional



Billete Argentino de 50 Pesos

Homenaje al Gaucho Rivero



Bono de la Provincia de Jujuy Juramento a la Bandera Nacional



Medallas Ecuestres

Deje para el final presentar esta nueva clasificación de las medallas que son “Las Medallas Ecuestres”, que se agregan a las listas de temas de colecciones de medallas ya conocidas. En esta clasificación encontramos muchas, pero en este trabajo solamente presentaremos algunas de las más importantes.

El diccionario de la Real Academia Española define a la palabra “Estatua” como una obra de escultura labrada imitando el original, “Ecuestre” en nuestro idioma significa caballo. En consecuencia “Estatua Ecuestre” es la representación artística en la que la figura humana se encuentra montada a un caballo.

Medalla del Monumento Ecuestre de Marco Aurelio

El monumento con estas características más antiguo que se conserva en el mundo es el del Emperador Romano Marco Aurelio (121-180) que fue realizado en bronce y estuvo durante varios siglos en la Plaza del Capitolio de Roma, desde 1981 la obra original se halla a reguarda en el interior del “Palazzo Nuovo”.

El monumento es reproducido por el escultor y medallista portugués Don José María Cabral Antunes en una importante medalla que paso a describir.



Anverso: En el campo de la medalla el imponente monumento ecuestre de Marco Aurelio mirando a la izquierda, en el perímetro superior la leyenda en idioma portugués ESTÁTUAS EQUESTRES NO TEMPO E NA HISTORIA – En la base MARCO AURELIO – Entre las patas del caballo el nombre del grabador CABRAL ANTUNES

Reverso: En doce líneas y escrita en idioma portugués la leyenda:

ESTÁTUA ECUESTRE / DE MARCO AURELIO FEI- / TA EM BRONZE DOURADO. / A MAIS ANTIGA ESTATUA / IMPERIAL DO GENERO CO- / NHECIDA E CONSERVADA / ENCONTRA-SE EM ROMA / NA PRACA CAPITOLIO DES- / DE 1538. OBRA EXECU- / TADA EM PRINCIPI- / OS DO SEculo / II POR HADRIEN /

Metal: Bronce dorado

Módulo: 90 mm

Grabador: J. M. Cabral Antunes.

Cantidad: 400 (N° 203)

1894 - General Güemes

Es la primera medalla Ecuestre Argentina, fue acuñada en la Casa de Moneda de Buenos Aires a pedido de la Junta de Numismática Americana.

Ernesto Quesada en su libro "Numismáticos Argentinos" publicado en 1924, comenta que era sabido que no existía un retrato de Güemes y fue justamente don Angel Justiniano Carranza miembro fundador de la Junta, el que ayudó a recrear la figura del General.



Anverso: En el campo y dentro de una rama de roble y otra de palma, el busto con uniforme militar del General Güemes con tres premios militares prendidos en su pecho. Debajo se lee el nombre del grabador J. Domingo. En el perímetro superior la leyenda GENERAL MARTIN MIGUEL GÜEMES, en el perímetro inferior la leyenda 7 DE FEBRERO DE 1785 - SALTA (sobre ramas de laurel) - 17 DE JUNIO DE 1821 -

Reverso: En el campo de la medalla sobre un caballo al galope, con ropa gauchesca y guardamonte, el General Güemes seguido por sus gauchos, y el sol naciente por atrás de las montañas. Al costado la inicial del grabador J. D. En el arco superior la leyenda 1814 A LOS HEROICOS GAUCHOS 1823. En la parte inferior y dentro de una línea cortando el campo de la medalla, la leyenda: 1894 JUNTA DE NUMISMÁTICA AMERICANA * * * * * (las seis enigmáticas estrellas que según la historia pertenecerían a los fundadores de la Junta, Mitre, Rosa, Peña, Marcó del Pont, Meabe y Carranza). En la parte inferior y en seis líneas la leyenda LA PATRIA OS LLAMO A DEFENDER SUS / FRONTERAS DEL NORTE COMBATIENDO / CON GORRITI, VIDT, ARIAS, URDININEA, / ROJAS, SARAVIA, LATORRE, BURELA, / ZAVALA, URIONDO, / MOLINA.

Metal: Cobre

Módulo: Circular 70 mm

Grabador: José Domingo

Acuñador: Casa de Moneda de Buenos Aires.

Cantidad acuñada: 100 medallas

1898 - Homenaje de la Municipalidad de Rosario Al General Manuel Belgrano

Es la primera medalla ecuestre en la que se rinde homenaje al General Manuel Belgrano, que montado a caballo y desplegando la Bandera, toma juramento a las tropas de su Regimiento formadas a las orillas del Río Paraná en la Ciudad de Rosario, para conmemorar este momento se acuñó la siguiente medalla:



Anverso: En el campo dentro de un círculo, de perfil derecho y con uniforme militar con charreteras el busto del General Manuel Belgrano. Debajo del busto la firma del grabador ORZALI D. Y C. – B. AIRES. En el perímetro superior entre dos estrellas de cinco puntas la leyenda LA MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO y en el perímetro inferior la leyenda AL GENERAL MANUEL BELGRANO 1898.

Reverso: En el campo dentro de un círculo, el Sol naciente en el firmamento El General Belgrano montado a caballo con la bandera desplegada tomada de su mano derecha, dentro de una formación militar, tomándole juramento. Sobre el río y próximo a la costa un bote a vela con dos personas. En el perímetro superior la leyenda entre dos estrellas de cinco puntas LA BANDERA ARGENTINA y el perímetro inferior la leyenda SU CUNA; EL ROSARIO – 1812.

Metal: Cobre

Módulo: 46 mm

Grabador: Orzáli D. Y C.

1902 - Inauguración del Monumento en Santa Fe del General San Martín

Fue la primera estatua ecuestre levantada en el interior del país, en homenaje al General San Martín, fue inaugurada el 30 de octubre de 1902, concurrió a la inauguración el Señor Presidente de la Nación General Julio Argentino Roca y en dicho acto una banda militar estreno oficialmente la Marcha de San Lorenzo. Para conmemorar la inauguración de este monumento se acuña esta medalla.



Anverso: En el campo sobre un pedestal la estatua ecuestre del General San Martín con el índice de su mano derecha marcando el horizonte. Sobre la pared del pedestal la leyenda en cuatro líneas INAUGURADA / EN SANTA FE / - 30 OCTUBRE - / - 1902 - en el perímetro superior los nombres de las cuatro batallas en las que el Regimiento de Granaderos a Caballo del General San Martín, triunfaron a las tropas realistas, en - SAN LORENZO - CHACABUCO - MAIPU - LIMA - En el borde inferior el nombre del grabador A. BIDOGLIA.

Reverso: Entre dos ramas una de olivo y la otra de roble la leyenda en siete líneas LA GLO-RIA / DIFUNDE SU ACCION / Y SUS SERVICIOS / E ILUMINA LA / HISTORIA DE LOS PUEBLOS / QUE EMANCIPO / SU ESPADA / en el exergo las iniciales M.H.N. (Museo Histórico Nacional), que auspició la medalla.

Metal: Bronce plateado

Módulo: 46 mm

Grabador: A. Bidoglia.

1903 - Abrazo del Gral. San Martín y el Gral. O´ Higgins

El cuadro del abrazo de Maipú del reconocido pintor francés Pedro Subercaseaux presenta al General chileno Bernardo O Higgins montado a caballo con un cabrestillo en su brazo derecho proveniente de una herida sufrida en la derrota aliada en Cancha Rayada, fundiéndose en un histórico abrazo con el General San Martín, este abrazo se vuelca con posterioridad a una medalla que patrocinó el Museo Histórico Nacional que se acuñó con fecha 25 de mayo de 1903, para festejar un nuevo aniversario de la fecha patria, y que se describe a continuación.



Anverso: En el campo principal de la medalla los Generales O Higgins y San Martín, ambos montados a caballo y mirando hacia la derecha para conmemorar el Histórico Abrazo de Maipú, en el perímetro superior la leyenda "LA ALIANZA" por debajo la frase de San Martín "Gloria al Salvador de Chile", en el exergo en dos líneas MAIPU - 1818 - abajo a la derecha la firma del grabador A BIDOGLIA GRABO.

Reverso: En el campo de la medalla sobre un navío el saludo del General Julio A. Roca con el Ministro de Relaciones Exteriores Chileno P. Mont. En una cartela en la parte superior la leyenda "LA PAZ". En la parte inferior en dos líneas la leyenda MAGALLANES / 1899. En el perímetro izquierdo 25 - V- 1903 - M H N.

1904 - Inauguración del Monumento en Mendoza del General San Martín

El Museo Histórico Nacional le rindió homenaje al Libertador General Don José de San Martín mandando a acuñar una medalla, para recordar la inauguración del monumento en la Ciudad de Mendoza el 5 de junio de 1904, que paso a describir:



Anverso: En el campo sobre las laderas de la Cordillera de los Andes se alza el monumento ecuestre del General San Martín mirando a la izquierda, con su brazo derecho levantado indicando el horizonte. En el pedestal de piedra la leyenda en cuatro líneas "INAUGURADA / EN MENDOZA / EL 5 DE JUNIO / DE 1904".

Reverso: En el campo la gloriosa Bandera de los Andes, en el perímetro superior la leyenda FECUNDÓ EN LOS ANDES SUS LAURELES, en el perímetro inferior las iniciales M H N (Museo Histórico Nacional).

Metal: Bronce Plateado

Módulo: 56 mm

Grabador: No figura

1912 - Centenario de la Fundación del Regimiento de Granaderos a Caballos Gral. San Martín

Para conmemorar el Primer Centenario de la Fundación del Glorioso Regimiento se acuñó esta hermosa medalla ecuestre.



Anverso: En el campo de la medalla se presenta un Granadero montado a caballo mirando hacia la izquierda, tras de él la imagen de un ángel que lo está coronando con una corona de laureles, a la derecha observando las imágenes un busto del General San Martín.

Reverso: En el centro un Escudo Nacional sobre una ancha cartela en la que en tres líneas se transcribe la leyenda "REGIMIENTO DE GRANADEROS / A CABALLO / 1ER. CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN" debajo y en tres pequeñas cartelas "1812" - "16 DE MARZO" - "1912" J. GOTTUZZO Y CA. En el perímetro superior el nombre de tres batallas SAN LORENZO - CHACABUCO - MAIPÚ, en el perímetro inferior los nombres de JUNIN - AYACUCHO - RÍO BAMBA.

Metal: Bronce plateado.

Módulo: 74 mm

Grabador: J. Gottuzzo y Ca.

1914 - Inauguración del Monumento en Mendoza al Ejército de Los Andes

El monumento al Ejército de los Andes es una obra artística del artista uruguayo Juan Manuel Ferrari, con él colaboró un equipo de artistas argentinos integrados entre otros por Juan Carlos Oliva Navarro, Víctor Garino, Víctor Calistri, Víctor Guarini y Víctor Cerini, se encuentra emplazado en el Cerro de la Gloria, parque General San Martín, en la Ciudad de Mendoza.

Fue inaugurado el 12 de febrero de 1914 al conmemorarse el nonagésimo séptimo aniversario de la Batalla de Chacabuco. Para recordar este momento se acuñó esta medalla.



Anverso: En todo el campo de la medalla, la composición realizada por el Escultor J.M. Ferrari en la que muestra a La Libertad en forma de mujer con alas y con brazos abiertos rompiendo las cadenas y a su alrededor una carga de un Escuadrón del Glorioso Regimiento de Granaderos. En el borde inferior el nombre del Grabador Pastorino y Sala.

Reverso: En el campo los rayos de un sol saliente sobre las montañas. Dentro de un monte una cartela con una leyenda de cuatro líneas INAUGURADO / BAJO LA GOBERNACION / DE / D. RUFINO ORTEGA (HIJO). En el perímetro superior la leyenda MONUMENTO AL EJERCITO DE LOS ANDES. En el perímetro inferior la leyenda . 12 FEBRERO 1914 .

Metal: Bronce plateado.

Módulo: 50 mm

Grabador: Pastorino y Sala

Escultor: J. M. Ferrari

1917 - Centenario de la Batalla de Chacabuco

Luego del desastre de Rancagua, los Chilenos Bernardo O Higgins y Ramón Freire ayudaron a organizar y adiestrar en Cuyo al glorioso Ejército de los Andes, poniéndose bajo las órdenes del General José de San Martín, que entra en contienda con el Ejército Realista el 12 de febrero de 1817 en los terrenos de la Hacienda de Chacabuco situada a 50 km al norte de Santiago, produciendo una importante victoria que marca el camino de la independencia de Chile, para conmemorar esta Batalla se acuña la presente medalla.



Anverso: Es una importante plaqueta en la que se ve en la parte superior un busto del General San Martín de uniforme, a la derecha un guerrero en la que lleva una espada en su mano derecha con la mano izquierda lleva una lanza con la Bandera de los Andes desplegada, por debajo del brazo se asoma un cóndor con sus alas desplegadas, abajo en el

valle el cruce el ejército comandado por el General San Martín cruzando la cordillera de los andes. En el perímetro superior la leyenda La Provincia de Mendoza, en el borde inferior la leyenda 1817 Paso de Los Andes 1917.

Reverso: En el campo de la plaqueta está representado el Combate de Chacabuco por el glorioso Regimiento de Granaderos a Caballo en la parte superior se asoma el sol entre la Cordillera de los Andes. En el perímetro superior la leyenda en dos líneas CHACABUCO / 12 DE FEBRERO DE 1817. Abajo en el exergo el nombre del grabador GOTTUZZO Y CA.

Metal: Bronce plateado.

Módulo: Plaqueta 74 x 54 mm

Grabador: Gottuzzo y Ca.

1918 - Al Gral. San Martín – En el Centenario de la Batalla de Maipú

La Batalla de Maipú fue una victoria decisiva en la Guerra de Independencia de Chile que tuvo lugar el 5 de abril de 1818, de entre las fuerzas patriotas al mando del Capitán General José de San Martín y el Ejército Realista a las órdenes del General Mariano Osorio. Para conmemorar el Centenario de esta Batalla se acuñó esta medalla.



Anverso: En el campo principal de la plaqueta una mujer con una palma en su mano izquierda tomando al caballo montado por el General San Martín dirigiéndose a la izquierda atrás los rayos del sol y la palabra "LIBERTAS" a cada lado dos cartelas verticales con adornos (Sable, lanza, fusil, morrión de un granadero entre dos ramas de algarrobo en uno, en el otro un yunque, un martillo, un hacha entre dos ramas de olivo) en el perímetro inferior la leyenda en cuatro líneas EL . PUEBLO . DE . LA . NACIÓN . ARGENTINA . / AL . GENERAL . SAN MARTÍN Y AL . EJERCITO . LIBERTADOR / EN . LA . CONMEMORACIÓN . DEL . PRIMER . CENTENARIO / DE . LA . BATALLA . DE . MAIPU.

Reverso: Los rayos de un sol naciente que sale sobre las montañas en el horizonte.

En el campo se representa el cuadro de Fernandez Villanueva donde el Regimiento de Granaderos a Caballo comandado por el General San Martín participa de la victoria en la Batalla de Maipú contra las tropas realistas. En el perímetro inferior la leyenda 1818 – 5 DE ABRIL - 1918

Metal: Bronce plateado.

Módulo: Plaqueta 74 x 54 mm

Grabador: Gottuzzo y Piana

1921 - Homenaje al Centenario del Fallecimiento del Gral. Güemes

Para conmemorar el centenario del fallecimiento del General Don Martín Miguel de Güemes acaecido un 17 de junio de 1821, se ha acuñado la presente medalla.



Anverso: En el campo dentro de una orla de olivo el General Güemes con ropa gauchesca, montado a caballo, en el monte salteño.

Reverso: En el campo dentro de una orla de olivo un algarrobo y el sol naciente saliendo detrás de la montaña. A un costado en siete líneas la leyenda 17 JUNIO / EL GRAL. GÜEMES / PERSONIFICO EL ALMA BRAVIA / DE SU PUEBLO EN LA EPOPEYA / DE NUESTROS MONTES / Y DE NUESTROS LLANOS / 1821 – 1921.

Metal: Bronce plateado.

Módulo: 51 mm

Grabador: no figura

1922 - General Sucre

Centenario de la Batalla de Pichincha

El 24 de mayo de 1822, las tropas al mando del General Venezolano Antonio José de Sucre derrotaron en las puertas de Quito al Ejército Realista, para conmemorar esta Batalla se acuñó esta hermosa medalla, que se pasa a describir.



Anverso: En el campo el General Sucre portando su espada en la mano derecha, montado a caballo mirando a la derecha, en el perímetro superior la leyenda CENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA, en el perímetro inferior la fecha 1922 y la firma del arista L. Casadio

Reverso: una representación de guerreros romanos conducidos por un ángel alada con una antorcha en su mano derecha, en el perímetro inferior en dos líneas 24 DE MAYO / DE 1822, sobre el borde izquierdo la firma del artista L. Casadio.

Metal: Bronce

Módulo: 79 mm

Grabador: L. Casadio

1925 - Inauguración del Monumento en Washington del General San Martín

El monumento ecuestre reflejado en esta medalla fue esculpido por Augustín Alexandre Dumont, es una réplica del original ubicado en la Plaza San Martín en la Ciudad de Buenos Aires. Se inauguró el 28 de Octubre de 1925.



Anverso: En el campo de la medalla la reproducción del monumento al General San Martín mirando a la derecha. Dentro del círculo en el perímetro superior la leyenda INAUGURACION DEL MONUMENTO A D. JOSE DE SAN MARTIN. En el perímetro inferior WASHINGTON 28 DE OCTUBRE DE 1925. En el círculo externo la leyenda en dos líneas AND THE STAR SPANGLED BANNER IN TRIUMPH SHALL WAVE / O´ER THE LAND OF THE FREE AND THE HOME OF THE BRAVE – Abajo la leyenda en dos líneas SEAN ETERNOS LOS LAURELES / QUE SUPIMOS CONSEGUIR.

Reverso: Dentro de una corona de laureles una hermosa alegoría en la que se ve representada la Estatua de la Libertad y por debajo la de dos mujeres, una americana representando a la industria que estrecha su mano a una mujer argentina que representa a la agricultura, ambas debajo de los edificios emblemáticos del Capitolio Americano y del Congreso Argentino. En el borde derecho la firma del grabador GOTTUZZO Y PIANA.

Metal: Bronce

Módulo: 65 mm

Grabador: Gottuzzo y Piana

1926 - Homenaje al General Carlos de Alvear

El Monumento Ecuestre de mayor valor artístico, fue levantado en homenaje al General Carlos de Alvear (1789-1852), quien fuera un militar y político argentino, fue el segundo Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata durante el año 1815. Asimismo fue padre de Torcuato de Alvear, primer intendente de la Ciudad de Buenos Aires, y abuelo de Marcelo Torcuato de Alvear Presidente de la República entre los años 1922 y 1928. Se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires está considerado como la obra maestra del escultor francés Antoine Bourdelle, discípulo de August Rodín. Fue inaugurada el 16 de Octubre de 1926. Para perpetuar la inauguración de este monumento se solicitó también a su autor la acuñación de esta espléndida y rarísima medalla.



Anverso: En el campo de la medalla se encuentra representado la parte superior del monumento al General Carlos María de Alvear, en la parte superior la leyenda en tres líneas BRIGADIER GENERAL / CARLOS DE ALVEAR / 1789 – 1852. A la derecha el nombre del Artista ANTOINE BOURDELLE y debajo de la capa el monograma del Escultor.

Reverso: En el centro de la medalla y dentro de un círculo la representación de una mujer alada, a su costado el monograma del escultor. En el perímetro superior y en tres líneas INAUGURACIÓN DE SU MONUMENTO / BUENOS AIRES 16 OCTUBRE / 1926. En perímetro inferior la leyenda "SIN NACIÓN NO HAY EJERCITO"

Metal: Plata

Módulo: 73 mm

Grabador: Antoine Bourdelle

General Alvear

El escultor y medallista portugués José María Cabral Antunes nació en Coímbra en 1916 y falleció en su Ciudad Natal en 1986, fue uno de los más grandes medallistas portugueses, su obra superan más de 150 piezas de excelente factura. Reflejó su arte reproduciendo en una exquisita medalla el monumento del General Alvear de la Ciudad de Buenos Aires realizado por el gran escultor francés Antoine Bourdelle.



Anverso: En el campo de la medalla la reproducción del monumento al General Alvear erigido en la Ciudad de Buenos Aires mirando a la derecha. En el perímetro superior la leyenda escrita en portugués ESTATUAS EQUESTRES NO TEMPO E NA HISTORIA. En el pedestal del monumento el nombre del prócer GENERAL ALVEAR, debajo de la pata izquierda del caballo el nombre del artista Cabral Antunes.

Reverso: La leyenda en nueve líneas en idioma portugués ESTÁTUA EQU- / ESTRE DE GENE- / RAL ALVEAR. EXECU- / TADA EM 1923 PELO / GRANDE ESCULTOR / FRANCÉS BOURDELLE / ENCONTRA-SE EM / BUENOS AIRES / ARGENTINA.

Metal: Bronce

Módulo: 89 mm

Grabador: Cabral Antunes

1927 - Inauguración del Monumento al General Bartolome Mitre

El monumento fue construido en honor al General Mitre fue realizado por los artistas italianos Eduardo Rubino y David Calandra, se inauguró el 8 de julio de 1927 en la Plaza que lleva el nombre del patricio ubicada en Avda. del Libertador y Agüero de la Ciudad de Buenos Aires. Bartolomé Mitre nació en Buenos Aires en 1821 y falleció en 1906 en la misma Ciudad. Fue Presidente de la Nación durante los años 1862 a 1868. Para conmemorar la inauguración del monumento se acuñó la medalla que se describe a continuación.



Anverso: En el campo el monumento ecuestre del General Bartolomé Mitre, en el perímetro superior la leyenda MONUMENTO DE BARTOLOME MITRE - INAUGURACIÓN en el perímetro inferior la leyenda BUENOS AIRES - debajo del monumento las iniciales "ER" (Eduardo Rubino)

Reverso: Una alegoría de una mujer alada representando a la libertad, abajo el nombre del escultor E. Rubino, a la izquierda la inscripción en tres líneas VIII / DE / JULIO y a la derecha en dos líneas MCM / XXVII.

Metal: Bronce dorado

Módulo: 80 mm y 45 mm

Grabador: E. Rubino

1927 – Homenaje de la Junta de Historia y Numismática Americana a la Inauguración del Monumento al General Bartolome Mitre

El General Bartolomé Mitre escribió la Historia del General San Martín y la Historia del General Belgrano. En 1893 Mitre asume el cargo de Gran Maestre de la Gran Logia de la Masonería Argentina de Libres y Aceptados Masones. Fue miembro fundador de la Junta de Numismática Americana, antecesora de la Junta de Numismática e Historia Americana y predecesora de la junta de Historia y Numismática Americana, considerado para muchos numismáticos argentinos el padre de la numismática, que manda a acuñar esta medalla.



Anverso: En el campo se observa en toda su magnitud el monumento al General Bartolomé Mitre. Sobre el borde derecho el nombre del grabador CONSTANCE ROSSI.

Reverso: En seis líneas la leyenda INAUGURACION / DEL MONUMENTO/ AL GENERAL / BARTOLOME MITRE / 8 DE JULIO DE 1927 / BUENOS AIRES.- Debajo el emblema de la Junta de Historia y Numismática Americana.

Metal: Cobre

Módulo: 63 mm

Grabador: Constante Rossi

1931 - Inauguración del Monumento al Gral. Martín Güemes

El Monumento Ecuestre al General Martín Miguel de Güemes está ubicado al final del Paseo Güemes, al pie de la ladera norte del Cerro San Bernardo en la Ciudad de Salta. Tanto la figura ecuestre, como los bienes perfilados y originales relieves fueron fundidos en el Arsenal de Guerra de la Nación. El escultor que ganó el concurso fue Victor Juan Garino, que

estudió prolijamente las características del caballo que habría de portar al General. Fue inaugurado el 20 de febrero de 1931 bajo la Presidencia de la Nación del Salteño General José Félix Uriburo. Frente al monumento todos los 17 de junio las Agrupaciones Gauchas rinden homenaje al General Jefe del Regimiento de los Infernales. Para conmemorar dicha inauguración se acuñó la siguiente medalla que paso a describir:



Anverso: Está representado la reproducción del monumento ecuestre del General Güemes de perfil izquierdo.

Reverso: En el campo dentro de una corona de laureles la leyenda en nueve líneas XX . II . MCMXXXI. / MONUMENTO NACIONAL / AL / GENERAL DE LA INDEPENDENCIA / MARTÍN GÜEMES / EN / SALTA / PRESIDENTE DE LA NACIÓN / TENIENTE GENERAL JOSÉ F. URIBURO /

Metal: Cobre

Módulo: 61 mm

Grabador: V. J. Garino

Acuñador: Casa de Moneda de la Nación

1936 - IV Centenario de la Fundacion de Buenos Aires por Don Pedro de Mendoza

El 2 de febrero de 1536 Don Pedro de Mendoza fundó por primera vez sobre el margen del Rio de la Plata una Ciudad que llamó Santa María del Buen Ayre y para conmemorar el IV Centenario de la Fundación de Buenos Aires, el Presidente Justo mandó a acuñar la medalla que se describe a continuación.



Anverso: Delante de una carabela con sus velas desplegadas, la estatua ecuestre de Don Pedro de Mendoza de perfil izquierdo, debajo en dos líneas DON PEDRO DE MENDOZA / 1536.

Reverso: Sobre una espada clavada en el suelo y acompañada por cuatro estrellas la leyenda en ocho líneas IV – CENTENARIO / DE LA FUNDACIÓN / DE BUENOS AIRES / 2 DE FEBRERO DE 1936 / GENERAL AGUSTÍN P. JUSTO / PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA / MARIANO DE VEDIA Y MITRE / INTENDENTE MUNICIPAL – En el borde el nombre del grabador LEGUIZAMON

Metal: Bronce dorado

Módulo: 80 mm

Grabador: Leguizamón

1937 – Credencial del Centro Gallego de Buenos Aires

Don Luis Isabelino Aquino y Busquet, hijo de Don Teófilo Aquino y de Doña Julia Busquet, nació en la Ciudad de Buenos Aires, el 8 de Julio de 1895.

Fue condecorado por España con la Cruz y el Título de Comendador de la Orden de Isabel La Católica. Fue el primer Presidente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística y para muchos numismáticos, uno de los más grande medallistas argentinos.

En el año 1937 crea su primer medalla, de características emblemáticas y de gran relieve, que le fue encargada por el Centro Gallego de Buenos Aires, donde Aquino trabajaba como Jefe del Laboratorio. Para homenajear al Dr. Avelino Barrio, que fuera el primer Director Médico de la Institución.

Falleció en Acassuso, Provincia de Buenos Aires, el 13 de febrero de 1968.



Anverso: En la parte superior del campo, vemos al Apóstol Santiago montado en un corcel al galope, rumbo a Compostela, llevando en la mano derecha una espada, y en la mano izquierda sostiene una bandera con su mote de fe. Se entrevén montañas, nubes y árboles, y la estrella guiadora que orientará al Santo que aparenta cruzar un puente. En la parte inferior una cinta apergaminada para la inscripción del nombre del homenajeado, debajo el nombre del Artista Luis I. Aquino. Y todo dentro de un gráfila de puntos.

Reverso: En el campo la Cruz de la Orden de Santiago, que fue adoptada como emblema del Centro Gallego, cuatro veneras dispuestas a los costados de la Cruz. En el perímetro en cada cuarto la leyenda CENTRO / GALLEGO / BUENOS / AIRES.

Metal: Oro, Plata, Cobre y Bronce

Módulo: 42 mm y tiene argolla para colgar

Grabador: Luis Isabelino Aquino

1941 - Homenaje Nacional al General Julio A. Roca

En 1914 el escultor y pintor José Luis Zorrilla de San Martín hijo del escritor uruguayo Don Juan Zorrilla de San Martín, al recibir una beca del Gobierno Uruguayo fue otro de los artistas americanos que con su familia se trasladó a Europa e instaló su taller en Francia, estudiando las técnicas de la escultura con el gran maestro Antoine Bourdelle.

En 1937 ganó el concurso internacional para ejecutar el monumento ecuestre al General Julio Argentino Roca, para lo cual abrió un taller en Buenos Aires. La obra fue inaugurada en 1941 en la plazoleta ubicada en la Avda. Julio A. Roca y la Calle Perú en la Ciudad de Buenos Aires. Para conmemorar la inauguración de la estatua se acuñó esta medalla.



Anverso: En el campo el busto del General Roca, de perfil izquierdo y con uniforme militar, en el perímetro superior la leyenda TENIENTE . GENERAL . JULIO . A . ROCA, a los costados las fechas de nacimiento 1843 y la de fallecimiento 1914.

Reverso: El monumento del General Roca visto de perfil izquierdo, en el arco superior la leyenda HOMENAJE . NACIONAL, debajo del monumento en dos líneas la fecha de la inauguración 19 . DE . OCTUBRE / 1941. A la izquierda del monumento las iniciales del escultor J. Z. DE S. M. a la derecha en el borde el nombre del acuñador CASA MAZZETTI.

Metal: Bronce plateado

Módulo: 80 mm

Grabador: José Zorrilla de San Martín

Acuñador: Casa Mazzetti

1956 - Inauguración del Monumento en Roma del General San Martín

El monumento ecuestre del General José de San Martín en la ciudad de Roma fue inaugurado el 24 de Octubre de 1956. Se encuentra en la Plaza San Martín ubicada en la zona de Villa Borghese entre las calles de Viale delle Belle Arti y vía Omero.

Fue realizado por el escultor italiano Silvio Olivo. Para conmemorar la inauguración del monumento se acuñó esta medalla que se describe.



Anverso: En el campo de la medalla se presenta el monumento ecuestre del General Don José de San Martín de perfil derecho. En el perímetro superior la leyenda INAUGURAZIONE MONUMENTO AL GEN. JOSÉ DE SAN MARTÍN - en el perímetro inferior la leyenda 24 OTTOBRE 1956. En la base de la estatua la inscripción OPERA DI SILVIO OLIVO - ROMA - MONACCI INCISE.

Reverso: Campo Liso contiene un grabado en dos líneas GRL. D. HECTOR / SOLANAS PACHECO - En el perímetro superior la leyenda DONO DEGLI ITALIANI RESIDENTI IN ARGENTINA - En el perímetro inferior la leyenda ALLA CITTA DI ROMA -

Metal: Plata

Módulo: 61 mm

Grabador: Silvio Olivo

1961 - Inauguración del Monumento en Madrid del General San Martín

La estatua ecuestre del General San Martín representa a unos de los más insignes libertadores de América Hispánica, El monumento es obra del Escultor Francés Louis Joseph Daumas, fue un regalo de la República Argentina a la Ciudad de Madrid en 1960, y se encuentra situado sobre un pedestal de granito, donde se puede observar dos relieves en bronce uno que representa una carga de caballería en la batalla de Bailen realizado por el escultor Agustín de la Herrán y el paso de los andes por el Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, obra del escultor argentino Luis Perloti. El monumento fue inaugurado el 25 de mayo de 1961.



Anverso: En el campo el monumento ecuestre del General San Martín de perfil izquierdo en el que el general levanta su mano derecha indicando el horizonte, en el perímetro superior la leyenda INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO AL GENERAL SAN MARTÍN, en la base del monumento la leyenda MADRID – 25- V – 1961

Reverso: en la parte superior del campo los escudos de la República Argentina y la República de España debajo de la línea la leyenda en ocho líneas EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DR. FRONDISI / COLOCO EL 9 – VII – 1960 LA PIEDRA FUNDACIONAL / DE ESTE MONUMENTO ERIGIDO POR EL / AYUNTAMIENTO DE MADRID / EN NOMBRE DEL PUEBLO ARGENTINO / EL EMBAJADOR GRL D´AMDREA / HIZO DONACION DE LA OBRA / ESCULTORICA.

Metal: Bronce

Módulo: 80 mm

Grabador: no figura

1971 - Sesquicentenario de la Muerte del General Martín Miguel de Güemes

Don Martín Miguel de Güemes, nació en la ciudad de Salta el 8 de febrero de 1785 y falleció en la Cañada de la Horqueta Provincia de Salta el 17 de junio de 1821, fue un gran militar argentino que cumplió una gran actuación en la guerra de la independencia. Fue Gobernador de la Provincia de Salta y el general San Martín lo nombro General en Jefe del Ejército de Observación. Jamás obtuvo apoyo económico del gobierno del Directorio y la ayuda que le prestó al Ejército del Norte fue muy limitada, por lo cual, decidió legalizar las monedas privadas locales circulantes desde 1817 que se extendían por todo el noroeste argentino. Para conmemorar el sesquicentenario del fallecimiento de Güemes el pueblo y el gobierno de Salta acuñaron esta medalla.



Anverso: Reproducción del monumento ecuestre del General Güemes levantado a la ladera del Cerro San Bernardo y realizado por el escultor Víctor J. Garino, de perfil izquierdo.

Reverso: En el campo liso la leyenda en siete líneas HOMENAJE / DEL / PUEBLO Y GOBIERNO / DE SALTA / 1821 / 17 DE JUNIO / 1971 – En el perímetro la leyenda SESQUICENTENARIO DE LA MUERTE DEL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES.

Metal: Bronce

Módulo: 61 mm

Grabador: no figura

2012 – Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el Bicentenario de la Creación de la Bandera

En 1870 se nombró una comisión integrada por el General Bartolomé Mitre, el General Enrique Martínez y el Señor Manuel José Guerrico, para que se ocuparan de la construcción del monumento al General Belgrano.

El monumento fue terminado en París en 1872 y se inauguró durante la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento un 24 de setiembre de 1873, día del aniversario de la Batalla de Tucumán y fueron sus creadores el famoso artista francés Albert-Ernest Carrier-Belleuse (que realizó el cuerpo del general) y el argentino establecido en Francia Manuel de Santa Coloma (quien realizó el caballo).

El autor y creador de esta medalla para conmemorar el Bicentenario de la Creación de la Bandera, es el Dr. José Eduardo De Cara Miembro de la Academia Nacional de la Historia, que tomó como modelo el monumento ecuestre del General Belgrano que se encuentra en la Plaza de Mayo. La tarea de la acuñación recayó en el joven artista argentino Maximiliano Arredondo, que se ocupó de trasladar las fotografías tomadas del monumento a un plato escultórico que sirvió de molde para confeccionar el cuño de la medalla.



Anverso: En el campo de la plaqueta el monumento ecuestre del General Belgrano, debajo de las patas el nombre del grabador M. Arredondo, en la base la leyenda en dos líneas ACADEMIA NACIONAL / DE LA HISTORIA.

Reverso: Sobre dos ramas de algarrobo y laurel la leyenda en nueve líneas MANUEL BELGRANO / ESTADISTA / MILITAR / CREADOR DE LA BANDERA NACIONAL / ASEGURÓ LA / INDEPENDENCIA ARGENTINA / EN LAS VICTORIOSAS BATALLAS / DE TUCUMÁN Y SALTA / 1812 - 2012.

Metal: Cobre

Módulo: 88 x 64 mm

Grabador: Maximiliano Arredondo

Acuñador: Arte Escultórico

Aportes Documentales para la Historia de las Monedas Patrias de 1815

Roberto A. Biazzi, Jorge Madonna
Luciano Pezzano y Hugo Vottero

I. Introducción

La cálida recepción y el interés demostrado ante la presentación de nuestro trabajo sobre los aportes documentales para la historia de las monedas patrias de 1813, como resultado de nuestra visita de investigación a la Casa de Moneda de Potosí ¹ nos motivan a continuar compartiendo los frutos de tal visita.

Así, el propósito de este trabajo es dar a conocer a la comunidad numismática dichos hallazgos, en lo que se refiere a la ocupación patriota de 1815, para que los especialistas puedan utilizarlos como puntos de partida de futuras investigaciones. Los documentos se han agrupado de acuerdo a sus temas, y todas sus partes pertinentes son debidamente citadas. En las transcripciones se procuró mantener la grafía original de los documentos citados, sin efectuar corrección alguna, en el entendimiento de que, aunque pueden resultar de lectura algo dificultosa, no se impide su comprensión y se mantiene la fidelidad a la fuente. Cabe aclarar que, a diferencia de lo que sucede con 1813, la documentación encontrada es mucho más reducida, debido, entre otros factores, a que los patriotas llevaron consigo los libros principales durante la evacuación de la ceca luego de la derrota de Sipe-Sipe, y cuyo paradero actual es desconocido.

II. El personal de la Casa de Moneda

Al igual que sucedió en 1813, ante la emigración de los funcionarios que trabajaban en la Casa de Moneda, se hizo necesario nombrar nuevos. Afortunadamente, la documentación encontrada en los Archivos de la Casa de Moneda permite reconstruir gran parte de la nómina de funcionarios que actuaron durante 1815, atento particularmente al hallazgo de la "Nota de los Empleados que en consideración a su mérito, aptitud, servicios y decidido patriotismo, han sido destinados para el desempeño de las interesantes oficinas de la Villa de Potosí y otros cargos de la administración pública de los cuales unos se hallan con despachos confirmados y otros que los necesitan para su confirmación." ² (Fig.1), un listado fechado el 16 de agosto de 1815, copia de un original firmado por Rondeau, que contiene la nómina completa, separada por oficinas de la Casa, que reproducimos a continuación:

1 Sobre las circunstancias de la visita, v. Boletín electrónico El Reverso N°25, San Francisco, diciembre de 2013. Disponible en <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/boletin/25.pdf>.

2 AHCNMP: Lista de los empleados de la Real Casa de Moneda y ajustamientos respectivos para el pago de sus sueldos mensuales, 1800-1824, CRM-2082.

Moneda Nacional

Contador Int°	Eustaquio Eguibar
Oficial 1°	Lorenzo Oropeza
Oficial 2°	Fernando Bia
Oficial 3°	Manuel Sotomayor
Oficial Meritorio	Vicente Lezcano

Tesorería

Tesorero Interino	Manuel Usín
Oficial 1°	Francisco Ortiz de Zárate
Oficial 2°	Francisco Ezquicia
Oficial 3°	Mariano Iñiguez
Oficial 4°	N. Calderón

Tesoro

Ministro Balanzario	Eustaquio Gareca
Portero Marcador	Rafael Agreda
Peón libre del Tesoro	Cornelio Arriola

Fielatura

Ministro Fiel	Hipólito Barroso
Plumarrío	Evaristo Barroso
Guardavista 1°	Juan Beltrán
Guardavista 2°	Javier Aranibar
Guardavista 3°	Ildefonso Covials
Guardavista 4°	Felix Espejo
Guarda de Molinos	León Parra
Tornero	Eustaquio Fonseca
Portero	José Penacillillo y Dora

Fundición de Cizallas

Fundidor Mayor	Antonio Reyes
Teniente	Gabino Velarde

Sala de Volantes

Guardacuños	Mariano Álvarez ³
--------------------	------------------------------

³ Mariano Álvarez aparece como Guardacuños "ausente" en la lista citada, pero en realidad, nunca pudo incorporarse por haber sido retenido en Córdoba junto a su hermano Felipe, a José Antequera y Pedro Miranda (FERRARI, Jorge N. y PARDO, Román Francisco: "Amonedación de Córdoba", Buenos Aires, 1951, p. 30 y ss.).

Acuñadores

Acuñador 1º	Mariano Mendes
Acuñador 2º	Cayetano Álvarez
Acuñador 3º	F. Garrido
Aprendiz de acuñador	José Feller

Talla

Maestro Mayor	Pedro Venavides
Oficial 1º de la Talla	Lorenzo Villagra
Oficial 2º de la Talla	Juan José Castro
Oficial 3º de la Talla	Mariano Bustamante
Aprendiz de Talla	Julian Vásquez

Fundición Mayor

Fundidor Mayor	Manuel Vía
Guardavista 1º	Crístobal Romero
Guardavista 2º	Joaquín Semborain
Guardavista 3º	Carlos Osia
Guardavista 4º	Mateo Barroso
Mayordomo del Molinete	José Benito Nogales

Otros Empleos

Guardamateriales	Manuel Tapia
Proveedor	Agustín Uriona
Portero Merino	Francisco Toro
Portero 2º	Francisco Seballos
Portero 3º	Francisco Cornejo
Portero 4º	Mariano Matos

“Nota de los Empleados q.º en consideración a su mérito, aptitud, servicios y decidido patriotismo, han sido destinados para el desempeño de las interesantes oficinas de la Villa de Potosí y otros cargos de la admin^{on}. pública de los cuales unos se hallan con despachos confirmados y otros q.º los necesitan p.ª su confirm^{on}.”

AHCNMP: CRM-2082



Como puede apreciarse de la lista que antecede, varios nombres de 1813 se repitieron, destacándose entre ellos el Talla Mayor Pedro Venavides. Emigrado con la retirada patriota, se había trasladado en 1814 a Buenos Aires para colaborar en el fallido intento de instalación de una ceca, y desde allí solicitó traslado a Tucumán, de donde siguió viaje a Potosí⁴ para reasumir su cargo.

Por su parte, el cargo de superintendente fue desempeñado una vez más por Apolinario Figueroa, según consta en la magnífica portada del libro General de la Contaduría de la Casa⁵ (Fig.2). Esta portada, totalmente inédita hasta nuestro descubrimiento⁶, es una de las más bellas piezas que hallamos en nuestra investigación: está encabezada por un sol figurado de 16 rayos rectos y flamígeros alternados, rodeado de una cinta cargada con la leyenda "PROVINCIAS DEL / DEL RÍO DE LA PLATA", debajo del que continúa el título, con indicación de la fecha («desde 26 de Mayo del año del Señor 1815 y el 5º de la República Americana») y de los funcionarios principales de la Casa, y cierra con un dibujo del Escudo Nacional, sin sol, cuyas ramas de laurel se cruzan en la parte superior (al igual que sucede en las monedas patrias), desde donde nacen otras dos ramas vegetales, que caen a los flancos y están rematadas por flores, viéndose de frente la de la diestra, y de lateral la de la siniestra; naciendo del pequeño moño que une las ramas en la punta, una cinta cargada con la divisa "EN VNION / Y LIBERTAD". Debajo del escudo, el monograma de Potosí.



**Portada del Libro General de la Contaduría de la Casa Nacional de Moneda, 1815.
AHCNMP: CRM-838**

Poco se ha podido aportar, no obstante, a la compleja cuestión de los ensayadores de la ocupación patriota de 1815⁷. Como en su momento publicó Arnaldo Cunietti, el título de Francisco José de Matos (cuya inicial "F" aparece en todas las monedas patrias acuñadas en 1815) como Ensayador primero de la ceca tiene fecha 31 de agosto⁸.

5 AHCNMP: Libro General de la Contaduría de la Casa de Moneda, 1815, CRM-838.

6 Fue publicado por primera vez en CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia", cit., p. 59, donde el autor gentilmente cita nuestro descubrimiento.

7 El descubrimiento del significado de las siglas "F" y "L" y los nombres de los ensayadores de 1815 fueron dados a conocer por Cunietti en la sesión de 21 de octubre de 1965 de la Academia Argentina de Numismática y Medallística (MITCHELL, Osvaldo y CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "Informes sobre la amonedación de la ceca de Potosí". Academia Argentina de Numismática y Medallística. Publicación N°3, Buenos Aires, 1966).

8 Tuvimos a la vista el original en el AGN. Fue publicado por primera vez en CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "Monedas y medallas. Cuatro siglos de Historia y Arte", Manrique Zago Ediciones, Buenos Aires, 1989, p. 29.

Sin embargo, en la citada “Nota de los Empleados q.^e en consideración a su mérito, aptitud, servicios y decidido patriotismo, han sido destinados para el desempeño de las interesantes oficinas de la Villa de Potosí y otros cargos de la admin^{on} pública de los cuales unos se hallan con despachos confirmados y otros q.^e los necesitan p.^a su confirm^{on}.”⁹, fechada el 16 de agosto, figura Francisco de Matos como Ministro Ensayador.

Es por ello que compartimos la opinión de Cunietti cuando afirma: «*Tiene cierta lógica pensar que Matos hubiera actuado como ensayador ya en junio de 1815 y recién se le extendiera el título oficial meses después ante escribano público. Creemos que esta última opción sería la más viable, avalada por el hecho de existir documentación que lo muestra sirviendo este cargo dos semanas antes de su nombramiento oficial*».¹⁰

III. Rendiciones y cantidades acuñadas

1. Fechas de las rendiciones patrias de 1815

De acuerdo a la documentación existente, la última rendición¹¹ de monedas realistas fue el 20 de abril¹², cinco días antes de la evacuación realista de la Villa dispuesta por el General Pezuela, mientras que la primera rendición patriota se realizó el 28 de junio¹³. Sin embargo, cabe señalar que el general Rondeau había informado el 11 de mayo al Cabildo de Buenos Aires que los cuños ya estaban listos y en pocos días se comenzaría la acuñación¹⁴. ¿Por qué, entonces, se demoró más de un mes y medio en concretarla? Planteándose el mismo interrogante, Cunietti señala que esto «*podría explicarse por la falta de plata para amonedar*»¹⁵. También debe resultar significativo que el libro General de Contaduría de la Casa informa que la labor empezó el 26 de mayo¹⁶, fecha confirmada en un informe que en 1817 elevara Miguel Lamberto de Sierra al gobierno de las Provincias Unidas¹⁷. Los “pocos días” a los que se refería Rondeau fueron al menos dos semanas. Quizás el general del Ejército del Norte pecó de optimista al redactar su oficio, y la labor recién pudo comenzar a fines de mayo y estar listas las primeras monedas un mes después.

9 AHCNMP: Lista de los empleados de la Real Casa de Moneda y ajustamientos respectivos para el pago de sus sueldos mensuales, 1800-1824, CRM-2082.

10 CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia” cit. p. 68.

11 La “rendición” es la cantidad de piezas acuñadas en un período determinado, pero que carece de la autorización del Estado para su circulación (BURZIO, Humberto F.: “Diccionario de la Moneda Hispanoamericana”. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, Peuser, Buenos Aires, 1958, Tomo II, p. 304, vocablo: RENDICIÓN). Gumucio apunta que se refiere a la cantidad de monedas que han “rendido” los marcos recibidos por la Casa de Moneda, dado que, una vez fundidos, los marcos dan como resultado (o “rendido”) un número determinado de monedas (GUMUCIO, Fernando Baptista: “Las Monedas de la Independencia”. Aguilar. La Paz, 2002, p. 81).

12 AHCNMP: Libro de rendiciones de 1815, CRM-667. Agradecemos al amigo y distinguido numismático potosino Daniel Oropeza Alba por facilitarnos los datos de este documento, que no pudimos consultar en nuestra visita.

13 AHCNMP: Libro General de la Contaduría de la Casa de Moneda, 1815, CRM-838, fs. 9.

14 AGN, Archivo del Cabildo, Enero-Junio 1815, Sala IX, 19-6-7. También fue publicado en CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia” cit., p. 60.

15 CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia” cit., p. 68.

16 AHCNMP: Libro General de la Contaduría de la Casa de Moneda, 1815, CRM-838.

17 AGN, Gobierno de Tucumán 1816-1817, Sala X, 5-10-7. Se cita y transcribe en CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia” cit., p.133.

Las rendiciones se sucedieron periódicamente, el 27 de julio, el 24 de agosto, el 9 y 28 de septiembre, el 28 de octubre, el 13 de noviembre y el 14 de diciembre¹⁸, un día antes de la retirada patriota de Potosí.

2. Cantidades acuñadas

Respecto de las cantidades acuñadas en 1815, debemos advertir en primer lugar que la documentación disponible es mucho menor que la de 1813, fundamentalmente debido a que el libro de rendiciones patrias de ese año no ha sido hallado. Ello se debe a que, a diferencia de lo que sucedió en 1813, en que las autoridades patriotas de la ceca continuaron usando el libro de rendiciones realistas, en 1815 las rendiciones patrias se registraron en un libro nuevo, dado que los realistas habían llevado consigo todos los libros principales de la ceca. El mismo regresó con los emigrados a finales de 1815 y fue utilizado para registrar las rendiciones de 1816, encontrándose aún en el Archivo de la Casa de Moneda¹⁹. El libro patriota de 1815 fue llevado en la retirada, y estudiado por Miguel Lamberto de Sierra, según surge de sus propios informes, fechados en Tucumán, a comienzos de 1817²⁰. Su paradero actual es desconocido.

De allí que en su voluminoso estudio sobre las cantidades acuñadas en la ceca potosina, Carlos Lazo García solamente publique las cifras correspondientes a las rendiciones realistas, sin indicación alguna respecto de las acuñaciones patriotas²¹. Sin embargo, Gumucio²² publica una tabla con las rendiciones de las acuñaciones republicanas, que reproducimos a continuación:

Acuñaciones republicanas entre el 28 de junio y el 14 de noviembre		
Denominación	Marcos	Monedas
8 reales	108.525	922.426
4 reales	1.564	26.588
2 reales	740	25.160
1 real	406	27.608
½ real	218	29.648
TOTAL	111.453	1.031.430

18 AHCNMP: Libro General de la Contaduría de la Casa de Moneda, 1815, CRM-838.

19 AHCNMP: Libro de rendiciones de 1815, CRM-667.

20 AGN, Gobierno de Tucumán 1816-1817, Sala X, 5-10-7. Se cita y transcribe en CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia" cit., p.130.

21 LAZO GARCÍA, Carlos: "Economía Colonial y Régimen Monetario, Perú: Siglos XVI - XIX", Tomo III, Banco Central de Reserva del Perú - Fondo Editorial, Lima 1992, p. 336.

22 GUMUCIO, Fernando Baptista: op. cit., p. 85.

Las cantidades de monedas indicadas por Gumucio son el resultado de calcular los marcos por la talla, excepto los 8 reales, en que deberían ser 922.462 monedas, por lo que pensamos debe tratarse de un error tipográfico. También es un error la fecha de la última rendición, puesto que, como vimos, la misma fue el 14 de diciembre. Sin embargo, lo que más sorprende es la fuente de la información, dado que el mismo autor cita el documento CRM-838, del Archivo de la Casa de Moneda de Potosí, que, como dijimos y hemos citado varias veces aquí, no es un libro de rendiciones, sino el Libro General de Contaduría utilizado durante la administración patriota, y que solo contiene información sobre los marcos amonedados y su respectivo valor en pesos, según lo ilustramos en la siguiente tabla²³:

Podemos señalar algunas particularidades de esta información, que se titula "Resumen de los marcos de plata acuñada que en las seis clases de moneda rinde el Fiel encargado D. Hipólito Barroso, librándose al Público á razón de 8 p.^s 4 r.^s marco"²⁴. La primera particularidad es que menciona seis clases de moneda, es decir, cuando los valores conocidos son cinco²⁵. Pensamos que debe tratarse de un lapsus calami, probablemente debido al uso, ya que era habitual encabezar las rendiciones de la casa con una fórmula similar. La segunda particularidad es que en las rendiciones de 28 de junio a 28 de octubre consta una referencia a la correspondiente foja del libro de rendiciones, enumerada consecutivamente del 1 al 6, mientras que en las rendiciones posteriores, la referencia ha sido dejada en blanco. Que la rendición del 28 de junio se haya asentado en la foja 1 ratifica nuestra apreciación de que se utilizó un libro nuevo para su registro.

Fecha	Marcos	Pesos
28-jun	14.750	125.375
27-jul	14.200	120.700
24-ago	12.500	106.250
09-sep	9.600	81.600
28-sep	10.800	91.800
28-oct	16.400	139.400
13-nov	10.900	92.650
30-nov	11.100	94.350
14-dic	10.913	92.760,5
Totales	111.163	944.885,5

Finalmente, podemos señalar, que la suma total asentada en el libro general expresa: «*Se han rendido por el fiel D. Hipolito Barroso desde 26 de Mayo hasta la fha. Ciento onze mil cinquenta y nueve mcos. de Plata de cinco clases de Monedas que á ocho p^s., quatro soles mco. importan novecientos quarenta y quatro mil pesos, on pesos, quatro soles. Contaduría Diziem-*

23 AHCNMP: Libro General de la Contaduría de la Casa de Moneda, 1815, CRM-838, p. 9.

24 Ídem.

25 La información puede renovar el interés en la discutida cuestión de los cuartillos de la serie patria. La falta de datos concretos impide un pronunciamiento positivo, por lo que la hipótesis del error nos parece la más razonable. En ese sentido, el marco de plata acuñado en cuartillos en la primera rendición patriota de 1813 resulta mucho más intrigante (v., al respecto, CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "Los cuartillos de la ceca de Potosí". Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas N°25 (agosto de 1980)). También podría constituir un indicio que abonara la denominada "tesis potosina" acerca del origen del denominado "cuartillo de Rondeau", insinuada en su momento por Paoletti (PAOLETTI, Emilio: "Monedas de necesidad en la República Argentina", Jornario de las XXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, La Plata, 2008, p. 14), pero, en tal caso, los indicios en contrario también son numerosos.

bre 14 de 1815». Este pasaje, no obstante su brevedad, nos permite varias consideraciones. En primer lugar, al referirse a “cinco clases de Monedas” confirma nuestra opinión de que el encabezado contiene un error y no hay un valor desconocido de la serie patria de 1815²⁶.

En segundo lugar, ratifica que la labración de moneda comenzó el 26 de mayo, quince días después del informe de Rondeau al Cabildo, y un mes antes de la primera rendición. Y en tercer lugar, al resultar fraccionaria, la suma se expresa en soles. Lamentablemente, al no contar con el libro de rendiciones, desconocemos cuándo se produjo el cambio de denominación de reales a soles, una de las principales incógnitas que aún permanecen en la acuñación de 1815.

Fecha	Reales	Soles
Junio 1815	10,700.0	100,075.0
Julio	16,000.0	150,000.0
Agosto	15,000.0	140,000.0
Septiembre	20,000.0	190,000.0
Octubre	16,000.0	150,000.0
Noviembre	10,000.0	90,000.0
Diciembre	10,000.0	90,000.0
Total	111,453.0	1,070,075.0

Resumen de las rendiciones de plata patriota, 1815. AHCNMP: CRM-838

Por su parte, Miguel Lamberto de Sierra, al estudiar en Tucumán el libro de rendiciones y otra documentación que había podido rescatarse durante la evacuación patriota de la ceca, descubrió una serie de irregularidades acerca del destino de importantes sumas de plata, y presentó varios informes al gobierno de las Provincias Unidas al respecto²⁷. En lo que a nosotros respecta, en sus informes afirmó «que el dinero acuñado en la casa de moneda de Potosí importa 941.316 p^s 7 soles»²⁸.

Tenemos, entonces, tres fuentes diferentes: Gumucio, Sierra y la documentación de Potosí, que sistematizamos a continuación:

Fuente	Marcos	Pesos
CRM-838	111.163	944.885, 4 soles
Gumucio	111.453	947.350
Sierra	-----	941.316, 7 soles

Ignoramos el origen de las diferencias en los totales, que se encuentran en el rango de los 3.500 pesos en más o en menos, tomando como referencia la documentación potosina consultada, así como desconocemos el método empleado por Gumucio para obtener la

26 Ídem.

27 Sobre la denuncia de Sierra, v. CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia” cit., pp. 79-80; los informes se reproducen en las pp. 130-133. Tuvimos a la vista los originales en el AGN, Sala X, 5-10-7.

28 Informe de Miguel Lamberto de Sierra al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, Tucumán, 26 de abril de 1817 AGN, Gobierno de Tucumán 1816-1617, Sala X, 5-10-7.

cantidad de monedas acuñadas. El autor plantea en su libro que el 97% de la plata acuñada en Potosí correspondía al valor de 8 reales y quizás haya partido de esa presunción para realizar sus cálculos, aplicando a 1815 una proporción similar a la de 1813, aunque la misma no sea exactamente igual, como lo ilustra la siguiente tabla, confeccionada exclusivamente con los valores de Gumucio.

Valor	1813		1815	
	Marcos	Proporción	Marcos	Proporción
8 reales	99.926	96,55%	108.525	97,37%
4 reales	1.928	1,86%	1.564	1,40%
2 reales	877	0,85%	740	0,66%
1 real	487	0,47%	406	0,36%
½ real	270	0,26%	218	0,20%

A los efectos comparativos, cabe mencionar que, de acuerdo a nuestras investigaciones, la cantidad total de marcos acuñados en 1813 fue de 108.695, que representan 923.907 pesos, 4 reales, mientras que el total de marcos de 1815 fue de 111.163, por 944.885 pesos, 4 soles, es decir, una diferencia de 2.468 marcos (un 2,27%) más que en la anterior ocupación.

Hasta la aparición de nueva documentación, la presentada es toda la información disponible respecto de las cantidades acuñadas en 1815.

IV. Otros aspectos

Los "Anales Inéditos de Potosí" son bastante escuetos respecto de la ocupación patriota de 1815. Sin embargo, el anónimo cronista narra qué sucedió en la Casa el día 26 de abril, durante la evacuación realista: «*el Conde de la Casa Real de Moneda y Gobernador D. Felipe Lizarazu, ordenó que los tesoros y herramientas de la Moneda se acondicionaran bien para transportarlos a Oruro; pero como faltaban animales para la carga, se enterraron las herramientas en el lugar más recóndito de la Casa*»²⁹.

También nos cuenta que el día 2 de mayo ingresó a la Villa Imperial la vanguardia del ejército patriota, y el 9 por la noche hizo su entrada el General Rondeau³⁰. Dos días después, Apolinario Figueroa reasumió la gobernación intendencia que había debido abandonar en 1813 y así, la Superintendencia de la Casa de Moneda, donde se alojó. Dice a su respecto el cronista: «*Era tan bueno, magnánimo y generoso como los jefes argentinos Belgrano y Rondeau*»³¹.

29 AHCNMP, "Anales inéditos de Potosí", copia manuscrita, fs.179. V. CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia" cit., p.57-58.

30 AHCNMP, "Anales inéditos de Potosí", copia manuscrita, fs.179 vta.

31 Ibídem, fs.180.

Pero tal vez uno de los datos más significativos sea el registro correspondiente al 14 de mayo de 1815, en el que el cronista nos cuenta: «*Encargaron los argentinos á los mas hábiles pintores hacer para las fachadas de las casas de jefes y oficiales la figura del sol y dos manos en actitud de darse un apretón, emblema expresivo y gráfico de unión y libertad*»³². Se trata, evidentemente, de una muy curiosa descripción del Escudo Nacional, con un uso –el de identificar las casas de jefes y oficiales del Ejército patriota– hasta ahora desconocido en la historia de nuestro blasón.

V. Consideraciones finales

Esperamos que los aportes aquí realizados, aunque escasos con relación a los de 1813, contribuyan al aumento del conocimiento de una de las emisiones monetarias más importantes de la historia argentina, y que se constituyan, a la vez, en el comienzo de nuevas investigaciones sobre este y otros temas conexos.

Creemos que es fundamental subrayar una vez más la enorme relevancia de la investigación documental en la numismática, un poco olvidada en estos tiempos, pero que realza el carácter de ciencia que reviste nuestra disciplina.

No podemos dejar de reiterar, como lo hicimos en el pasado, que el contacto con el material de investigación significó para nosotros la doble sensación estremecedora de tener en nuestras manos documentos de hace dos siglos –y de un tema tan caro a nuestro interés–, sabiendo a la vez que nuestros antecesores en la tarea fueron investigadores de la talla de Humberto Burzio o Arnaldo Cunietti-Ferrando; ello nos obligó a desarrollar nuestra tarea con la mayor seriedad y responsabilidad posible. Esperamos haber estado a la altura de los acontecimientos.

Para finalizar, deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los que hicieron posible la concreción de este trabajo: en primer lugar, al Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, por haber sembrado en nosotros la semilla de la curiosidad numismática y habernos dado el marco para desarrollar nuestra investigación; en segundo lugar, a las autoridades del Museo de la Casa Nacional de Moneda de Potosí, en especial su Director, Ing. Rubén Julio Ruiz Ortiz, y el Jefe del Archivo, José Antonio Fuertes López, quienes con total amabilidad nos franquearon el acceso a la documentación y atendieron gentilmente todos nuestros pedidos; al amigo y numismático potosino Daniel Oropeza Alba, por su hospitalidad y desinteresada colaboración en nuestras investigaciones; y, finalmente, al maestro y amigo Arnaldo Cunietti-Ferrando, que nos acompañó en el estudio de la documentación hallada, y con su experiencia y sabios consejos nos inspira y alienta a seguir por este camino. A todos, muchísimas gracias.

³² Ídem.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

- AGN: Archivo General de la Nación Argentina.
- AHCNMP: Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda de Potosí.
- BURZIO, Humberto F.: "Diccionario de la Moneda Hispanoamericana". Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, Peuser, Buenos Aires, 1958, Tomo II.
- CENTRO FILATÉLICO Y NUMISMÁTICO DE SAN FRANCISCO: Boletín electrónico "El Reverso" N°25, San Francisco, diciembre de 2013. Disponible en <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/boletín/25.pdf>.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "Los cuartillos de la ceca de Potosí". Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas N°25 (agosto de 1980).
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "Monedas y medallas. Cuatro siglos de historia y arte". Manrique Zago Ediciones. Buenos Aires, 1989.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo: "La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia". Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 2014.
- FERRARI, Jorge N. y PARDO, Román Francisco: "Amonedación de Córdoba", Buenos Aires, 1951.
- GUMUCIO, Fernando Baptista: "Las Monedas de la Independencia". Aguilar. La Paz, 2002.
- LAZO GARCÍA, Carlos: "Economía Colonial y Régimen Monetario, Perú: Siglos XVI - XIX", Tomo III, Banco Central de Reserva del Perú - Fondo Editorial, Lima 1992.
- MITCHELL, Osvaldo y CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "Informes sobre la amonedación de la ceca de Potosí". Academia Argentina de Numismática y Medallística. Publicación N°3, Buenos Aires, 1966.
- PAOLETTI, Emilio: "Monedas de necesidad en la República Argentina", Jornario de las XXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, La Plata, 2008.

Billetes de Tesorería de la provincia de Córdoba

Luis Laniado

Córdoba en la década de 1870, en la que todo estaba por hacerse, donde llegaban los primeros avances de la ciencia y del transporte. Época de, todavía, pocos habitantes y mucha tierra buena y prospera. Época de guerras locales y poder, donde el que gobernaba al igual que todavía sucede gastaba más de lo que entraba.

Gobernaba Del Viso y lo sucedió el liberal Miguel Juárez Celman quien fuera su ministro. Juárez Celman apuntó fuerte a la obra pública. Podemos nombrar entre otros: el sistema de agua corriente, alumbrado público a gas, trazo de nuevos paseos de la ciudad, el actual Parque Las Heras, llamado entonces Parque Elisa, construyeron muchos caminos sobre todo en los departamentos del Oeste y Noroeste. Estableció el Monte de Piedad, establecimiento de préstamos sobre prendas personales. En 1882 el Partido Autonomista Nacional designa a la fórmula de Gregorio Gavier y Wenceslao Tejerina y el Colegio Electoral los proclama en 1883 y asumen el 17 de Mayo, en tanto el saliente gobernador, como era de práctica para la época, fue designado senador nacional.

El déficit fiscal lo compensaban mayoritariamente con la venta de tierras fiscales, pero ya a fines de la década se recurrió a cubrir sus desfasajes con empréstitos y con una herramienta no utilizada hasta ese entonces.

Esa herramienta es la razón de ser de este trabajo. Es la primera vez que la provincia emitía Billetes de Tesorería.

Y pasaron 135 años para que salgan a la luz estos instrumentos que los coleccionistas e historiadores no sabían de su existencia física. Y es lo fantástico de esta ciencia auxiliar a la historia que es la Numismática que día a día nos revela los secretos del pasado y nos narra los distintos acontecimientos que sucedieron.

Voy a transcribir la ley que le da vida a este instrumento:

Ley arbitrando los recursos con que se ha de cubrir el déficit de 1878:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, reunidos en Asamblea General, sanciona con fuerza de ley:

Art.1 *El déficit proveniente del ejercicio de 1878 por sueldos y gastos de la Administración, será cubierto con los siguientes recursos:*

- *El producido de la Tierras de propiedad Fiscal, que el Poder Ejecutivo procederá a vender inmediatamente de sancionada la presente ley.*
- *El excedente que resulte del producido de Tierras públicas vendidas con fecha diez y once del corriente, una vez satisfechos los créditos a los que el P.E. aplique aquellos valores.*

Art.2 *El Poder Ejecutivo podrá documentar a los acreedores, a que el artículo 1 se refiere, con certificados del Tesoro, creados al efecto, los que devengaran el interés del ocho por ciento anual, a contar del 1 de enero del corriente año.*

Art.3 *Queda autorizado el P.E. para invertir el presupuesto del presente año las sumas que estime conveniente para el pago del capital e intereses de la deuda a que se refiere el art. 1 de esta ley, con el cargo de reembolsar aquellas con el producido de las Tierras Fiscales que se enajenen.*

Art.4 *Comuníquese al P. E.*

Dada en sala de sesiones de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Córdoba a quince días del mes de Julio del año mil ochocientos setenta y nueve. T.A. MALBRAN

Decreto sobre la emisión y amortización de los Certificados del Tesoro.

Departamento de Hacienda

Córdoba, Julio 17 de 1879.

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba

En virtud de la facultad que le confiere el inciso 2 del artículo 117 de la Constitución

ACUERDA Y DECRETA:

Art.1 *Los Certificados del Tesoro a que se refiere el art. 2 de la ley del 16 del presente, serán firmados por el Ministro de Hacienda, por el Contador y el Tesorero, llevando además el sello del primero.*

Art.2 *La amortización se hará por sorteo y a la par, por intermedio de la Junta de Crédito Público, en las épocas que el P. Ejecutivo designe. Los intereses que hubiesen devengado los títulos premiados, serán pagados junto a ellos.*

Art.3 *Los valores emitidos de los certificados del Tesoro, serán de quinientos, cien y cincuenta pesos fuertes.*

Art.4 *Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial. VISO, C. BOUQUET*

A continuación enumero tres rescates de los billetes en distintas fechas siendo novedoso que más allá del monto rescatado, lo han hecho por cantidad nominal de títulos.

El día 5 de Setiembre de 1879 El P. Ejecutivo de la Provincia a través del Departamento de Hacienda Acuerda y Decreta:

El martes 9 del corriente a la 1 de la tarde, se procederá a sortear por la Junta de Crédito Público, la suma de veinticuatro mil trescientos pesos fuertes en certificados del Tesoro, creados por Ley del 16 de julio último en el orden siguiente:

- *26 Certificados de 500 \$F 13.000*
- *97 Certificados de 100\$F 9.700*
- *32 Certificados de 50\$F 1.600*

Como este último decreto se repite el 5 de Noviembre de 1879 por 25.350 \$F, El 20 de Febrero de 1880 por \$F 12.500 y así en varias oportunidades.

El 2 de Noviembre de 1880 se vuelve a sancionar una ley similar a la de 1879 decretada por el Gobernador JUÁREZ CELMAN el 3 de Noviembre de 1879 reglamentando la ley con las características de los bonos, valores y firmantes.

Si bien, el Billeto de Tesorería tiene impreso la fecha de ley 6 de Agosto de 1881 la misma fue sancionada el 10 de Agosto de 1881 de la siguiente forma:

El Poder Ejecutivo a través del Departamento de Hacienda acuerda y decreta en virtud de estar extinguida la emisión de Billetes de Tesorería de ley del 2 de Noviembre de 1880.

Art.1 *Para abonar el déficit de proveniente del ejercicio vencido el año pasado se emitirán 550 bonos de Tesorería, en el orden siguiente:*

- *Serie A de \$F 500 doscientos bonos*
- *Serie B de \$F 100 ciento cincuenta bonos*
- *Serie C de \$F 50 doscientos bonos*

Art.2 *Los referidos bonos llevaran las armas de la Provincia, contendrán la siguiente leyenda: Billetes de Tesorería – Provincia de Córdoba – Núm. de Serie – la suma – La Provincia de Córdoba reconoce deber al portador de este Billeto la cantidad de ... al cambio oficial – Este billete será recibido en pago conforme a la ley 2 de Noviembre de 1880 y serán firmados por el ministro de Hacienda, por el Contador y por el Tesorero, llevando además el sello del Ministerio y el de Contaduría.*

Art.3 *La amortización de los Bonos emitidos en virtud del presente decreto, se hará recibiendo los en pago del importe al contado de las ventas de terrenos fiscales que se enajenen.*

Art.4 *Los Billetes que hubiesen sido entregados en pago de tierras, se amortizarán con las cantidades que se reciban en efectivo de las ventas que se hagan y dicha amortización se verificará a prorrata en las épocas que el P.E. determine.*

JUÁREZ CELMAN. T. MALBRÁN.

Este último decreto nos aporta cosas nuevas e interesantes, entre ellas la cantidad de Billetes a emitirse de cada valor, los detalles de impresión, las firmas y que son al portador.

El hecho de ser al portador y que no sean nominativos les da la oportunidad de circular y que sus tenedores hagan operaciones comerciales con los mismos. Y este punto no es menor. A diferencia de los empréstitos que toma la provincia que pagan cupones de interés y el capital al vencimiento, los Billetes circularon.

Como pudimos ver, los Billetes en su primera impresión, su valor estaba indicado en Pesos Fuertes y las últimas emisiones, se hicieron en Pesos Nacionales por los que para poder saber su conversión de \$F del 29 de Setiembre de 1875 a \$ Nacionales según la Ley del 5 de Noviembre de 1881 es de 1 Peso Nacional equivalente a 0,967 Pesos Fuertes.

Quise con estos últimos ejemplos de decretos mostrar cómo funcionaba el uso de los Billetes de Tesorería que es objeto de este trabajo. La forma de su amortización y el detalle de cómo se rescataban por cantidad de papeles.

Al leer sobre los valores de cada billete, nos preguntamos que representaba o que poder cancelatorio tenían. Como ejemplo, del presupuesto de 1882 detallo: Sueldos del Gobernador \$F 350, Vice 250, Ministro 240, Secretario 80, Portero 25, Comisario 70 y Alcaide de la cárcel 50 entre otros.

Los billetes fueron impresos en la Ciudad de Córdoba por la "Litografía Nacional Potel Junot Córdoba". Es poco lo que se conoce de la imprenta. Lo único que pude averiguar es que Miguel Potel Junot fue quien obtuvo un contrato para hacer los planos de la Provincia de Córdoba.

Todos poseen las mismas dimensiones, 25.5 cm de ancho por 17 cm de alto. En el Anverso en su parte superior tanto sea izquierda como derecha está impreso el valor del billete, en el medio escrito "PROVINCIA" luego el escudo de Córdoba encerrado en una corona de laureles y luego "DE CÓRDOBA"; por debajo en dos rectángulos iguales en uno el número de billete y en el segundo la letra de la Serie, que tiene que ver con el valor del billete. Por debajo el valor en letras y el texto siguiente:

Para los valores en \$F: *la Provincia de Córdoba reconoce deber al portador de este billete la suma de ... del cambio oficial. Este billete será recibido en pago conforme a la ley de 2 de Noviembre de 1880. Córdoba Agosto de 1881.*

Para los valores en \$ Nacionales: *Vale a favor del portador por la suma de ... importe de la orden de pago Num. ... procedente del ejercicio vencido de 188.... Córdoba, Mayo 15 de 1884.*

Por último en la parte inferior las firmas correspondientes por el Tesorero de la Provincia a la izquierda, El Contador en el centro y el Ministro de Hacienda a la derecha.

El Reverso en todos los casos está adornado con distintas figuras, entre ellas cuatro círculos con torres adentro entre laureles y en el centro escrito dentro de un óvalo BILLETE DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Tanto en anverso como reverso en la parte inferior del billete escrito LIT . NACIONAL . POTAL JUNOT . CÓRDOBA.

La Serie A de \$ 500 es de color celeste de fondo con las letras y dibujos en color negro. Se aprecia por debajo de las firmas en blanco el texto PROVINCIA DE CÓRDOBA. En este caso, de la emisión de 1884 en Pesos Nacionales lleva las firmas de Olmos como Ministro de hacienda, Tejerina Contador y Rodríguez como Tesorero de la Provincia.

La Serie B de \$ 100 pesos es de color azul, con la tipografía y los dibujos y ornamentaciones en un azul más oscuro. Esta emisión que tengo en mi poder es la correspondiente a Pesos Fuertes de Agosto de 1881 y lleva las firmas de Malbrán como Ministro de Hacienda, Ferreyra como Contador y Rodríguez como Tesorero de la Provincia. Lleva los sellos como dice la Ley.

La Serie C de \$ 50 es color verde.

La Serie D de \$ 25 es de color blanco, con la tipografía y dibujos en color negro. El que tengo en mi poder es de Mayo de 1884 y tiene las firmas de Olmos como Ministro de Hacienda, Ferreyra como Contador y Rodríguez como Tesorero de la Provincia.

En el caso de la Serie D por 25 Pesos Nacionales no pude obtener la ley que da vida a esa emisión.

No se agota en este estudio el 100% de la información sobre leyes y contexto sobre los billetes, por lo que dejo abierto para un futuro novedades que se puedan aportar para el conocimiento acabado de este instrumento.

Fuentes

Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba.
Historia de Córdoba, Efraim U. Bischoff



Billete de tesorería Cien Pesos Fuertes - Anverso



Billete de tesorería Cien Pesos Fuertes - Reverso



Billete de tesorería Quinientos Pesos Fuertes - Anverso



Billete de tesorería Quinientos Pesos Fuertes - Reverso



Billete de tesorería Veinticinco Pesos Fuertes - Anverso



Billete de tesorería Veinticinco Pesos Fuertes - Reverso



CENTRO NUMISMÁTICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Asociación civil sin fines de lucro
Personería Jurídica N° C-1724
Fundado el 27 de Agosto de 1983
Miembro fundador de la FENYMA

Sede Social

Achával Rodríguez 221 - B° Güemes
Córdoba - República Argentina
cndelaciudecord@hotmail.com